

I CONGRÉS VIRTUAL

PROSTITUCIÓ: COMERÇ DE PERSONES SENSE FRONTERES

Del 20 de setembre al 10 d'octubre de 2005 es celebrà un congrés virtual sobre prostitució, organitzat per l'Institut Balear de la Dona i la Universitat de les Illes Balears.

A continuació oferim les conclusions del congrés i les ponències més interessants.

Així mateix, us recordem que, dins la mateixa temàtica, podeu consultar els *Dossiers* 68, 69 i 70, el número 18 de *Quaderns Gadeso* i el llibre de la Col·lecció Recerca "*La prostitució femenina a les Balears*".

CONCLUSIONS

**I CONGRESO INTERNACIONAL
VIRTUAL EN PROSTITUCIÓN:
Comercio de personas sin fronteras**



Índice

1.- Introducción.....	3
2.- Conclusiones del congreso	7
2.1.- Trafico de personas.....	7
2.2.- Salud.	10
2.3.- Prostitución de calle.....	12
2.4.- Reglamentación.....	13
2.5.- Genero.....	14



1.- Introducción

El I Congreso Virtual sobre prostitución realizado desde la Universidad de las Islas Baleares, fue organizado tras una iniciativa del Grupo de Trabajo de prostitución, compuesto por diferentes entidades i ONG que trabajan desde la intervención social y sanitaria en este campo. Su intervención abarca los diferentes ambientes que conforman la prostitución femenina en Palma: la prostitución de calle y la prostitución en ambientes cerrados (clubes privados y pisos). Las diferentes entidades y ONG que han participado en la organización del Congreso han sido las siguientes: Universidad de las Islas Baleares, Médicos del Mundo, Cruz Roja, Oblatas, Adoratrices y el Instituto de la Mujer en Baleares.

Tras una serie de reuniones de trabajo dirigidas a “aglutinar” las diferentes líneas de intervención de las diferentes instituciones i ONG en la publicación de un libro, surgió la idea de realizar un Congreso sobre la prostitución. Debido a la complejidad del fenómeno de la prostitución y a la variedad del grupo organizador del Congreso, entre el que se encontraban diversas ONG y entidades relacionadas con la intervención en el ámbito de la prostitución, se optó por respetar los diferentes posicionamientos de cada uno de ellos ante este fenómeno, ya que éstos surgen de intensos debates internos de cada institución y consideramos que debían ser respetados.

El **funcionamiento** de este Congreso fue pactado durante el diseño de este y se decidió por este tipo de Congreso por diversas razones:

- Un Congreso Virtual permite la exposición de temas diversos en un mismo espacio sin que los mismos ponentes necesiten desplazarse a ningún sitio para exponer sus trabajos.
- El intercambio de materiales y de experiencias se ve incrementado por la facilidad que la herramienta presenta para los participantes a la hora de ofrecer y pedir material que les pueda ayudar en su trabajo.
- Los participantes en el Congreso también pueden economizar tiempo a la hora de intervenir ya que pueden hacerlo en el momento que mejor les convenga y se adapte a sus posibilidades horarias.
- Este Congreso Virtual, como todos los de estas características, presenta la posibilidad de que los participantes puedan intercambiar opiniones y ampliar el debate con los Ponentes durante un tiempo indefinido, cosa que muchas veces no puede ocurrir en Congresos presenciales.
- Además habría que añadir el bajo coste que supone para los organizadores, la realización de un Congreso de estas características a diferencia de uno presencial, donde la infraestructura necesaria es mucho mayor y más costosa.

Por lo que se refiere a la **estructura y diseño** del I Congreso Virtual, éste fue estructurado de la siguiente forma:



- Página Web desde donde se accedía al Congreso una vez hecha la inscripción y desde donde se podía acceder a las Ponencias y Comunicaciones presentadas.
- Cinco grandes áreas de debate y a las que todos los inscritos tenían acceso: **prostitución de calle; tráfico de personas; reglamentación; salud y género**; en cada una de ellas se encontraban las Ponencias y Comunicaciones de diversos autores o entidades que trabajan la intervención en prostitución desde estas perspectivas.
- Se creó un Foro en cada área como herramienta de intercambio y comunicación entre todos los participantes. Los ponentes, las personas que presentaron comunicaciones y los inscritos podían encontrarse en cada uno de los foros y debatir lo expuesto o expresar las inquietudes al respecto de cada tema.
- Se creó un espacio de intercambio de documentos recogidos tanto por los organizadores, como aportados por los ponentes y inscritos. Este espacio era de libre acceso para todos y en él se colgaron documentos muy interesantes sobre prostitución, direcciones de Internet, informes, etc.
- Se organizaron dos Comités: organizativo y científico con funciones determinadas en la organización y desarrollo del Congreso. El primero se encargó de buscar a los ponentes para el Congreso, la difusión del Congreso y el diseño y estructura de éste. El segundo, el comité científico se encargó de la evaluación de las Ponencias y Comunicaciones enviadas y de redactar las conclusiones.
- El Congreso tuvo una duración de 20 días. Las ponencias y comunicaciones colgadas en la Web del Congreso se debían leer antes de iniciar cualquier debate, por lo que se necesitaba cierto tiempo.

Se esperaba un debate profundo sobre los temas expuestos, pero en estos foros se necesita tiempo para concretar algunas ideas y profundizar en los temas. Los participantes exponen lo leído y suelen esperar la intervención de los ponentes. Una vez iniciado el debate en el foro se van concretando las ideas y poco a poco se va llegando a conclusiones importantes de forma muy participativa y dinámica.

La participación estaba abierta a todo el que quisiera o estuviera interesado en el tema de la prostitución, pero la mayoría de participantes fueron profesionales de instituciones, asociaciones y entidades que trabajan en la intervención en este ámbito, además de estudiantes universitarios de diferentes carreras e investigadores sobre el tema.



Los **Objetivos** del Congreso fueron:

- *ofrecer un espacio de intercambio de experiencias de actuación desde varias perspectivas profesionales, institucionales, administrativas y desde diferentes ámbitos (justicia, salud, intervención social).*
- *profundizar en la reflexión sobre la prostitución como objeto de estudio interdisciplinario y de los modelos actuales que permiten comprenderla mejor.*
- *facilitar el establecimiento de redes de intercambio de información de ámbito estatal e internacional.*

Durante todo el Congreso el intercambio de experiencias y material fue muy intenso. Como se esperaba de un congreso de estas características y con este funcionamiento, los participantes pudieron aportar sus experiencias profesionales y contrastarlas entre los participantes, lo que enriqueció enormemente los debates entorno a los temas expuestos. El intercambio de documentaciones, trabajos investigaciones y experiencias fue una dinámica constante durante todo el Congreso.

Gracias a estos intercambios y a los debates que se produjeron entre todos los participantes, se profundizó en las diferentes líneas que se presentan para estudiar el fenómeno de la prostitución desde una perspectiva más próxima y real, intentando tener muy en cuenta lo que tienen que decir las Personas que Ejercen la Prostitución en la búsqueda de posibles soluciones al problema.

Todo este intercambio de información y la forma tan fluida en que esta se generaba fue la demostración de que hacen falta más espacios de encuentro e intercambio de información, de este tipo o más complejos, entre todas las personas que intervienen en este campo desde diversas disciplinas.

Las ponencias que se presentaron al Congreso fueron las siguientes:

- **Prostitución de calle:**
 - o *“Una aproximación al empleo de las redes de acción en el ámbito europeo. El caso de TAMPEP (Transnacional AIDS/STD prevention among migrant prostitutes in Europe)”*
- **Tráfico de personas:**
 - o *“Aprender a ver la realidad de la trata de mujeres desde una perspectiva de los Derechos Humanos”, Proyecto Esperanza*
 - o *“La familia Española, la industria del sexo y las “migrantes”, Laura M^a Agustín.*
 - o *“El mercado transnacional del sexo: industrialización y transnacionalización del negocio del sexo”, Ivonne Le Meur.*
 - o *“Redes de inmigración ilegal”, Alfonso Carlos Jiménez Pérez.*
 - o *“...y el mal que las acompaña”, Nina Parrón.*
- **Reglamentación:**



- *“Elementos para el debate sobre legislación española en materia de protección de las víctimas de personas con fines de explotación sexual”*; Silvina Monteros.
- **Salud:**
 - *“Enfermedades prevalentes y percepción de la salud en la prostitución femenina en España”*; M^a Ángeles Rodríguez Arenas.
- **Género:**
 - *“Trabajadoras del sexo”*; Raquel Osborne.
 - *“Mujeres en prostitución, cuerpos fuera de lugar”*; Nieves Rodríguez.
 - *“La familia Española, la industria del sexo y las “migrantes”*; Laura M^a Agustín.



2.- Conclusiones del congreso

Durante el Congreso se fueron creando diversos debates entorno al fenómeno de la prostitución. Los participantes fueron profundizando en los diversos temas progresivamente, pero se pudo demostrar que existen una serie de grandes causas generales que están condicionando el debate y a las que debemos prestar mucha atención tanto para poder estudiar el fenómeno y toda su complejidad, como para poder intervenir de forma adecuada.

El mundo de la prostitución esta presentando un cambio en la caracterización de las Personas que Ejercen la Prostitución que debe ser tenido muy en cuenta, ya que se está dando en todas las formas y estructuras que componen el mundo de la prostitución.

Todos los profesionales coincidieron también, en que se está produciendo un aumento muy importante en la prostitución femenina y sobre todo extranjera. Este aumento viene condicionado por la ya denominada "feminización de la pobreza" en los países más pobres y por el aumento de emigración femenina que desde estos países se esta produciendo. La migración femenina presenta unos factores de riesgo mayores que la masculina en todos los aspectos (salud, VIH/SIDA, violencia de género, oportunidades laborales, etc.) y la expresión máxima de estas desigualdades y riesgo se refleja de forma muy clara en la prostitución.

Se muestra cada vez más necesario y urgente una intervención a todos los niveles de implicación por lo que al fenómeno de la prostitución se refiere. Se necesita de una educación sexual y afectiva que incorporen la perspectiva de género de forma clara y precisa en todas estas intervenciones.

2.1.- Trafico de personas

Lo que ya se está denominando como, "la nueva forma contemporánea de esclavitud", representa en estos momentos una violación de los Derechos Humanos en toda regla. Nos encontramos en un momento en que los efectos de la Globalización de la economía han marcado las diferencias entre ricos y pobres y la figura de las mujeres en los países menos desarrollados ha sido el que ha sufrido todavía más las consecuencias. Ya se esta hablando de "feminización de la pobreza" como causa principal de las migraciones a países desarrollados de las mujeres del tercer mundo y de la trata de éstas con fines para la explotación sexual. En este punto, las redes de tráfico de personas hacen su aparición para aprovecharse de las situaciones de desesperación de unas personas que lo que en realidad buscan es una oportunidad en sus vidas para salir de la miseria y el hambre. Esta y otras muchas causas pueden considerarse los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres traficadas; la falta de oportunidades en los países de origen, el hambre extrema, la desesperación, la ansiedad, la inestabilidad política en sus países.



Por desgracia nos encontramos en que las causas del problema que sustentan el tráfico de personas están, por ahora, muy lejos de solucionarse.

Es alarmante también, el aumento del tráfico de niños y niñas en todo el mundo, comprobándose un aumento de tráfico de éstos sobretodo en los países del sudeste asiático. Y son iguales de alarmantes las situaciones de extrema violencia a las que estas personas traficadas están sometidas para imponerles una voluntad que por supuesto no es la suya.

Durante el debate que se llevó a cabo en el foro de tráfico de personas se comprobó el lógico rechazo de la gente sobre este fenómeno y el debate siguió una línea común en todos los mensajes de este foro cuando se hablaba sobre las causas del tráfico de personas para la explotación sexual.

Los temas que se debatieron en este foro fueron:

- *La multicausalidad del tráfico de personas.* La gente fue enunciando una a una las posibles causas del tráfico de personas. Las que más destacaron fueron la pobreza, el hambre, la necesidad extrema y la feminización de la pobreza en los países subdesarrollados; la desesperación de las personas por salir de sus países y la de la intención de estas personas por encontrar una oportunidad en los países desarrollados.

- *El papel de los Gobiernos, tanto emisores de inmigración como los receptores de ésta.* El papel de los Gobiernos implicados fue duramente cuestionado durante todo el debate y se exigió que éstos tomaran cartas en el asunto para, sobre todo, perseguir a los traficantes y aportar ayudas reales a las personas traficadas que deciden denunciar a sus traficantes.

- *Victimización de las mujeres prostitutas.* En muchos casos la gente abogaba por no victimizar a estas personas para no caer en juicios paternalistas y demasiados protectores hacia ellas. Se sabe que de cada vez aumentan los casos de mujeres que vienen a ejercer la prostitución conscientes de lo que vienen a hacer. Es cierto que existe un gran número de mujeres extorsionadas y sobre todo engañadas en este aspecto (prostitución forzada), pero de cada vez se puede ir constatando que muchas mujeres vienen a los países desarrollados a ejercer la prostitución conocedoras de las condiciones y del trabajo que vienen a realizar (prostitución voluntaria). Este tema fue debatido durante el Congreso de forma intensa. Se aportaron diversos puntos de vista y se comentaron varios anécdotas y experiencias que pretendían aclarar esta situación. Pero todos seguían coincidiendo en que las causas de pobreza extrema y la necesidad son las que acaban provocando estas dos situaciones y que en todas ellas hay unas personas que de una manera u otra sufren una situación de desigualdad social, económica y de género.



La prostitución aparecía entonces como una salida utilizada por muchas mujeres a conciencia después de sopesar pros y contras y decidir arriesgarse. Un ejemplo muy comentado en este aspecto era el de las mujeres nigerianas de Benin City.

- *La invisibilidad de la prostitución.* La ocultación de la prostitución permite el olvido por parte de la sociedad en general y la aparición de espacios de actividad no controlados. Durante el Congreso este punto tuvo su objetivo en intentar concienciar a la gente de que no podemos dar la espalda a este problema y que el tráfico de personas para su explotación sexual no debe pasar desapercibido para nadie. *El objetivo de muchos proxenetas de defender la legalización de la prostitución en ambientes cerrados (club), es el de ocultar la prostitución a la sociedad y como consecuencia la "libre explotación de personas".*

En el debate del foro se proponía como posible solución a este problema llevar a cabo campañas informativas sobre el tráfico de personas y las terribles consecuencias que este mercado provoca a mujeres y niños de todo el mundo.

También en esta línea se abogó por la aparición de organizaciones de mujeres trabajadoras del sexo como grupos de presión hacia los gobiernos y de concienciación hacia la sociedad para la no invisibilidad de la prostitución.

- *Desconfianza de las mujeres a la hora de denunciar a los traficantes.* Las mujeres traficadas se encuentran totalmente desamparadas por un sistema incapaz de coordinarse y de aportar ayudas reales y de seguridad a la hora de denunciar a sus traficantes.

- *El tráfico de personas esta basado en un modelo machista y hegemónico.* Ponencias en el Congreso como la de Nina Parrón provocaron un largo debate entorno a la situación de la mujer frente al modelo de sexualidad machista y parentalista impuesto por los hombres. Así mismo los roles sociales impuestos no deberían marcar una situación de desigualdad entre géneros como lo está haciendo la prostitución: la mujer al servicio (sexual) del hombre. Los datos aportados en diferentes ponencias sobre tráfico mostraban una situación alarmante a la que la gente fue muy sensible y crítica.

Como conclusiones podemos destacar:

- la necesidad y obligación por parte de los Gobiernos implicados (emisores y receptores de inmigración) de tomar cartas en el asunto y de que éstos lideren de una vez por todas campañas de información y sensibilización sobre el tráfico de personas. Y que endurezcan las penas y leyes encargadas de perseguir y castigar a los traficantes y las redes de tráfico de personas que en estos momentos actúan con casi total impunidad.



- que se realicen campañas de educación sexual y de género a todos los niveles de la sociedad dirigidos éstos a eliminar las bases de la sociedad machista que sustentan el modelo sexual masculino, la violencia de género sobre las mujeres prostitutas y el tráfico de personas.
- mejorar las leyes que permitan dar cobertura y recursos a las personas que deciden denunciar a las redes de tráfico de personas. En estos momentos estos recursos son escasos y provocan la desconfianza de las mujeres a la hora de denunciar.
- la pobreza en los países sub-desarrollados, las desigualdades económicas, sociales y politiques que hay entre “primer mundo” y el “tercer mundo”, aparecen como causas principales de la necesidad de emigrar de las personas y como consecuencia de la aparición de redes de tráfico de personas que se aprovechan de la situación desesperada de mucha gente. La erradicación de las desigualdades, la pobreza y el hambre en el mundo parece ser que están lejos de solucionarse, por lo que seguirán existiendo las causas principales que hemos considerado como las principales al tráfico de personas.

2.2.- Salud.

El debate sobre los temas de salud en prostitución se articuló a partir de las Ponencias i Comunicaciones presentadas al respecto. Las campañas de información y educación sexual deben dirigirse a todos los implicados en este problema. Se ha trabajado tradicionalmente la prevención enfocando las enfermedades de transmisión sexual al colectivo de prostitutas, pero poco a poco se comienza a ver la necesidad de un cambio, enfocando estas campañas de prevención a otros grupos de riesgo: los clientes.

Durante el debate en el Foro de Salud se llegó a diversas conclusiones:

- *Patologías psicológicas en las mujeres prostitutas (Estrés Psicosocial relacionado directamente a la condición de inmigrantes y prostitución).* Se comienzan a estudiar con más profundidad las consecuencias psicológicas del ejercicio de la prostitución. Diversos estudios han determinado que el binomio inmigración-prostitución conlleva enfermedades de tipo psicológico que deben ser tenidas muy en cuenta a la hora de intervenir. Las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución deben enfrentarse a la ya de por si traumática situación de “persona inmigrante” y las patologías psicológicas que esto conlleva. A esto se les debe añadir las situaciones estresantes del ejercicio de la prostitución y más aún cuando esta se ejerce como mujer traficada.
- *Políticas de salud siempre dirigidas a las MEP i con el objetivo de evitar que las mujeres se conviertan en un foco de*



infección. En la prostitución existen diversos agentes que no deben dejarse al margen de toda política de intervención. La preocupación por la salud de las personas que ejercen la prostitución se ha centrado en el riesgo de que las personas que ejercen la prostitución puedan transmitir enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH, a la población. En cambio, no se ha considerado la salud de las personas que ejercen la prostitución de una manera integral (bio-psico-social) ni tampoco el riesgo de transmisión de dichas enfermedades infecciosas por parte de los clientes, sea hacia las personas que ejercen la prostitución o hacia sus parejas formales.

- *Nueva caracterización de las PEP en España.* Debemos prestar atención a esta nueva caracterización que se está dando por lo que a las diferentes nacionalidades de las PEP se refiere. La salud de las personas que ejercen la prostitución debe abordarse teniendo en cuenta el fenómeno de la inmigración, que condiciona que en algunos casos los problemas de salud que presentan están más ligados al proceso migratorio que han vivido o a su situación legal en el país de acogida que al hecho de ejercer la prostitución. Este aspecto puede presentarse como un problema a la hora de intervenir sanitariamente. La introducción de la figura del mediador intercultural para intervenir sobre estos grupos y que sus demandas puedan ser atendidas correctamente, puede suponer una herramienta hacia la solución de muchos problemas.

- *Mejoras del acceso sanitario para estas personas.* Es necesario mejorar el acceso del sistema sanitario público a estas personas, desarrollando estrategias para reducir las distancias culturales, por ejemplo mediante la incorporación de mediadores culturales. No parece recomendable crear sistemas sanitarios paralelos ni tampoco establecer revisiones periódicas obligatorias vinculadas al hecho de ejercer la prostitución, como se ha hecho en ocasiones en el pasado.

- *Interrupciones voluntarias del embarazo entre las PEP.* Se ha observado una elevada incidencia de interrupciones voluntarias del embarazo entre las personas que ejercen la prostitución, principalmente entre las inmigrantes, lo que se relaciona con varios factores, principalmente aspectos culturales y a una escasa información sobre métodos anticonceptivos. Se considera que es necesario profundizar en el estudio de este fenómeno.

- *Abusos por parte de los propietarios de los club en temas de prevención de ETS.* Se denuncia la existencia de abusos por parte de los propietarios de locales donde se ejerce la prostitución, que exigen a sus trabajadoras la realización de serologías periódicas de VIH, pagadas por ellas mismas y llevadas a cabo por algunos médicos y clínicas privadas que envían el resultado directamente a los propietarios, quienes ante un resultado positivo despiden a la trabajadora.



2.3.- Prostitución de calle.

La prostitución de calle ha supuesto desde hace mucho tiempo la cara visible de la prostitución. Durante el Congreso se estuvo debatiendo en torno a los problemas que se encuentran las mujeres que ejercen la prostitución en la calle como puede ser el rechazo de los vecinos del barrio en cuestión, la victimización a la que están sometidas por parte de algunas instituciones que las atienden, la falta de programas específicos dirigidos a ofrecerles recursos.

Durante el debate en el foro de prostitución de calle se llegó a diversas conclusiones:

- *La victimización de la prostitución de calle.* La sociedad en general y algunas instituciones que intervienen en este ámbito caen en el error de victimizar a este colectivo por la simple razón de ejercer en la calle. La victimización de este colectivo nos puede llevar a intervenciones paternalistas que no den la cobertura y los recursos necesarios a este colectivo.

- *Recursos específicos versus programas específicos.* A la hora de intervenir se deben evitar los *recursos específicos* para estos grupos, ya que estos pueden aumentar la discriminación y marginalidad del colectivo en cuestión. La respuesta a esta línea de intervención está en la aplicación de *programas específicos* dentro de los servicios sanitarios, sociales y legales normalizados.

- *Empoderamiento de las personas que ejercen la prostitución.* Las personas que ejercen la prostitución deben ser oídas. Se llevan realizando intervenciones de todo tipo para solucionar esta situación, pero en muchos casos se está dejando de lado a los "actores" más importantes, las personas que ejercen la prostitución.

- *Crítica importante al papel de la Administración.* Durante el foro de prostitución de calle y durante todo el Congreso se estuvo criticando duramente el papel de la administración que muestra una fuerte estigmatización hacia estos colectivos, no permite escuchar a l@s afectad@s y ahoga económicamente a las ONG que trabajan con estos colectivos.

- *Zonificación de la prostitución.* Este aspecto fue tratado en el foro de prostitución de calle al presentarse diferentes opiniones sobre las posibles soluciones al problema. La conclusión a la que se llegó era que esta medida no era del todo errónea siempre y cuando se tuvieran en cuenta algunos aspectos importantes como por ejemplo la gestión de estos espacios. Si fueran la mismas prostitutas las que lo gestionaran se podría llegar a crear un grupo de presión a las administraciones capaz de dar voz a un colectivo como el de prostitutas. Pero el problema de esta medida es que se corre el peligro de crear guetos para prostitutas, algunos alejados de las



ciudades y la consecuente ocultación de este problema para la sociedad en general.

- *Programas de apoyo de información de prevención de ETS.* Se deben realizar intensos programas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual dirigidos tanto a las PEP como a los clientes. Pero estas medidas siempre carecen de un recurso básico: el dinero, y éste depende muchas veces de la voluntad de la Administración.

- *Relaciones prostitución de calle - drogas.* Se debe prestar atención a los nuevos grupos de mujeres inmigrantes que viene a nuestro país a ejercer la prostitución, porque muchas de ellas están ejerciendo en la calle y no consumen drogas. Es cierto que existen mujeres que ejercen para conseguir su dosis, pero en este ambiente se han reducido considerablemente al verse relegadas por nuevos grupos de mujeres inmigrantes que trabajan en la calle y que no tienen relación alguna de dependencia con las drogas.

2.4.- Reglamentación.

En lo que se refiere a la reglamentación de la prostitución, sus marcos legales y leyes que delimiten la realidad de este “mercado”, podemos decir que nada esta estructurado de peor forma que las leyes que, en teoría deberían regular esta situación. Durante el foro de reglamentación no se pudo llegar a conclusiones concretas y el debate fue uno de los más flojos del Congreso.

Durante los debates se comentaron los siguientes aspectos:

- *Coincidencia por parte de todos de que no se deben aplicar leyes represivas a las prostitutas.* Durante el Congreso se produjo en el Municipio de Calviá una sentencia contra una mujer prostituta que ejercía en la calle. Esta medida alimentó el foro donde la mayoría coincidieron en enunciar este hecho, ya que no hace más que agravar la difícil situación de personas que lo que necesitan en realidad son medidas de apoyo y no de represión. Las presiones deben ir sobre todo a los traficantes de personas y tal vez sobre los clientes que alimentan el mercado del sexo con sus demandas.

- *Todos los grupos de género y condición deben ser escuchados.* Para llegar a un consenso legal que posibilite soluciones reales a las situaciones diversas de prostitución, deben ser escuchados todos los grupos de género y condición implicados en este problema. Para ello se debe conseguir informar correctamente a la sociedad de la situación que viven miles de mujeres y hombres de todo el mundo y de su comunidad. Se debe conseguir dar una voz propia a las mujeres y hombres que se prostituyen para que puedan expresar sus necesidades.



- *Peligrosidad de la regulación de locales.* En el debate eterno sobre si legalización, abolición o regularización, en el congreso hubo diversidad de opiniones, todas con su argumentación y totalmente respetables. Pero en el caso de la regularización de los locales se debe ir con mucho cuidado a caer en la “invisibilidad” de cara a la sociedad de la verdadera situación que viven las mujeres que ejercen.

- *Empoderamiento político.* Las mujeres que ejercen la prostitución deben ser escuchadas, pero ya no solo en los ámbitos sociales comunes, sino también y sobre todo, en los ambientes políticos.

- *Legislación incoherente.* La ley actual en nuestro país, no prohíbe el ejercicio de la prostitución no forzada, pero tampoco parece apoyarse totalmente en el derecho a la autodeterminación sexual.

- *Problemas para las mujeres a la hora de decidirse a abandonar la prostitución.* Muchas mujeres que ejercen la prostitución y pretenden salir de ésta se encuentran con una serie de problemas a la hora de tomar la decisión. Desconocen totalmente las leyes que les puedan dar aportar soluciones a su situación, existe una gran descoordinación entre los funcionarios, instituciones, etc. La falta de recursos para ellas provoca que muchas veces se cansen del proceso que deben seguir y abandonen para volver a ejercer. Se deben realizar entre estos colectivos campañas de información sobre los procesos de denuncia, los recursos existentes, diseñar intervenciones que les puedan ayudar a funcionar como grupo.

2.5.- Género.

La prostitución es un fenómeno ligado estrechamente al género, es decir, a la desigualdad entre hombres y mujeres. Ello explica que la mayoría de las personas que ejercen la prostitución son mujeres y que la mayor parte de clientes sean hombres.

Durante los debates en el foro de género se llegó a las siguientes conclusiones:

- *Los modelos educativos parentalistas.* Los modelos educativos de nuestras sociedades son machistas, han sido creados por los hombres y para los hombres. La educación de género empieza a ser una realidad, pero dista mucho todavía de lo que tendría que ser. En este contexto machista no es de extrañar que situaciones como la prostitución tengan cabida y sean mantenidas a conciencia sin que se pueda llegar a una solución. Es en la educación donde radica el cambio y es en esta línea donde también



deben trabajar los responsables de encontrar las soluciones correspondientes.

- *La prostitución es un fenómeno complejo y diverso.* Para abordarla, es necesario distinguir entre la prostitución “forzada” (por la pobreza, por la existencia de redes de explotación de personas, etc.) de la prostitución “voluntaria” como opción personal de vida. Al mismo tiempo, es necesario distinguir la prostitución de mujeres de la prostitución de hombres heterosexuales, de la prostitución de hombres homosexuales y de la prostitución de personas transexuales, ya que pueden obedecer a causas diferentes y pueden tener repercusiones diferentes sobre las personas que la ejercen. En cambio, la prostitución de menores debe ser condenada y perseguida en todos los casos.

- *Es necesario invertir en el desarrollo de una educación sexual* desde la infancia en los centros educativos y en las familias que incorpore la perspectiva de género, es decir, que se proponga reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Si bien dicha educación sexual no parece que pueda hacer desaparecer la prostitución, al menos a corto plazo, sí podría cambiarla en el sentido hacerla más justa.

PONÈNCIES



APRENDER A VER LA REALIDAD DE LA TRATA DE MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. CUESTIONES PREVIAS

Con estas reflexiones sobre “la realidad de la trata de mujeres con fines de explotación” desde el enfoque de “APRENDER A VER...”, te invito a hacer un aprendizaje. Tal vez tengas que mirar algunas realidades de tu propia vida y tratar de VERLAS desde otra perspectiva.

Vamos a acercarnos a un tema bastante complejo, y muchas veces oculto. Por eso te pido que estés “atent@”, “abiert@”, “dispiest@”...y todas esas actitudes que tu sabes son necesarias para acercarse casi de puntilla a esta realidad. Te invito a que “APRENDAS A MIRAR”...ESTA REALIDAD desde una nueva perspectiva...no solo abriendo los ojos para observarla, no solo desde el conocimiento para analizarla, evaluarla y reflexionar, tampoco es suficiente desde el corazón para dejarte afectar por ella y sentir rabia, lastima, indignación, culpa, miedo –o quien sabe que sentimiento surjan en tu corazón para aceptarlo e implicarte o incluso para evadirte y rechazarlo–, acércate y ábrete a esta realidad desde todo lo que eres, sabes, sientes y tienes, desde la perspectiva de los DERECHOS HUMANOS. Sí, este es uno de esos temas que no nos pueden dejar indiferentes, ni a ti que me “escuchas” ni a mi que trato de transmitirte y compartir contigo mi experiencia, lo que ha sido y está siendo para mi, vivir cotidianamente con las personas –con nombres y rostros concretos– que sufren en sus



vidas la cruel realidad de ser víctimas de la “trata de personas” con fines de explotación sobre todo en la prostitución, pero también en otras realidades.

Tanto tu como yo, vivimos en una sociedad desarrollada¹ y en general rica en muchas cosas, la técnica avanza, la libertad y la paz – aunque en ocasiones se sienten amenazadas– son una realidad, el progreso un día emprendió su marcha y avanza con rapidez. En nuestra sociedad no nos preguntamos muchos por los llamados Derechos Humanos² porque ya desde hace mucho “*se suponen son una realidad*”, y he dicho se supone porque todavía hoy, en el siglo XXI muchas personas en nuestras comunidades como en el mundo entero, seguimos tropezando con problemas relacionados con los derechos humanos, muchas personas –en su mayoría mujeres– son víctimas de una grave violación de sus Derechos Humanos: LA TRATA DE PERSONAS que ha sido llamada en más de una ocasión como la nueva forma contemporánea de esclavitud.

La esclavitud, aunque abolida sobre el papel en los tratados internacionales, ha tomado nuevas formas aparentemente “invisibles” para el gran conjunto de la sociedad. En nuestro entorno cultural hay personas que son vendidas y compradas, sometidas a servidumbre por

¹ Al decir desarrollada, entiendo sobre todo una sociedad de bienestar, donde los valores que priman son en torno al “tener”.

² Desde 1945, una de las mayores preocupaciones de las Naciones Unidas ha sido la promoción y protección de los Derechos Humanos. Tres años más tarde, el 10 de Diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DHUI) esta declaración es considerada hoy día como la piedra angular del movimiento moderno por los Derechos Humanos., el texto está integrado por un preámbulo y 30 artículos, y proclama dicha DHUI como: “*ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.*” .

La Asamblea General manifestó que el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona humana “son los fundamentos para la libertad, justicia y paz en el mundo”.



deudas, trabajos forzados y a violaciones sistemáticas de sus derechos humanos.

Esta pues, es la realidad a la que vamos a acercarnos y mirar para “Aprender a Verla desde otra perspectiva”. La perspectiva de los DERECHOS HUMANOS.

2. DEFINICION DE LA TRATA Y TERMINOLOGIA

Pero antes de continuar, definamos el término. Siempre que hablemos de TRATA de PERSONAS, lo haremos de acuerdo a la definición y en los términos formulados por Naciones Unidas en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, firmado en Palermo en el año 2000.

En dicho protocolo y en concreto en su Artículo 3 aparece la primera definición consensuada a nivel internacional.

- a) *Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;*

- b) *El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar*

descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;*
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.*

3. DIFERENCIACION DE REALIDADES ASOCIADAS

Consideramos que en los últimos años han aumentado la conciencia y la sensibilización sobre el problema de la trata de personas en España, sin embargo todavía sigue habiendo cierta confusión en la distinción entre la trata de personas y otras realidades asociadas.

Fundamentalmente se da la confusión entre lo que constituye el **tráfico ilícito** de migrantes y la **trata de personas** con fines de explotación y por otro lado la **trata de mujeres** y el fenómeno de la **prostitución**.

Estas realidades pueden darse a la vez o pasar de una a otra, pero aunque asociadas son diferentes y conviene tratarlas como tal, de lo contrario arriesgamos confundir y desenfocar el problema y esto nos llevaría a dar una respuesta equivocada y lo que es mas grave, dificulta el que las mujeres víctimas de la trata reciban una asistencia especializada y acorde con su situación.

☛ Diferenciación entre trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes: (mirar cuadro 1 en el Anexo)

Tanto la trata de personas como el tráfico ilícito de inmigrantes implican el traslado de personas de un país a otro, pero es necesario establecer diferencias entre estas dos cuestiones.

La diferencia fundamental está en los elementos de engaño, coerción y sometimiento a realizar un trabajo en condiciones de explotación.

En el caso de las redes de tráfico ilícito de inmigrantes, éstas se limitan a introducir a personas extranjeras de forma ilegal en un país para, aprovechándose de su situación de necesidad, exigir a cambio del transporte el cobro de sumas elevadas de dinero. Una vez traspasada la frontera el extranjero busca trabajo por su cuenta.

Por contra, en el caso de la trata internacional de personas con fines de explotación, la víctima, una vez introducida en el país de destino, será sometida a condiciones de esclavitud a fin de obtener de ella un elevado lucro económico u otro tipo de beneficio.

☛ Diferenciación entre trata de personas y prostitución:

No se pueden identificar sin más prostitución y trata de personas ya que hay que tener presente que no todos los casos de trata se dan para la prostitución, también se dan para el servicio doméstico, trabajo en talleres de confección de ropa, para la agricultura o matrimonios serviles, entre otros. Por otro lado no todas las personas que ejercen la prostitución han sido víctimas de redes de trata de personas.

La trata de personas con fines de explotación en la prostitución supone una grave violación de los derechos humanos y requiere una



intervención específica, distinta de aquellos casos en los que la falta de alternativas económicas u otros motivos lleva a determinadas personas al ejercicio de la prostitución.

4. UN BREVE ACERCAMIENTO AL CONTEXTO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE LA TRATA DE MUJERES

Analizando el contexto de la trata de personas partimos de la reflexión de que no estamos ante una realidad histórica nueva. No obstante, tal y como se manifiesta en la actualidad, es uno de los exponentes más dramáticos del desajuste entre el discurso de defensa de los derechos humanos que supuestamente guían el quehacer de nuestras sociedades y de nuestros gobiernos y la realidad de las relaciones internacionales y políticas del momento histórico que vivimos, es además, fruto del fenómeno de globalización de la economía en el cual estamos inmersos.

Los países de origen de la trata de personas se caracterizan por situaciones inestables tales como: crisis económicas, corrupción política, indefensión de sus poblaciones... Y, aunque estas situaciones no son la única explicación al fenómeno de las migraciones internacionales del cual somos testigos, si consideramos que el aumento de los flujos del tráfico de personas está en relación con el estallido de crisis en determinadas áreas geográficas: la caída de las condiciones de vida en Europa del Este³, la crisis del sureste asiático⁴, la guerra de Yugoslavia⁵, el fracaso de los planes de paz en Colombia, la

³ “Combat of Trafficking in Women for the purpose of Forced Prostitution” six country reports (Czech Republic, Slovakia, Hungary, Bulgaria, Romania and Ukraine) Boltzmann Institute of Human Rights, Viena 2.000

⁴ “Paths of exploitation” Studies on the trafficking of women and children between Cambodia, Thailand and Viet Nam. IOM

⁵ “Victims of trafficking and violence protection act 2.000” US. State Department Report. July 2..001



violencia en Sierra Leona⁶ y en Nigeria. De todo ello nos habla la trata de personas.

La realidad que viven en su lugar de origen muchas de las mujeres que vienen a nuestro país, con la esperanza de encontrar un camino para sostener a sus familias o para labrarse un futuro mejor que ven de otra forma incierto, si que tiene que decirnos bastante de las causas que de alguna forma condicionan y hace vulnerables a un determinado colectivo y no a otro.

Señalamos pues, algunos de los **factores**, que aunque no son los únicos, si son quizás los detonantes que contribuyen y favorecen la trata de personas y en concreto de mujeres:

- ♣ **LA POBREZA:** La pobreza se viene definiendo no simplemente con la carencia de una renta económica suficiente sino que va más allá. Implica desnutrición, constante mala salud, insuficiencia de educación y vivienda, desempleo, imposibilidad de acceder a servicios sociales, jurídicos o de información, incapacidad para hacer valer los propios derechos cívicos o políticos. Los pobres son los excluidos de toda representación cívica y política, los marginados de cualquier proceso de participación social constructivo. La pobreza en el mundo contemporáneo y acorde a los criterios con los que venimos trabajando no es un fenómeno ni casual ni geográficamente situado en países más o menos lejanos.

La pobreza es un fenómeno *causal*, consecuencia directa de unas relaciones económicas, políticas y sociales injustas. Fruto de estas relaciones la pobreza aumenta y se extiende tanto en los llamados países del tercer mundo como en nuestro entorno más inmediato.

⁶ “Esclavas sexuales en Sierra Leona” Javier Espinosa, el Mundo 13705/02

- ♣ **LA FEMINIZACION DE LA POBREZA:** La Feminización de la pobreza y la trata de mujeres está íntimamente ligado. Los países de origen del tráfico se caracterizan por situaciones inestables, crisis económicas, corrupción política, indefensión de sus poblaciones. Si al abordar el contexto de la trata de mujeres hay que dirigir una mirada al mundo en que vivimos y la forma en que las distintas culturas y pueblos se relacionan, las relaciones de poder, los esquemas económicos y políticos, aunque sólo sea de una manera somera, de igual modo hay que dirigir la mirada “a la mujer” como particularmente afectada por este contexto injusto, a los valores culturales –que han propiciado y sostenido– la discriminación de la mujer en el acceso a la educación, el acceso al mercado de trabajo, a puestos de dirección y responsabilidad y a remuneraciones salariales en igualdad con los varones. La pobreza tiene cada vez más “rostro femenino”.

Todo este análisis nos aporta *claves para construir el contexto* en el que se desenvuelve la trata de mujeres con fines de explotación sexual y otras. La “cosificación” de la mujer, como un útil económico más, su rango social, donde sus derechos no alcanzan la misma categoría que la de los hombres, la “invisibilidad social” que permite a más de medio millón de mujeres ser “víctimas de la trata” en el entorno de la Unión Europea. Todo esto nos lleva a concluir este punto con algunas claves que nos pueden ser útiles a la hora de acercarnos al contexto en el que está inmersa la Trata de mujeres.

Resumiendo podemos decir que:

- La trata de mujeres es una expresión más de la injusticia en las relaciones internacionales que tiene su detonante principal en la pobreza de cada vez mayores segmentos de la población mundial.



- La trata de mujeres apela a la base ideológica con la que interpretamos y construimos nuestro entorno y a los roles culturalmente asignados.
- La trata de mujeres es una realidad que no nos sitúa como meros espectadores sino como principales implicados tanto en sus causas como en sus efectos.

5. LA TRATA DE PERSONAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

Estamos “mirando” el problema subyacente en la realidad de la trata como un problema de violación de derechos humanos. Este enfoque sitúa en primer lugar a la persona víctima, por encima de situaciones circunstanciales –el entorno de la prostitución, entornos de delincuencia, de consumos abusivos etc.–. de manera que la mujer como rasgo esencial es persona antes que “inmigrante”, “prostituta” “drogodependiente” o cualquier otro calificativo. Es una persona cuyos derechos fundamentales han sido conculcados. El enfoque desde los derechos humano coloca a estos por encima de otra mirada con fines de orden público, salud pública, etc.

Al inicio de la reflexión decíamos que la trata de personas supone una grave **violación de los derechos humanos** y constituye una de las formas actuales de esclavitud.

La esclavitud no pasa frente a nuestros ojos con los mismos atributos o señales que hace 100 años, ha tomado nuevas formas y hemos de aprender “a mirar” de un modo nuevo para identificarlas.

Una de las reflexiones que conviene tener fundamentada a la hora de defender esta perspectiva de trabajo es la de **cuales** son los derechos humanos fundamentales conculcados a lo largo del proceso de la trata de personas.

El siguiente cuadro quiere reflejar las distintas situaciones que viven las mujeres víctimas de la trata, identificando los derechos humanos que se vulneran y los crímenes que se cometen contra ellas:

Derechos Humanos	Violaciones de Derechos Humanos
Derecho a la vida y a la seguridad Derecho a la dignidad de la persona Derecho a la Integridad física Prohibición de trato cruel, inhumano o degradante	Amenazas Agresiones sexuales, Violencia física y psíquica Condiciones de vida inhumanas Denegación de acceso a la salud
Libertad de movimiento	Confinamiento Secuestro Control Persecución
Prohibición de esclavitud Servidumbre por deudas Trabajo forzado u obligatorio	Privación de la capacidad de elegir y de controlar su vida.
Derechos laborales (Salario y remuneración, condiciones de trabajo justas, derecho al descanso)	Condiciones de trabajo engañosas y abusivas No retribución por el trabajo No derecho al descanso

Los Estados, de acuerdo con el Derecho Internacional, tienen la obligación de respetar y garantizar el respeto de los derechos humanos. Esto incluye la prevención de las violaciones, la investigación de las mismas y tomar acciones apropiadas contra los autores, así como proporcionar soluciones jurídicas, indemnizaciones y asistencia adecuada para aquellas personas cuyos derechos han sido vulnerados.



La trascendencia de la perspectiva –situar primero a la persona y a derechos humanos como prioritarios a otros enfoques– ha de tener también una traducción operativa en el trabajo.

El trabajo por tanto bebe de unos criterios de globalidad desde las causas, huyendo de estrategias parciales –atender exclusivamente a las víctimas o trabajar exclusivamente en la sensibilización– o paliativas que no hagan por combatir el origen del tráfico desde la raíz.

Por tanto, la estrategia de trabajo en temas de Trata de personas desde el punto de vista que estamos mirando, ha de tener un triple enfoque:

- 📁 Enfoque preventivo.
- 📁 Enfoque de represión persecución de traficantes
- 📁 Enfoque de protección de los Derechos Humanos de la persona traficada.

El enfoque de trabajo desde la perspectiva de los Derechos Humanos, nos hace prestar atención a los siguientes PRINCIPIOS EN EL TRABAJO CON LAS VÍCTIMAS con el fin sobre todo de evitar la re-victimización y la criminalización de las propias víctimas:

1. SEGURIDAD Y TRATO JUSTO.

Vigilando que el proceso de defensa y reivindicación de los derechos de las personas no las coloquen en situaciones de discriminación respecto de otras personas o no vulnere su seguridad.

2. ACCESO A LA JUSTICIA

Facilitando que las mujeres que así lo pidan tenga acceso efectivo a los tribunales para el resarcimiento de sus daños morales y para que las penas sirvan de prevención general a otras situaciones de trata de personas.

3. ACCIÓN CIVIL E INDEMNIZACIÓN.

En los mismos términos que lo anterior las víctimas han de tener derecho al resarcimiento de sus daños materiales y económicos de los que han de responder todos aquellos civilmente implicados.

4. RESIDENCIA

La legislación española recoge expresamente la posibilidad de las mujeres víctimas que colaboren con la justicia el acceder a una exención de su responsabilidad administrativa (exención de visado) y poder acceder a permiso de trabajo y residencia⁷.

La mujer no puede nunca verse doblemente victimizada una por las mafias que las explotan y otra por la administración que antes de entrar a valorar la defensa de los Derechos Humanos, prima un concepto de orden público desde el que la mujer es simplemente una persona en situación “ilegal” susceptible de ser expulsada.

La residencia se convierte en un elemento clave para que la mujer pueda efectivamente “soportar” las condiciones y dilaciones a las que se va a ver sometida en el ejercicio de sus derechos.

⁷ En España, el art. 59 de la LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, habilita el cauce para reconocer estos derechos únicamente a aquellas víctimas que hayan denunciado y colaborado con las autoridades policiales y judiciales en la desarticulación de una red de trata de personas.



5. SALUD Y SERVICIOS.

En la misma línea de lo hasta aquí expuesto la estrategia de trabajo desde un enfoque de Derechos Humanos supone el propiciar que las víctimas accedan a los servicios sociales y médicos de los que puedan tener necesidad. Nuevamente se constituyen en condiciones, medios, facilidades –residenciales, asistenciales, de sostenimiento económico etc.– que hacen efectivamente posible que la mujer defienda de forma eficaz sus derechos fundamentales.

6. ¿CÓMO SE MANIFIESTA LA TRATA DE PERSONAS EN ESPAÑA DESDE LA EXPERIENCIA DE PROYECTO ESPERANZA⁸?

La trata de personas se manifiesta en la actualidad como un **grave problema de carácter internacional**. Tiene lugar en todas las regiones del mundo y muchos países se ven afectados, ya sea como países de origen, de tránsito o de destino.

Es difícil precisar el alcance de una realidad tan oculta como la trata de personas. Sin embargo, de acuerdo con algunos datos de Naciones Unidas y de la Organización Internacional para las Migraciones (O. I. M), la trata afecta a cerca de cuatro millones de personas en el mundo, principalmente mujeres y niñ@s. Aproximadamente 700.000 de estas mujeres son traficadas anualmente a Europa.

El delito se lleva a cabo en la mayoría de los casos por una multiplicidad de actores que en ocasiones son mafias del crimen organizado internacional y en otros casos son grupos de personas que, sin estar conectados con el crimen internacional, se organizan de forma efectiva para llevar a cabo el delito.

Las mujeres son engañadas⁹ respecto al tipo de trabajo que van a realizar en el país de destino o respecto a las condiciones en las que se va a desempeñar el mismo.

Por lo tanto, si una mujer sabía que venía al país de destino a ejercer la prostitución, pero fue engañada respecto a las verdaderas condiciones de trabajo y estas resultan en una explotación y una violación de sus derechos humanos, entendemos que estamos claramente ante un caso de trata de personas. De la misma forma,

⁸ Proyecto ESPERANZA desarrolla desde 1999 un programa de Apoyo Integral para mujeres víctimas de la trata con fines de explotación en la prostitución y otros trabajos forzados en condiciones de esclavitud. (para mayor información consultar la página web: www.proyectoesperanza.org)

⁹ entendemos que el engaño al que hace mención la definición propuesta se puede referir tanto al tipo de actividad o trabajo que le habían ofrecido a la mujer en el país de origen para realizar en el país de destino, como a las condiciones de trabajo en las que supuestamente se iba a desarrollar el trabajo.



cuando esta situación tiene lugar en otros sectores como el servicio doméstico y la agricultura, etc.

España es un país de tránsito y de destino para mujeres víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación, y tiene lugar en todo el territorio nacional. La experiencia de más de cinco años de trabajo apoyados por distintas iniciativas públicas y privadas y llevados a cabo con más de 290 mujeres nos llevan a identificar un perfil¹⁰:

En su mayoría las mujeres proceden de países de América del Sur, Europa del Este, África Subsahariana.

Aunque en general el intervalo de edad de las mujeres oscila entre 16 y 39 años, la mayoría de ellas tienen entre 18 y 25 años.

Los fines para los cuales las mujeres están siendo traficadas a España, siendo la enumeración abierta, son:

- Explotación en la prostitución
- Explotación en servicio doméstico
- Explotación en la agricultura
- Explotación en talleres de confección
- Explotación en la venta ambulante
- Matrimonios serviles

Las redes que operan en España son variadas: Generalmente son redes mixtas, integradas por nacionales de diferentes países. Con frecuencia están formadas por personas nacionales del país de origen de las mujeres víctimas y nacionales españoles. Existen redes pequeñas en cuanto al número de miembros, sin gran estructura organizativa y sin

¹⁰ Cuando hable de perfil, me centro exclusivamente a la realidad desde el proyecto Esperanza, creo que no es correcto generalizar o sacar conclusiones globales de datos que aunque significativos no dejan de estar lejos de la realidad global de la trata de mujeres en España. En el Anexo final y para mayor claridad se encuentran algunos gráficos de datos estadísticos.



conexiones con otros ámbitos delictivos, a la vez que existen redes integradas por un número elevado de personas, con una amplia organización, una estructura jerárquica y conexiones con otros ámbitos de la delincuencia organizada internacional.

Las redes de tráfico de personas retienen en muchos casos la documentación a las víctimas, utilizan la violencia física y/o psicológica y las coacciones y amenazas para someterla a condiciones de esclavitud.

La mujer se encuentra la mayoría de las veces en una difícil situación de indefensión para poder escapar de su situación: carece de dinero, de red de amigos y contactos, desconoce en muchos casos el idioma del país en que se encuentra y tiene miedo de acudir a la policía. Si escapa, es en muchos casos perseguida por las redes que las trafican.

Entre las características de las mujeres atendidas podemos destacar:

- ♣ Desde el punto de vista legal son víctimas de un delito calificado internacionalmente como equivalente a una forma moderna de esclavitud. (la mujer sufre coacciones y violaciones sistemáticas, es amenazada personalmente y a través de amenazas a sus familiares para que no huya, si lo consiguen las amenazan para que no denuncien y las persiguen si lo hacen.).
- ♣ Desde el punto de vista administrativo su situación es recogida si denuncia, en el Art. 59 de la nueva L.O. 8/00 llamada ley de extranjería. Las mafias las suelen retirar los pasaportes y todo medio de documentación personal, dificultando enormemente su documentación etc.
- ♣ Desde el punto de vista médico y psicológico, son población de alto riesgo en relación con enfermedades de transmisión sexual al ser obligadas a ejercer la prostitución sin las condiciones de protección e higiene mínimo. Igualmente la experiencia de la prostitución forzada produce lesiones en la



autoestima, estrés postraumático y desordenes psicológicos, depresiones etc.

- ♣ Desde el punto de vista social, las personas suelen tener niveles educativos básicos, si bien no es este siempre el caso, y en muchas ocasiones no conocen ni el idioma ni los códigos culturales españoles mínimos.
- ♣ Desde el punto de vista socio-laboral la complejidad de su situación, larga tramitación administrativa hasta la consecución de su documentación, dificultades para la capacitación laboral –por nivel cultural, desconocimiento del idioma– la experiencia post-traumática como víctimas, etc. las convierte en un colectivo de alto riesgo para la exclusión social y laboral.
- ♣ La procedencia de las mujeres abarca, desde nuestra experiencia de estos años, más de 17 nacionalidades diferentes de dos áreas geográficas principales, **América Latina** (colombiana, ecuatorianas, brasileñas, salvadoreñas, uruguayas, principalmente) y **Europa del Este** (rumanas, rusas, ucranianas, bielorusas, lituanas, búlgaras, húngaras, albanesas etc.). Ocasionalmente se han recibido mujeres de **África** (nigerianas básicamente.). Sin embargo se conoce la gran presencia de mujeres africanas.

Estos son algunos de las características concretas de las mujeres que atendemos en el Proyecto ESPERANZA, he querido reflejar estos datos porque creo que pueden ayudar a aprender a VER mejor el tema. No estamos hablando de una realidad abstracta, estamos acercándonos a una realidad concreta aunque muchas veces invisible.

7. CONCLUSION

La trata de personas como ya he dicho, es un fenómeno internacional altamente organizado, geográficamente muy extendido y con incidencia en todos los estratos sociales. Tiene implicaciones sociales, geográficas, administrativas, policiales y económicas que

inciden directamente en los derechos humanos de las mujeres víctimas. Funciona como una gran empresa tremendamente eficaz, con altísimos ingresos y pequeños riesgos.

Para combatir de forma eficaz esta delincuencia organizada es necesario contraponer una red positiva, igualmente organizada, que responda al fenómeno allí donde se produce, proponiendo medidas y soluciones en todos los ámbitos –políticos, legislativos, administrativos, sociales, etc.– para incidir en todos los aspectos del fenómeno.

En este sentido, el Proyecto ESPERANZA desarrolla activamente un trabajo conjunto y coordinado con otras organizaciones e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel local como nacional e internacional, de forma que el intercambio de experiencias e información permita un conocimiento más real y profundo de la problemática de la trata de mujeres que derive en una repuesta eficaz frente a esta grave violación de derechos humanos.

Para concluir, quiero invitar a cada un@ a formar parte de esa gran red social en la que tod@s estamos inmersos. Os invito a que cada un@ en su ámbito de trabajo, estudio, amigo@s, familia, etc, de una u otra forma, vayamos creando, una sensibilidad que sea capaz de DENUNCIAR en nuestra sociedad cualquier situación –directa o indirecta–, de VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.



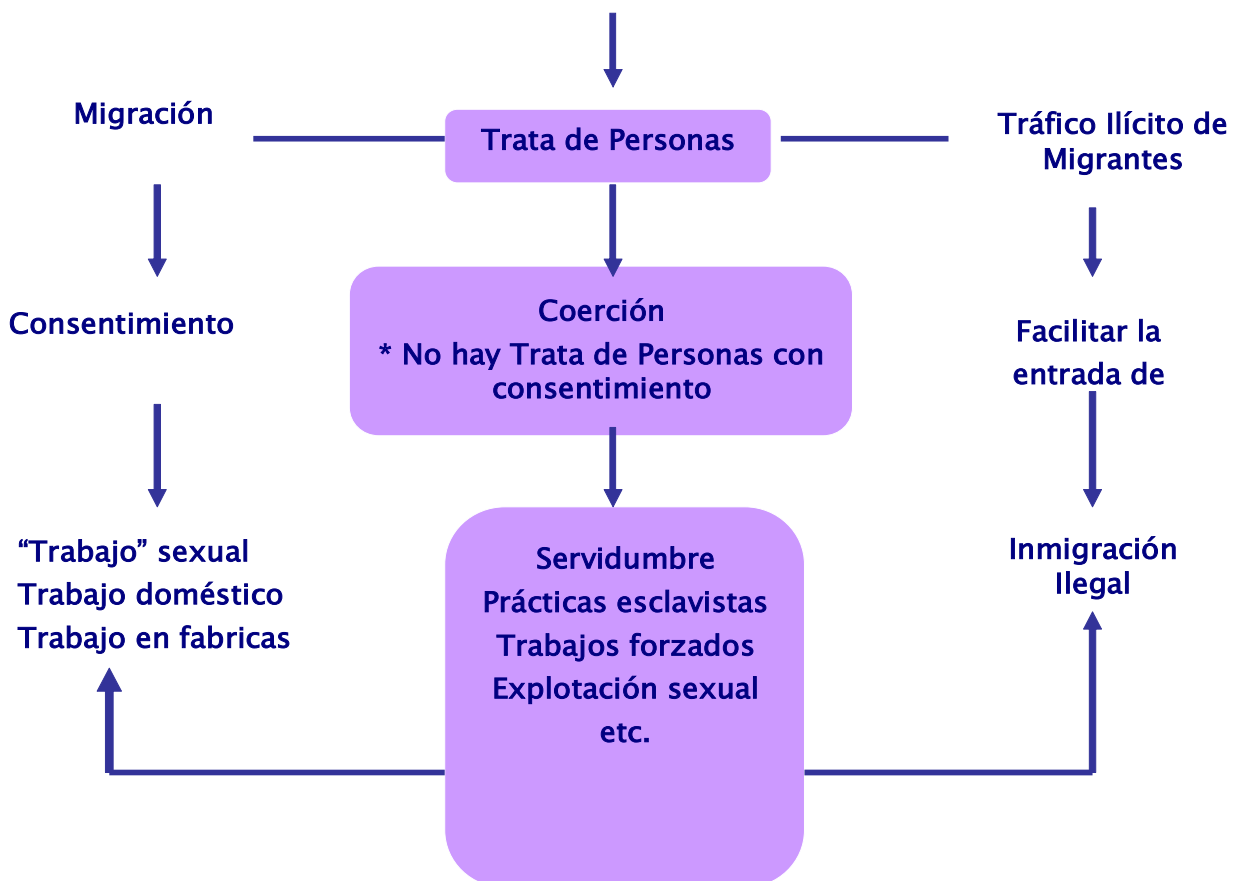
Madrid, 18 de Abril de 2005.–

ANEXO

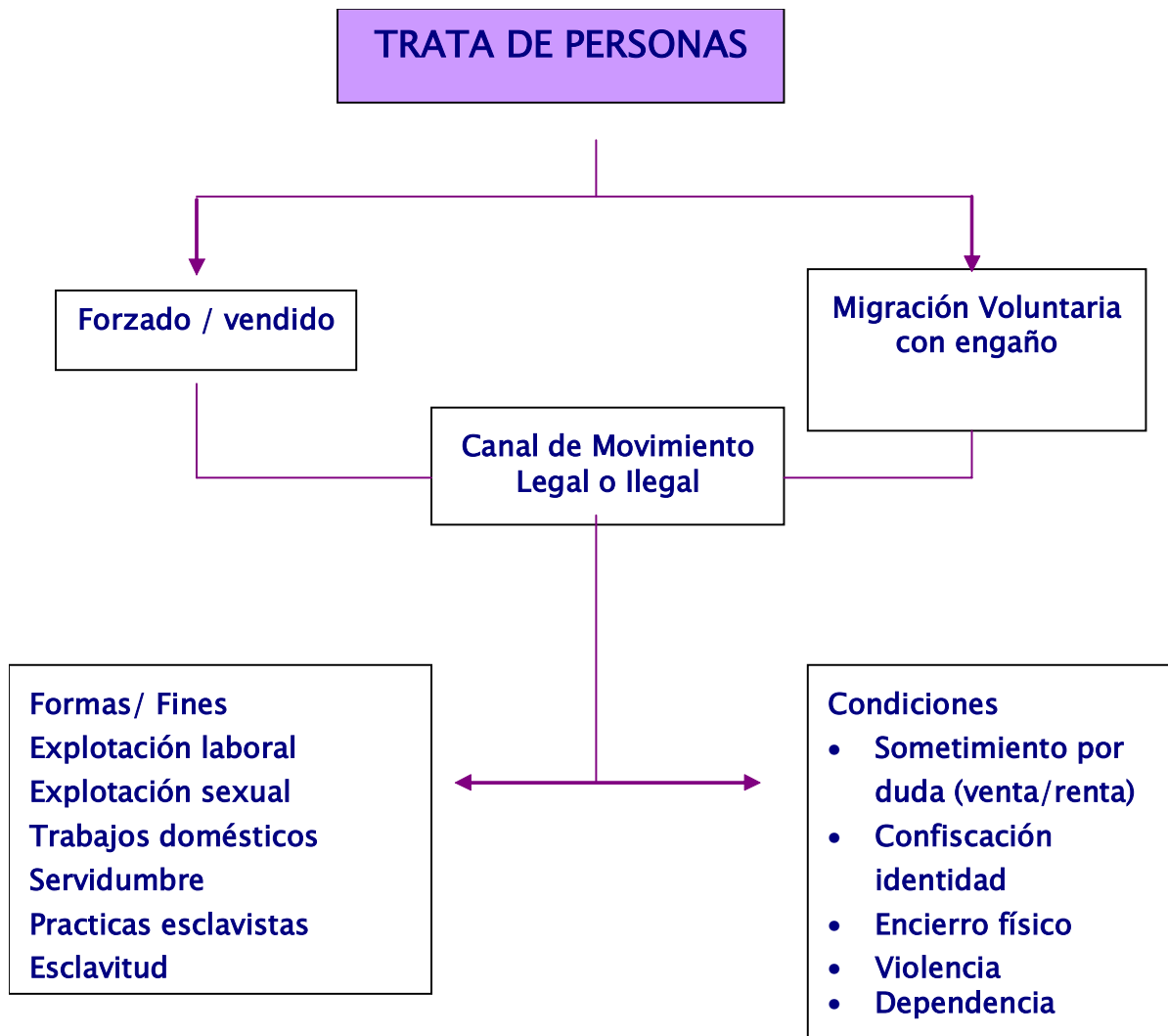
Cuadro 1

Los siguientes gráficos de la Organización Internacional para la Migraciones (O.I.M.), nos ayuda a distinguir las realidades antes enunciadas:

INTERRELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN, TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILEGAL DE MIGRANTES

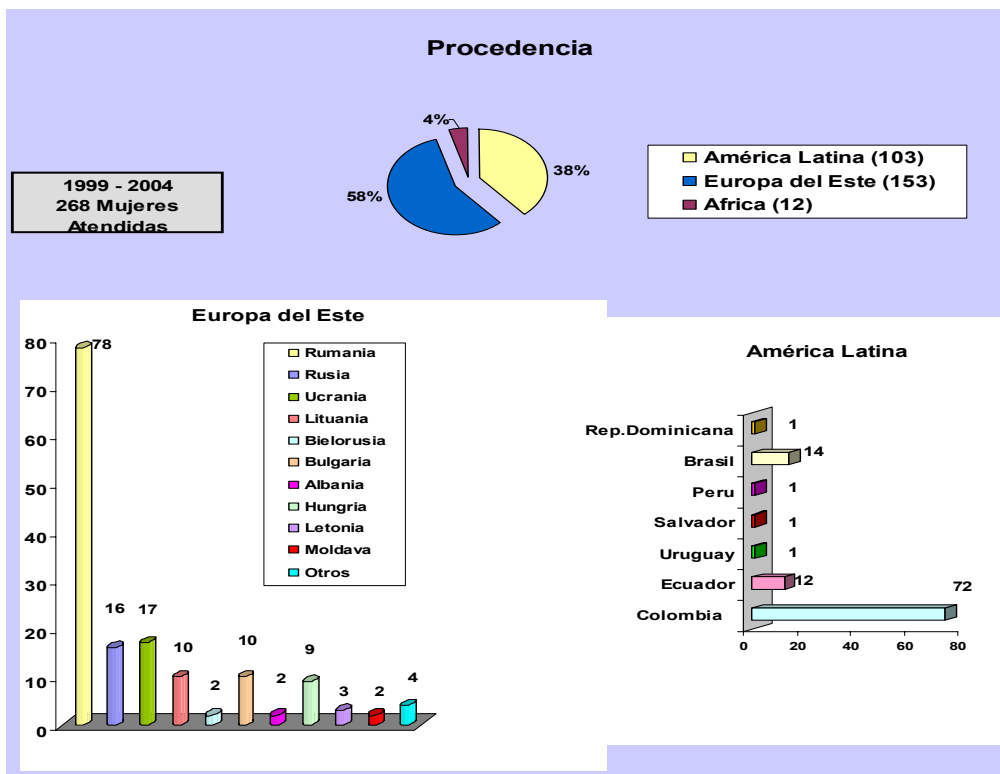
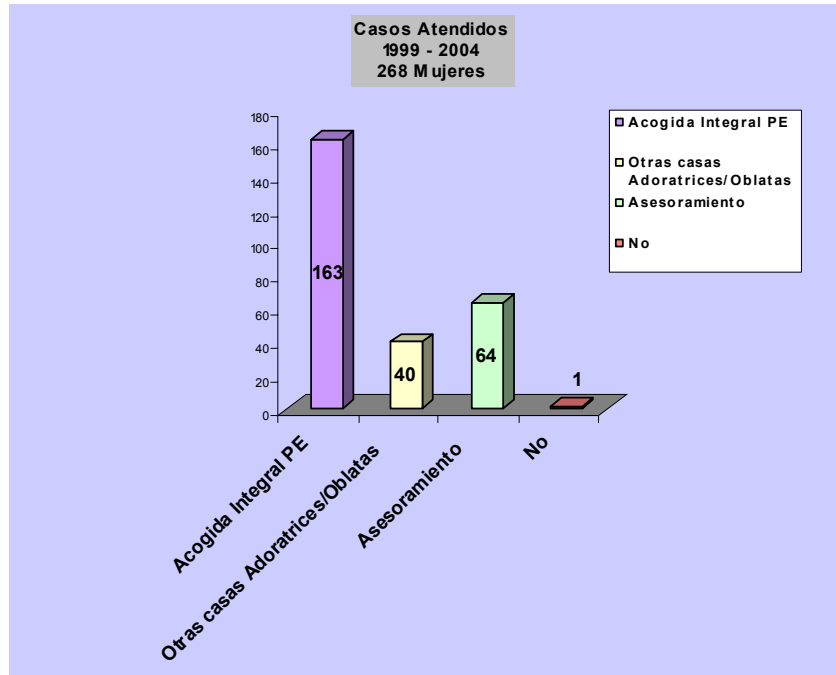


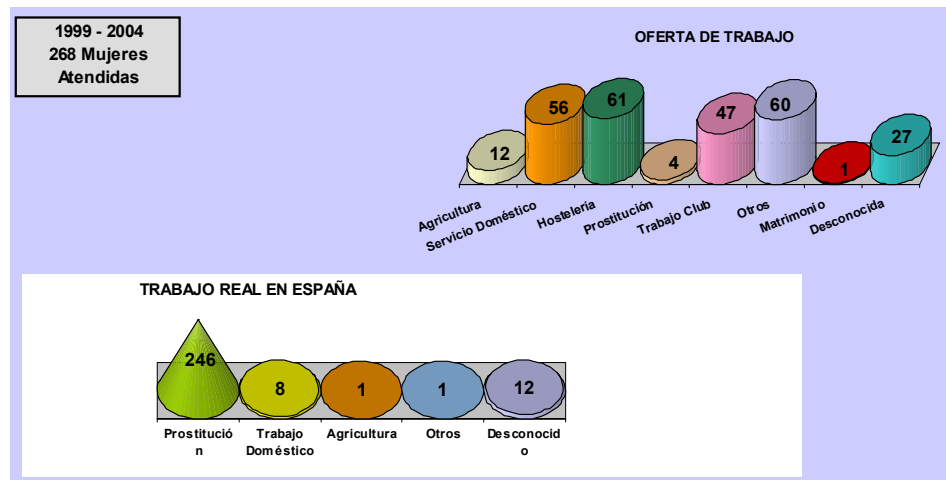
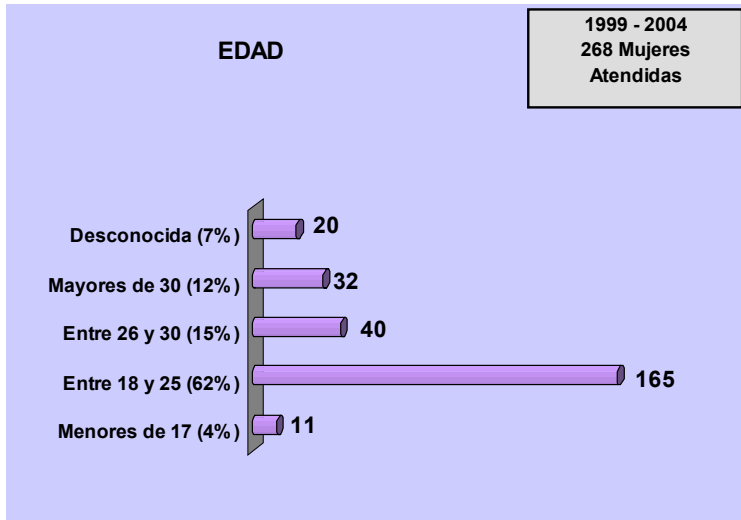
Cuadro 2



GRAFICOS

Son datos recogidos desde 1999 hasta Diciembre de 2004. A fecha de Marzo de 2005 hemos atendido 294 mujeres.





comercio
de personas
sin fronteras

Prostitución:

Congreso virtual
Del 20 de septiembre al 10 de octubre de 2005



Ponencia

Área Temática
Prostitución de calle

**UNA APROXIMACIÓN AL EMPLEO DE
LAS REDES DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO
EUROPEO
EL CASO TAMPEP (TRANSNACIONAL AIDS/STD
PREVENTION AMONG MIGRANT PROSTITUTES IN
EUROPE)**

Javier Fernández López
Coord. TAMPEP España

ÍNDICE

PONENCIA.....	2
Trabajadoras sexuales asiáticas.....	5
Europa Central.....	7
Trabajadoras sexuales latinoamericanas	9
TAMPEP en España.....	11

PONENCIA

TAMPEP es un proyecto europeo para el establecimiento de una red dirigida a la prevención del AIDS/STD entre trabajadoras sexuales migrantes. Desarrolla su actividad 24 países en Europa, incluyendo 7 países en Europa central y del este.

Sus objetivos generales son:

- Defensa y promoción de los derechos humanos y civiles de las trabajadoras sexuales migrantes
 - Facilitar y compartir conocimientos sobre modelos de prevención e intervención en la industria del sexo a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los miembros
 - Desarrollar y definir estrategias eficaces para la promoción de la salud y de la protección social entre trabajadores migrantes del sexo en Europa
 - Desarrollar investigaciones en red relacionadas con la prostitución y migración

El centro de la coordinación de TAMPEP está situado en Ámsterdam. TAMPEP esta financiada por la Unión Europea a través de la Dirección General V, dentro del programa Europa contra SIDA, y co-financiados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales.

La prostitución en Europa es un fenómeno transnacional con todos los países que identifican patrones y características comunes dentro de la industria del sexo.

- La exclusión social y política de las trabajadoras sexuales
- La presencia de las trabajadoras sexuales locales y migrantes del sexo
 - El desarrollo de procesos intensos a pequeña y gran escala dentro de la industria del sexo
 - La importante movilidad interna de las trabajadoras sexuales migrantes
 - La implicación de organizaciones criminales locales e internacionales en los elementos de control de organización y de la industria del sexo a través de Europa.

TAMPEP se ha financiado desde 1993 en respuesta a las necesidades de las trabajadoras sexuales migrantes en Europa basada en los principios de la protección de los derechos humanos y de la representación directa de las trabajadoras sexuales en la cooperación con organizaciones en los países de origen, transición y destino.

Los programas de la protección social que se integran en las acciones de TAMPEP viene determinadas por la promoción de la salud y se basan en el principio de la autodeterminación y de empoderamiento de la persona.

A través de este trabajo TAMPEP, ha demostrado que la prevención de AIDS/STD entre trabajadores migrantes del sexo es factible. Los miembros de TAMPEP han contribuido directamente a la prevención primaria con facilitar el acceso de las trabajadoras sexuales migrantes a servicios sociales y sanitarios en diferentes países, consolidando respuestas de acción con la cooperación con las agencias internacionales en identificar estrategias apropiadas e influenciar el desarrollo de políticas en lo referente a las necesidades de las trabajadoras sexuales migrantes.

Además los miembros de TAMPEP han participado en los programas sociales que combatían violencia contra las trabajadoras sexuales apoyados por la Unión Europea.

El modelo diseñado por la red internacional se basa en la identificación de promotoras como estrategia sostenida por principios del respeto y de la inclusión de las trabajadoras sexuales en los procesos de capacitación e intermediación, a través de:

- La promoción de un acercamiento no-represivo a las trabajadoras sexuales y al propio hecho del trabajo e industria del sexo
 - La promoción de la inclusión de las trabajadoras sexuales en el desarrollo, la puesta en práctica y la evaluación de las actividades de la prevención.
 - La inclusión de las trabajadoras sexuales en el desarrollo y evaluación de políticas sociales
 - La promoción de la salud y los servicios sociales apropiados a las necesidades de las trabajadoras sexuales basados en la reducción de las dificultades en el acceso a los servicios de salud
 - La promoción de un acercamiento multidisciplinario a la intervención sobre el HIV/STI basado en la protección de las sus derechos humanos y civiles.
 - La promoción de un marco legal y social adecuado
 - La promoción de la cooperación y el establecimiento de una red en niveles locales, regionales e internacionales.
 - La promoción de medidas contra el tráfico de personas las mujeres individuales.

El objetivo principal de TAMPEP es, por tanto, desarrollar y poner en marcha programas eficaces y realistas en la intervención relacionada con el de AIDS/STD dirigido a las trabajadoras sexuales migrantes a través de la mediación cultura y el trabajo entre iguales

Tales programas necesitan ser sistemáticos, frecuentes e intensivos para construir una relación de confianza con las trabajadoras sexuales. No se deben limitar al reparto de preservativos o lubricantes o a la información de la distribución que promueve prácticas seguras del sexo sino que deben implicar el establecer del contacto personal con las trabajadoras sexuales a través del apoyo social, legal y psicológico. Las mediadoras y las educadoras culturales

proporcionan la interpretación de códigos no-verbales así como la comunicación verbal y los puentes interculturales que contribuyen a descifrar los códigos culturales facilitando la comprensión de la salud y de las dificultades sociales.

En contraste con los mediadores culturales, los educadores entre iguales como miembros de la comunidad migratoria de la trabajadora sexual tienen las experiencias y aportaciones individuales que reflejan los de la comunidad más amplia de las trabajadoras sexuales migrantes. Su implicación proporciona la interpretación y el puente intercultural y proporciona un modelo para otras trabajadoras migrantes del sexo, el aumento de la autoestima y la confianza en sí mismas. Su base dentro de la comunidad les permite articular los intereses de las trabajadoras sexuales migrantes y sus clientes así como a los agentes de seguridad. De igual modo permite difundir el conocimiento legal y de servicios entre sus colegas y proporcionar actividades sobre varios temas relacionados con la promoción de la salud y prácticas más seguras del sexo.

Los materiales educativos de TAMPEP se utilizan como herramientas de enlace con las trabajadoras sexuales migrantes así como para diseñar elementos de diálogo y comunicación entre el colectivo.

La capacidad de comunicarse es fundamental. Es por lo tanto crucial al trabajar con las trabajadoras sexuales migrantes, para integrar - siempre que y donde sea posible - las mediadoras culturales y las educadoras y para interpretar el idioma y valores y códigos culturales y sociales.

La migración femenina en Europa, tal como es analizada por TAMPEP, se define por procesos de cambio de origen político de carácter internacional. El final de la guerra fría y de la desintegración de la unión soviética provoca una transformación global de sistemas nacionales, de relaciones transnacionales y de conflictos políticos.

En el mismo tiempo, los esfuerzos de aumento se ponen en la "integración europea" que se significa para apoyar la creación de un nuevo modelo de estructura y organización creando simultáneamente nuevas inclusiones y exclusiones.

De la estabilización de la región, la solución y la evitación de los viejos y nuevos conflictos, la integración en procesos económicos globales y la intensificación de ajustes políticos, económicos y culturales emergen nuevas formas de comprensión del marco europeo en ocasiones muy distintas al desarrollo integrados de los procesos migratorios

La adhesión de los países bálticos, de Polonia, de Hungría, de Eslovaquia y de la república checa en 2004 trajo cambios radicales con posibilidades de movilidad crecientes.

De todos modos sigue habiendo una distinción clara entre los "viejos" y "nuevos" países fomentado por la gama de regulaciones legales que previene

la participación completa, del acceso y la integración (en el mercado de trabajo).

A este respecto, la migración (como movilidad) está aumentando dentro de la Unión Europea - y también (de nuevas formas) desde el exterior de las fronteras hacia la propia Unión.

A continuación se hace una breve aproximación al trabajo de TAMPEP con el colectivo de mujeres asiáticas, de centro y este de Europa, y las provenientes de países latinoamericanos

Trabajadoras sexuales asiáticas

Según la organización internacional para la migración (IOM), el número de las trabajadoras sexuales migrantes del sexo en muchos países del EU es más alto que el número de las trabajadoras sexuales locales

Alemania por ejemplo no es ninguna excepción: en el informe final de VI (junio 2002-Junio 2004) TAMPEP ha estimado eso el cerca de 60% de las trabajadoras del sexo en Alemania son migrantes.

Cerca de 20% son de Asia, el segundo grupo más grande después de trabajadoras sexuales europeas procedentes de centro y del este .

La mayoría vienen de Tailandia, pero hay también trabajadoras migrantes del sexo de las Filipinas, Indonesia, Malasia y Vietnam. Alemania también se considera el mercado más grande para las trabajadoras sexuales tailandesas así como de transexuales en Europa. La mayoría de las trabajadoras sexuales indonesias en Alemania son transexuales.

Para comprender las razones de la migración femenina asiática a los países del norte de Europa es importante explicar la relación entre la prostitución en algunos países asiáticos y su influencia en la migración.

En algunos países surorientales, la prostitución ha aumentado tanto que podría considerarse que juega un papel importante en la vida económica, social y política del país. Este fenómeno bien conocido se amplía a países tales como Tailandia. Podríamos convenir que el trabajo sexual proporciona no solamente renta substancial y empleo para éstas directamente o indirectamente, también sirve como mecanismo para las rentas de la redistribución, particularmente con remesas de la renta urbana a las áreas rurales y de las trabajadoras sexuales que trabajan en ultramar.

Es un mecanismo de la supervivencia que hace frente a pobreza y a un método de compensar la carencia de la asistencia social y de los programas de mantenimiento de la renta para importantes segmentos de la sociedad. En 1998 en Tailandia, cerca de \$300 millones de dólares fueron transferidos

anualmente de las áreas urbanas a las áreas rurales en la forma de remesas por las mujeres que trabajaban en el sector del sexo en grandes ciudades.

Esta suma era mucho más grande que los presupuestos de muchos programas de desarrollo financiados por el gobierno tailandés.

Algunas de las razones de la ampliación del sector de la prostitución en países asiáticos:

- Dificultad extrema para el acceso al mercado laboral de personas con baja cualificación técnica
- Procesos de marginalización
- Términos del comercio adversos entre las áreas rurales y urbanas,
- Desigualdades de la renta y sus consecuencias socioeconómicas acumulativas,
- Estrategias adoptadas por las familias pobres para la supervivencia, especialmente en ausencia de las redes sociales de seguridad.

Por estas razones, los países tales como Tailandia hacen frente a una situación en la cual la industria del sexo está profundamente arraigada en la sociedad tailandesa, que se convierte en una forma de empleo que muchas mujeres eligen consciente.

La motivación económica para que las mujeres migrantes asiáticas trabajen en el sector del sexo en Alemania incluye:

- Los rápidos procesos de aceleración económica
- Pocas oportunidades de empleo para las mujeres inmigrantes
- Expectativa de las mujeres sobre cuánto podrían ganar en países europeos y las expectativas de las familias de las mujeres sobre las remesas de envío a las familias de origen (las remesas de hijas representan a menudo la fuente principal o única de la ayuda).

Podríamos decir por lo tanto que

- la privación económica,
- las expectativas sociales,
- el control sobre mujeres con respecto a su responsabilidad hacia la familia
- y la atracción de condiciones económicas mejores en Alemania son factores que influyen en la aparición de un sector transnacional del sexo.

El trabajo condiciona las condiciones de vida de las mujeres asiáticas en Alemania. Esta situación ha provocado grandes cambios durante los últimos años. El final de los años 70, se considera la "primera ola" para las trabajadoras sexuales asiáticas en Alemania, (particularmente mujeres tailandesas), la mayoría de las mujeres migrantes sufrió grandes procesos de dependencia. Sin embargo, en los procesos migratorios siguientes, las mujeres mantienen más elementos de independencia. Las trabajadoras

sexuales asiáticas en Alemania trabajan sobre todo en apartamentos, brothels o a clubs. La mayoría está entre 20 y 40 años de edad.

Es importante destacar que la mayoría de mujeres tailandesas tenía una historia interna de la migración antes de su llegada a Alemania. Las trabajadoras sexuales prefieren ciudades grandes tales como Hamburgo, Berlín, Francfort y Munich, puesto que éstos les ofrecen mayor seguridad con respecto a su anonimato.

En general existe un movimiento continuo entre Berlín y Hamburgo.

Esto es importante poder guardar el apartamento durante el período de la ausencia. Las trabajadoras sexuales asiáticas tienen una alta movilidad interna en Alemania bien para evitar la detención, ocuparse de problemas personales, tener mas ingresos o para experimentar simplemente diversos lugares. La situación legal y los patrones de la migración son bien conocidos por la gran mayoría de las mujeres asiáticas en la industria del sexo en Alemania. Son responsables en el proceso de la migración: entienden las implicaciones de sus decisiones, y las hacen independientemente.

El matrimonio es a menudo la meta y el resultado de la migración porque ofrece un importante, si no la única manera de obtener un permiso de residencia seguro.

Esta "migración de la unión" es un paso crucial en la estrategia de estas mujeres empleadas para escaparse de pobreza y para comenzar una nueva vida fuera del trabajo del sexo.

La mayoría de las trabajadoras sexuales tailandesas en Alemania habían terminado la educación obligatoria, el nivel elemental.

La integración y el conocimiento de los asiáticos de la lengua no están a menudo bien integrados en la sociedad alemana. Han limitado solamente el contacto con los alemanes, aparte de sus maridos (si se casan), sus clientes y pocos otros que se ligan de alguna manera a la comunidad de la prostitución.

Otro dato importante se destaca en el informe final sobre drogodependencias TAMPEP VI (junio 2002-junio 2004) donde se estimaba que solamente un grupo muy pequeño de trabajadores migrantes del sexo sufre del problema de dependencia

Europa Central

LEFÖ/TAMPEP Austria estima aproximadamente que existe un 60-80% de trabajadoras sexuales migrantes en Austria. La composición del grupo ha cambiado durante los últimos 10 años pero se podía categorizar en 3 grupos grandes:

- Mujeres latinoamericanas que viven actualmente desde los años 80,
- La presencia de mujeres africanas en la industria del sexo en Austria es un fenómeno reciente (últimos 3-4 años)
- Importante migración del centro y sureste de Europa que se intensifica al principio de los años 90

Durante el trabajo de calle en 2004, LEFÖ tenía 1,310 contactos con trabajadoras sexuales migrantes. 777 contactos (el 59.31%) eran con las mujeres del centro y sureste de Europa. Entre éstas, la mayoría estaba con las mujeres rumanas (el 24.06%) y búlgaras (del 20.97%). El resto de mujeres proceden de Polonia, Hungría, Eslovaquia y República Checa pero también (en números más pequeños) de Rusia, de Ucrania, de Moldavia, de Serbia, de Croacia, de Macedonia, de Lituania y de Mongolia.

El asesoramiento, la información y la ayuda fueron proporcionados a 342 mujeres; los 66.08% del centro y sureste de Europa. Las mujeres rumanas y búlgaras tienen una presencia fuerte (el 30.53% y el 25.66%). El 43.80% provenían de Polonia, de Hungría, de Rusia, de Eslovaquia y de la República Checa.

Los cambios sociales y políticos en la mayoría de los países de origen (centro y sureste de Europa provoca importantes procesos de pobreza (extensa, feminizada y étnica).

Últimamente, ha habido una presencia creciente de las mujeres húngaras de la ROM - muchas de ellas son analfabetas y enfrentada con discriminaciones y exclusiones adicionales.

Para protegerse (y a sus familias) contra el estigmatización y la discriminación, muchas mujeres encubren sus actividades como trabajo sexual a sus familias y de amigos.

Esto también inhibe la formación de redes sociales importantes y entra en contacto con para el miedo del reconocimiento.

Dentro de los que podríamos denominar aspectos legales es importante destacar que desde mayo el 1 de 2004, los ciudadanos de los nuevos países de la Unión Europea (ampliación) no requieren de ninguna visa o permisos para la estancia legal en Austria.

La legislación de la prostitución en Austria se presenta como combinación de diversos leyes y regulaciones sobre diversos niveles y pertenecer a diversas esferas. Esencialmente, sigue siendo reguladora pero no ofrece un concepto constante o direcciones claras.

De todos modos desde 2004, algunas mujeres húngaras, eslovacas, polacas y checas emprendieron este registro de regulación o registros "legales" de su situación . Mientras que el registro implica muchos deberes (control semanal obligatorio de la salud, pagando impuestos, el registro de los datos con el policía, etc.) apenas existen ventajas para la trabajadora, todavía se ve como

una limitación antes que un reconocimiento de la contribución de las mujeres migrantes a la participación en el mercado de trabajo. El miedo a la criminalización y la estigmatización adicionales prevalece. En el caso de falta de registro la consecuencia inmediata es la deportación

Las mujeres, especialmente rumanas y búlgaras, que trabajan en el mercado de la prostitución generalmente lo hacen con permisos de estancia con visa turística, lo que provoca mayor indefensión de sus derechos como personas

La situación cambia dramáticamente sin embargo desde febrero de 2005. A petición del gobierno rumano (indicando que la prostitución es ilegal en Rumania), las autoridades austriacas son mas severas con los ciudadanos rumanos que manifiestan la posible vía de la prostitución como hecho laboral. Esta situación se manifiesta en procesos mas represivos en Austria y Rumania y a su vez por contaminación legal a otros países como Bulgaria , generando procesos de mayor vulneración e indefensión

Las condiciones de vida y de trabajo de las trabajadoras sexuales migrantes en Austria se desarrolla bajo condiciones muy difíciles:

- Aislamiento en el lugar de trabajo
- Carencia de contactos (sociales),
- Exclusión de la participación de social/cultural,
- Estigmatización (como mujeres migrantes y como trabajadoras sexuales)
- Miedo del criminalización,
- Acceso limitado a servicios sociales y de salud
- Etc.

Trabajadoras sexuales latinoamericanas

Ya hace aproximadamente 25 años que las mujeres latinoamericanas se desplazan a Europa al desarrollo de trabajo en la industria del sexo. Esta situación viene a determinar que la mayoría de ellas ya han resultado redes de apoyo social

Inicialmente los países con mas impacto en el número de trabajadoras sexuales fueron España, Francia, Suiza, Austria, Países Bajos e Italia. Alrededor

De todo modos en el transcurso de los años 80 su presencia se diversifica en destino, nacionalidad de origen. Cada grupo de la nacionalidad estuvo limitado a un canal particular en el flujo migratorio

Por ejemplo en los Países Bajos la primera conexión era un área de Curacao, un territorio holandés de la prostitución, con el nombre de "Porto

Allegre". La mayoría de trabajadores del sexo en el campo de "Porto Allegre" es colombiana y dominicana.

También la colonia holandesa anterior de Suriname forma una línea importante del contacto para las trabajadoras sexuales brasileñas a los Países Bajos. Originalmente esta "importación" y la inscripción de inmigrantes en la industria del sexo en los Países Bajos fueron organizadas por los dueños de brothels que estaban en contacto con la industria del sexo en varios países centro europeos

La migración a España tenía también un histórico, lingüístico y también razones legales. En los años 80 algunos países no tenían ninguna obligación de visa para la entrada en España.

Otra manera legal que fue utilizada por los intermediarios para facilitar la entrada a algún país europeo era un arreglo de una visa como resultado de unión o de una visa bailarina. En Estos casos fueron utilizados durante mucho tiempo en Suiza. Italia y Francia, países de destino principales para las personas transexuales de Brasil, de Ecuador y Colombia que experimentan procesos de salida rápida de sus países de origen relacionada con la discriminación y el hostigamiento y en busca los recursos económicos y médicos para los cambios del género.

Este largo periodo en la historia de la migración permitió la formación de importantes comunidades compuestas por los miembros de la familia, los amigos y otros parientes provenientes del mismo país de origen

Estas comunidades forman también normalmente la base para la movilidad transnacional entre varios países europeos. Como ejemplo podemos decir que en los Países Bajos los grupos mas importantes son los correspondientes a Colombia y República Dominicana seguido por un número más pequeño de varios países americanos latinos, destacando Brasil y Ecuador. La presencia de las personas transexuales ecuatorianas y brasileñas es también significativa. Aunque en años recientes la admisión a los países del EU ha llegado a ser más difícil, apenas se percibe o se tienen evidencia de una disminución de l numero de personas latinoamericanas en la prostitución. Por otra parte, el motivo principal para trabajar en Europa - la mala situación económica en sus países de origen, no ha cambiado. Actualmente, en la escena de la prostitución de Europa las mujeres de Europa del este y central forman el número más alto entre los recién llegadas y están haciendo una comunidad significativa en contraposición con las trabajadoras sexuales latinoamericanas

Esta circunstancia ha hecho que las redes internacionales del trafico de mujeres se han establecido, consolidado y profesionalizado y son capaces de responder rápidamente a las políticas que cambiaban.

En el curso de su trabajo sobre el terreno, desde 1993, TAMPEP ha trabajado con mas de 1000 latinoamericanas en ciudad des como Arnhem,

Hague, Alkmaar y Nijmegen en los brothels de la zona fronteriza con Bélgica y Alemania.

Este período estuvo marcado por un período inicial de tolerancia, seguido por el inicio en la puesta en práctica de nuevas legislaciones sobre la prostitución hasta la puesta en práctica real del sistema de la licencia para los dueños del brothel, que también significaron la inclusión gradual de las trabajadoras sexuales sin un permiso de residencia o sin un permiso de la estancia que permitió el trabajo en la prostitución.

Sin embargo en este último período entre 1999 hasta que 2005 ha estado marcado una disminución gradual de un número de lugares de trabajo lo que significó un aumento importante de la prostitución de calle así como el cierre de numerosos brothels a consecuencia de la falta de licencias de apertura

Paralelamente a estas restricciones, la medidas policiales aumentando forma importante exponiendo a las mayoría de las mujeres latinoamericanas y transexuales a situaciones de mayor vulnerabilidad y estigma , empeorando sus condiciones de vida y de trabajo

TAMPEP en España

El 22 de junio de 2001 se desarrolló en Madrid una reunión en la que participaron distintos representantes de entidades y estudios de investigación del territorio nacional que trabajan con el colectivo de trabajadoras y trabajadores sexuales.

A partir de esta reunión se gestó la Red Estatal de Organizaciones y Proyectos sobre Prostitución (ROPP) gracias al apoyo de TAMPEP (Transnational AIDS/STD Prevention Among Prostitutes in Europe) y ENMP (European Network Male Prostitution).

Con el objeto de consolidar la Red y establecer sus pautas de funcionamiento, comunicación y servicios; se convocaron dos reuniones más: una segunda reunión los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2001 en Gijón (Asturias) y un tercer encuentro los días 24 y 25 de mayo de 2002 en Málaga. Estas dos reuniones permitieron establecer las bases de una futura constitución legal. Posteriormente ha tenido lugar una cuarta reunión los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2002 en Gijón (Asturias) en la que se ha constituido legalmente la red.

En el momento actual la ROPP cuenta con cerca de 60 miembros que representan a entidades, grupos y personas que trabajan desde diferentes perspectivas y aspectos en el ámbito de la prostitución y el trabajo sexual.

La ROPP tiene su razón de ser :

- Ante la complejidad de la industria y mercado del sexo
- Ante la movilidad, ante los flujos de migración
- Ante la invisibilidad, ante el estigma, ante la violación de los Derechos Humanos
 - Ante la necesidad de los medios de comunicación de tener una información más adecuada
 - Ante el conocimiento parcial de la realidad
 - Ante la falta de sensibilidad social
 - Ante la diversidad de respuestas

Sus objetivos fundamentales son:

- Consolidar la Red implicando a otros agentes, entidades, grupos y personas
 - Favorecer la investigación y el conocimiento de la realidad
 - Optimizar recursos y promover la creación de nuevos recursos desde la interrelación (nacional e internacional) y el intercambio de experiencias
 - Promover, inducir y reivindicar políticas y acciones sociales
 - Denunciar la vulneración de los Derechos Humanos: el tráfico de personas, el desamparo legal, la explotación económica, la exclusión social y cualquier otra forma de discriminación

Sus acciones fundamentales son:

- El diseño y elaboración de materiales de difusión y comunicación externa e interna.
 - Generar espacios de formación e intercambio de experiencias
 - Estructuración interna de la Red a través de una Comisión Permanente y grupos y áreas de trabajo
 - Dar soporte para la cooperación entre entidades, grupos y personas que trabajan en la Red

Y las áreas de trabajo y servicios de las organizaciones que la conforman son:

- Información general
- Atención sanitaria y ginecológica
- Apoyo psicológico
- Atención a víctimas del tráfico de personas
- Asesoría legal y jurídica
- Educación para la salud
- Centros de acogida
- Programas de reducción de daños en drogodependientes
- Prueba VIH
- Proyectos de investigación

Redropp@hotmail.com



Prostitución:

comercio
de personas
sin fronteras



Congreso virtual
Del 20 de septiembre al 10 de octubre de 2005

Ponencia

Área Temática
Tráfico de personas

EL MERCADO TRANSNACIONAL DEL SEXO: INDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSNACIONALIZACIÓN DEL NEGOCIO DEL SEXO

Ivonne Le Meur

ÍNDICE

1.- Abstract	2
2.- LAS BASES QUE POSIBILITARON QUE EL SEXO SEA UN NEGOCIO	3
2.1.- La base simbólica: construcción de los sexos	3
2.2.- La base socio económica:.....	4
2.3.- Exclusión del capital simbólico.....	6
3.- PROSTITUCIÓN, NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE PAISES POBRES DE RECIENTE INDUSTRIALIZACIÓN.....	8
3.1.- El caso de Nigeria, un poco de historia.....	9
3.2.- Mujeres míticas.....	11
3.3.- Migración de mujeres nigerianas:	12
3.3.1.- ¿Descendientes de las Amazonas Fon o víctimas indefensas de traficantes sin escrúpulos?.....	12
3.3.2.- El caso	12
3.3.3.- La riqueza	13
3.3.4.- ¿Culpar a la pobreza?	16
3.3.5.- La enfermedad.....	17
3.3.6.- La oposición.....	18
3.3.7.- Por qué fallan las buenas intenciones	20
3.3.8.- El negocio	21
4.- MUJERES Y NIÑOS, NUEVA MATERIA PRIMA DE PAISES EN CRISIS .	22
5.- ¿DESDE CUANDO SUFRIMOS AMNESIA HISTÓRICA?.....	24
6.- MUJER, OBJETO DE TRANSACCIÓN ENTRE HOMBRES: CHICAS NEUMÁTICAS.....	28
7.- BIBLIOGRAFÍA	31
8.- PÁGINAS WEB CONSULTADAS	31

1.- ABSTRACT

After interviewing about 500 female immigrant prostitutes only in one year (2002), two questions came up demanding response: ¿Why are hundreds of Colombian mothers leaving their families and children to prostitute in Spain and send money over?, and ¿why are all the Nigerian prostitutes from Benin City?

The response to these two questions is the object, roughly, of this paper.

The Colombian case suggested: when it's the same story hundreds of times it cannot be an individual story, thence there must be something social in it, and perhaps something political, or else some economic factor.

The Nigerian case was distinct: there were no children to fight for and always an obstinate silence. Moreover, every woman was from Benin City.

These two cases demanded response in terms of mass study, but not only as a sociologic phenomenon, for it not only implied mass migration for money. OK it was business, but a kind of business made by men for women, and moreover a business having as its raw material human bodies, women's bodies.

They were from poor countries and this meant exploring domination models within the global economy and last but not least, if this was happening now, how could we think we dominate history?

This paper has tried to explore, first the basis that permitted the sex business to come into existence in the first place, meaning the structural roots in human mind, second, what sexual industry has got to do with keeping up with global economic level, third, the fact that women and children are paying the bill for civilization in poor countries, then the historical track that leads to sexual exploitation the way we witness it now, fifth, are we really that civilized we who still exchange women as goods?

2.- LAS BASES QUE POSIBILITARON QUE EL SEXO SEA UN NEGOCIO

2.1.- La base simbólica: construcción de los sexos

Puede considerarse que la prostitución entendida como intercambio de servicios sexuales por dinero u otros beneficios en especies ha existido desde que las sociedades se han estructurado en clases diferenciadas a partir de un desigual acceso a los recursos.

Sin embargo, al inicio, tenemos una organización patriarcal de las sociedades primitivas en linajes de hombres que intercambiaban mujeres entre sí constituyendo de este modo la evitación del incesto en la columna vertebral de su sistema social.¹ Bourdieu, sociólogo francés, ha matizado el intercambio de mujeres entre hombres y ha argumentado sobre él su teoría de la dominación masculina.² “Al estar condenadas a circular como unos signos fiduciarios y al instituir así unas relaciones entre los hombres, quedan reducidas al estatuto de instrumento de producción o de reproducción del capital simbólico y social. Y es posible que, llevando hasta el límite la ruptura con la visión puramente “semiológica” de Levi-Strauss, convenga ver en la circulación sadiana que, como afirma Anne Marie Dardigna, hace “del cuerpo, al pie de la letra, un objeto evaluable e intercambiable, que circula entre los hombres de igual manera que una moneda”³...

Pierre Bourdieu ve en ello el inicio de la construcción de la relación entre los sexos, pues en su opinión los caracteres sexuales de las personas no se encuentran dados ingenuamente en la naturaleza, sino que son construcciones cognitivas que antes de incorporarse a las sociedades son literalmente fabricados en la mente de los hombres, acorde con un patrón de dominación masculino y en una relación de oposición que “se inscribe en la serie de las oposiciones mítico rituales: alto/bajo, arriba/abajo, seco/húmedo, cálido/frío,...” que sin lugar a dudas de la misma manera que las oposiciones míticas de Radcliffe Brown proceden de la filosofía oriental que contempla los elementos naturales como mitades complementarias (el ying y el yang).

Tendríamos como precursor y punto de arranque del negocio de la prostitución femenina y en la base conceptual de la misma una situación de desigualdad inicial de los sexos en relación a fuerzas y competencias: el sexo masculino aparece en la percepción social y en la lengua como neutro en relación al femenino (“la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en discursos capaces de legitimarla”).⁴ La mujer en cambio es concebida como el soporte, al mismo título que la tierra, más que el agente de los procesos naturales vitales. Sólo se exige de ella “unas prácticas técnicas o rituales de acompañamiento, unos actos destinados a ayudar a la naturaleza en acción (como la escardadura y la recogida de yerbajos para dárselos a los animales)”⁵.

¹ Levi Strauss, C. Les structures élémentaires de la parenté. (1949).

² Bourdieu, P. La dominación masculina (Anagrama, 2003)

³ Ibid., p.60.

⁴ Ibid., p.22.

⁵ Bourdieu se refiere aquí a la sociedad cabileña.

En palabras de Bourdieu, antes que un capital económico, los hombres elaboraron un capital social y un capital simbólico que legitiman su posición superior. La división sexual está inscrita en el orden del trabajo físico de la reproducción biológica pero también en el mantenimiento de los valores básicos de la sociedad patriarcal: la división de los sexos es una creación humana, al igual que la conceptualización del resto del universo en mitades complementarias pero, a partir del momento en que parecen ser inmanentes a los objetos en sí, van a tener fuerza de ley natural y la desigualdad parecerá inherente a la condición humana. Este aspecto de “naturaleza” a su vez retroalimentará el capital social, reproduciéndose a través de sus ritos y costumbres y este a su vez realimentará el capital simbólico. Capital simbólico que se asemeja a un depósito de valores sagrados con rango de ley espiritual, un poco al modo de las ideas de Platón o del inconsciente de Freud, salvo que en su caso, produce una realidad social prediseñada con roles y juegos que los intérpretes no alcanzan siquiera a cuestionar y cuya función es legitimar el statu quo “que atribuye a los hombres el monopolio de todas las actividades oficiales, públicas, de representación, y en especial de todos los intercambios de honor, intercambios de palabras (en los encuentros cotidianos y sobre todo en la asamblea), intercambios de regalos, intercambios de mujeres, intercambios de desafíos y de muertes (cuyo límite es la guerra)”⁶

Esta breve descripción de la génesis de la desigualdad entre los sexos es representativa de las sociedades de cazadores recolectores, de jefaturas sencillas y de las culturas contemporáneas autárquicas como la berebere que Bourdieu toma como punto de partida de su análisis del capital simbólico del mundo mediterráneo.

2.2.- La base socio económica:

Con el tiempo, y una vez establecidos estos valores patriarcales e instaurada la propiedad privada, las sociedades se estructuraron en clases de desigual poder económico y social. La clase con mayor acceso a la propiedad adquirió capacidad para acumular riquezas y se hizo con un capital económico además de un capital simbólico. Esta clase propietaria accedió al uso del trabajo de los miembros de la clase no propietaria retribuyendo sus servicios por medio de un salario o de una remuneración en especie.

La clase propietaria se constituyó en la élite, (la clase que podía disponer de ocio y tiempo de esparcimiento), vivió de sus propiedades que rentabilizaba a través del negocio, la producción, el comercio y las inversiones.

La clase desposeída, el proletariado, vivió de vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario o retribución en especie, empleándose en las fincas agrícolas, en oficios, fábricas propiedad de la clase dominante.

Nos trasladamos ahora a la segunda mitad del siglo XIX, a la Inglaterra preindustrial y podemos presenciar el proceso de privatización de grandes fincas agrícolas, las *Enclosures*, a manos de la aristocracia terrateniente, que precipita a los campesinos sin tierras a las bolsas de trabajadores desempleados que las leyes de pobres sujetan cada uno a su parroquia, impidiendo su incorporación a la mano de obra de la naciente industria y que

⁶ Ibid., p.64

las medidas de beneficencia estatales acaban reduciendo a indigentes en Speenhamland en 1795.

Entonces, para las clases no propietarias, el único capital que poseían en una sociedad donde las posibilidades de sobrevivir iban vinculadas a mercancías negociables, era su propio cuerpo físico. Este cuerpo fue obligado a cumplir servicios y tareas manuales a cambio de un salario mediante un acuerdo contractual denominado “trabajo” o “empleo”. Puesto que determinadas tareas requieren habilidades específicas, el cuerpo es entonces entrenado para adquirir estas habilidades, tanto físicas como intelectuales. Con el advenimiento del mercado autorregulador se crea una nueva ficción además de la desigualdad de los sexos: la tierra y el trabajo del hombre (y su propio cuerpo) son transformados en mercancía que se puede comprar y vender⁷.

Si bien las sociedades históricas habían tenido una economía entendida como la producción de medios de subsistencia y su distribución para su aprovisionamiento, para su sustento, estas actividades jamás habían estado separadas de un modo claro y nítido del resto de instituciones y comportamientos sociales y políticos. En la sociedad de mercado la economía construyó sus propias reglas al margen de los demás campos de la actividad humana y logró, en vez de subordinarse a ellos, subordinarlos. En este momento y no antes, “la subsistencia se asegura fundamentalmente mediante instituciones económicas que actúan por móviles económicos y se gobiernan por leyes económicas. Las instituciones, los móviles y las leyes son específicamente económicas”⁸

Gracias a este *tour de force* las sociedades humanas - que mientras se habían regido por las formas tradicionales de solidaridad jamás habían conocido el hambre en ausencia de hambrunas generalizadas - van a poner a las clases trabajadoras en una total dependencia de las fábricas y por primera vez en la historia en ausencia de catástrofes, hacerles temer el hambre.

La reducción del cuerpo a valor de mercancía como medio de buscar la subsistencia personal nuclea el fenómeno de la prostitución.

La estructura de clases de nuestra sociedad que perdura hasta nuestros días no es neutral en materia de género. Cada clase social está invadida por líneas divisorias de género, y el poder del que goza cada género está repartido en relación a relaciones patriarcales. Es decir que las grandes líneas dicotómicas del capital simbólico humano no han desaparecido sino que se han incrustado en el interior de cada fracción de las nuevas estructuras. Se podría comparar la evolución de las sociedades a la evolución del cerebro humano por capas desde el cerebro reptiliano hasta el neocórtex, las estructuras más antiguas permaneciendo en el interior de las nuevas.

Es decir que en una sociedad basada en estructuras de desigualdad, los miembros de cada género son desiguales. La desigualdad de género determina que los hombres en el interior de cada clase tienen acceso a un mayor poder económico y social que las mujeres de la misma clase.

La antigua ley moral que en las sociedades de cazadores recolectores dicta que las mujeres acceden al poder a través de los hombres sigue vigente en las nuevas sociedades: “ Al estar simbólicamente destinadas a la

⁷ Polanyi, Kart, *Great transformation*, New York, 1944

⁸ Polanyi, c. *El sustento del hombre*, (Mondadori, 1994)

resignación y a la discreción, las mujeres sólo pueden ejercer algún poder dirigiendo contra el fuerte su propia fuerza o accediendo a difuminarse y, en cualquier caso, negar un poder que ellas sólo pueden ejercer por delegación (como eminencias grises)...Es el caso, especialmente de todas las clases de violencia suave, casi invisible a veces, que las mujeres oponen a la violencia física o simbólica ejercida sobre ellas por los hombres, desde la magia, la astucia, la mentira o la pasividad (en el acto sexual sobre todo), hasta el amor poseído de los poseídos, el de la madre mediterránea o de la esposa maternal, que victimiza y culpabiliza victimizándose y ofreciendo su ilimitada entrega y sufrimiento en silencio como regalo sin contrapartida posible o como deuda impagable.”⁹

En la mayoría de las sociedades, las mujeres logran su estatus de clase sólo en virtud de su vinculación a los hombres de dicha clase como hijas, esposas, hermanas o madres. Las relaciones patriarcales que regulan las relaciones sociales de muchas sociedades determinan que las mujeres, aún cuando disfrutan los beneficios y privilegios de la clase a la que pertenecen, no tienen un estatus independiente afianzado por derecho propio. De esta manera, si los hombres de su familia o de su clase le retiran su protección a una mujer, en la mayoría de los países del planeta, esta mujer puede quedar indigente aún cuando goce de un estatus de clase media.

2.3.- Exclusión del capital simbólico

La prostitución, se trata de una forma de vida que permite la supervivencia de muchísimas mujeres y sus familias. Un trabajo sumamente conflictivo y de alto riesgo que, como dicen ellas mismas, cubre parte del gran desempleo en el que viven las mujeres de los estratos pobres y marginales de los países en vías de desarrollo. "Para el Estado significa también una cómoda alternativa al desempleo femenino, el mismo que se deriva de su propia incapacidad para resolver las más apremiantes necesidades de supervivencia de amplios sectores de la población. El control y la lucha contra la prostitución sólo significan, entonces, represión contra la mujer que la misma sociedad obliga o condena a prostituirse" (Asociación de trabajadoras autónomas, 22 de junio", El Oro). Y cuanto más se agrava la crisis económica, tanto mayores son las alternativas para la prostitución, que aparece como una carta más del naipe que la sociedad, y también la feminidad, poseen para enfrentar la pobreza. Las nuevas exigencias sociales obligan a que ingresen adolescentes y pre-adolescentes al mercado de la prostitución porque son las preferidas. Así habla una joven mujer-trabajadora informal: "Ahora la prostitución es muy grande. Antes se veía poquita gente, pero ahora en las calles y en los cabarets se ven chicas muy jovencitas. Hay niñas de 11 años, que son prostitutas a quienes sus mamás les dan clientes, Yo conozco muchas jovencitas. En este sector; por ejemplo, hay una niña que tiene hasta menos de 16 años". En el afán de comprender los modos de inserción de la mujer en la economía

⁹ Bourdieu, P. La dominación masculina (Anagrama, 2003), p. 47, 48.

informal y su participación tan significativa en las estrategias de supervivencia de la familia, se ha afirmado que la mujer tiene éxito porque prolonga fuera de casa lo que realiza dentro de ella. Si este principio fuese cierto, la opción de la prostitución, como estrategia de supervivencia, no requería más explicaciones. Si dentro de casa le corresponde el tránsito de la sexualidad en la pareja, ser objeto de goce del otro, al ofrecerse como meretriz, no haría sino sacar al mercado lo que posee y lo que sabe hacer. Esta explicación es demasiado pobre y fatalista.

La mujer se prostituye porque éste es uno de los riesgos no sólo de la marginalidad en sí, sino de la calle que moldea, de manera casi amorfa, y en donde crecen muchas niñas. La calle es un lugar abierto, perennemente expuesto y en el cual se dan cita los múltiples acontecimientos de la urbe y de los sujetos.

Una guía, que cuesta 30 dólares en Estados Unidos, añade que cada uno debe sacar el mayor beneficio posible de esta actividad comercial. Según sus autores, la prostitución es un negocio cuyo único principio es el de obtener lo más posible por la suma que se paga. "Si una mujer elige utilizar su cuerpo de este modo, en lugar de dejarse explotar como una esclava por empleadores de miseria, y si hay hombres dispuestos a pagar mejor que esos explotadores, no hay nada que objetar. Después de todo, no se trata de nuestro cuerpo ni de nuestro dinero, así que tampoco es asunto nuestro. Pero mientras no se arregle la situación económica mundial y el problema de la superpoblación, alguien tendrá que pagar la cuenta."

Pero, ¿quién? ¿Los más pobres, los más vulnerables? No se puede negar que la industria del sexo haya adquirido dimensiones internacionales y que en muchos países, sobre todo de Asia, sea un motor de la economía. La ironía está en que la prostitución no es del todo legal. Y su legalización, ¿reduciría algunas de las desigualdades y los abusos de que son víctimas las prostitutas? ¿O, al legitimarla, se anularía la labor de varios decenios para mejorar la condición femenina?

En cualquier caso las mujeres se verían obligadas a embarcarse en una batalla legal a largo plazo para reclamar sus derechos a través de la institución judicial que es en sí un bastión del capital simbólico masculino.

Por lo tanto, las mujeres como género son ciudadanas vulnerables de nuestra moderna sociedad civil caracterizada por clases en el seno de las cuales siguen incrustadas las jerarquías patriarcales, sobre todo en las naciones que tienen tradiciones fuertemente arraigadas.

Esta vulnerabilidad de las mujeres es un ingrediente esencial de la impotencia relativa de las mujeres y abona significativamente el terreno de la prostitución¹⁰

¹⁰ Sangera Jyoti (GAATW Canada): *In the belly of the beast*.

3.- PROSTITUCIÓN, NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE PAISES POBRES DE RECIENTE INDUSTRIALIZACIÓN

Para poder entender las características multifacéticas y siempre cambiantes de la industria internacional del sexo que se intensifica en las áreas de la industria del ocio de los países tercermundistas y de la prostitución ejercida en los países de occidente por ciudadanos/as inmigrados/as de aquellos países, es necesario situar la prostitución en su contexto natural: el entorno socio- económico de la globalización y las pautas de interacción desiguales de los países subdesarrollados y en vías de desarrollo con los países desarrollados.

Para alcanzar una visión holística, es importante tener en cuenta que “ni las sociedades ni las culturas deberían darse por supuestas, como si estuvieran configuradas por una esencia interna, una organización fundamental o un plan magistral, sino que las series culturales y las series de series están continuamente en construcción, reconstrucción y reconstrucción, bajo el impacto de múltiples procesos que afectan a varios campos de conexiones sociales y culturales¹¹”.

Estos procesos y estas conexiones son ecológicos, económicos, sociales y políticos, pero también implican ideologías...”y las relaciones ideológicas, al igual que las ecológicas, económicas, sociales y políticas, trascienden fronteras.../...Por tanto, en lugar de unidades claramente delimitadas, aisladas y estáticas, debemos enfrentarnos a campos de relaciones en cuyo interior las series culturales se agrupan y se desmantelan¹²”

Los Ojibwa de América no existieron hasta que ciertos linajes nativos que hablaban Algonkino se unieron para negociar pieles con los colonos franceses y la concha *midé* en la que concentraban y proyectaban su poder mágico no era otra que el *caurí* del Océano Índico introducida por la *Hudson's Bay Company*¹³.

El proceso de desarrollo en los países que están despertando a la liberalización económica, como por ejemplo el sureste asiático, produce un incremento global del crecimiento económico visible del exterior. Sin embargo, al interior ha supuesto el aumento de la miseria de los más pobres, el éxodo de parte de la población y el desempleo creciente para las poblaciones rurales y las minorías étnicas y también para las clases humildes de las ciudades.

Al no poderse transformar la agricultura tradicional para adaptarse a la economía de mercado se ha visto sustituida por un tipo de agricultura comercial basada en la tecnología moderna. Al no poderse transformar las pequeñas explotaciones agrícolas en empresas propicias a la acumulación de capital, grandes masas de campesinos que subsistían gracias a la agricultura se han

¹¹ Wolf Eric (American Antiquity 49, 1984): 393-400, recop. Por Paz Moreno Feliu.

¹² Ibid.

¹³ Wolf Eric: Europe and the People Without History (University of California Press, 1982). Wolf relata como numerosos linajes segmentarios organizados en torno al parentesco en Africa se reorganizan en torno al negocio de la captura y venta de esclavos, como los “canoe houses” de los Aro de Nigeria. También relata como la penetración inglesa y francesa en la región de los Grandes Lagos americanos remodela tribus como los Hurones y los Iroqueses y como fiestas rituales como el *Midewiwin* son reemplazadas por otras a medida que avanza el negocio de la piel.

visto desposeídos y desplazados. Es "Speenhamland" revisitado dos siglos después por países que están atravesando ahora el mismo proceso que la Gran Bretaña de mediados del XIX, con el mismo éxodo rural, la misma miseria y explotación de las clases más vulnerables, sobre todo de las mujeres y los niños.

Esta crisis estructural se ve intensificada en el caso de las tribus, pueblos aborígenes, las minorías regionales y étnicas.

Por lo tanto no es casualidad que cerca del 80% de las mujeres que trabajan en la industria del sexo de nueva implantación – la transnacional – pertenezcan a comunidades y a tribus marginadas que en muchos casos se aglomeran en ciudades o puertos específicos desde los cuales son "negociadas" y "distribuidas" a numerosos países, en vía de desarrollo o desarrollados, sobre todo europeos.

Este fenómeno, si se observa de manera fragmentaria y sincrónica, puede dar la impresión de que los flujos migratorios con fines de comercio sexual, proceden de puntos excepcionales de determinados países y conforman un fenómeno localizado en ciudades concretas como Cali Valle en Colombia y el estado de Edo (Benin City) en Nigeria. Pueden parecer fenómenos locales y fortuitos, quizás debidos a circunstancias sociohistóricas. Es cierto que Nigeria comerciaba con esclavos antes de la llegada de los europeos; la esclavitud, empero, no tenía la misma definición que la que ocurre ahora y respondía a otros móviles. Sin embargo es posible observar dichos fenómenos desde una doble perspectiva (histórica-diacrónica y funcional-sincrónica) planteándonos, por ejemplo, por qué miles de nigerianas salen de Benin City cada año, algunas por voluntad propia con la intención de adquirir riqueza y estatus, otras, para ser distribuidas en variadas ciudades europeas como Milan y Roma en Italia, e incluso "pastoreadas" como rebaños en sucesivos complejos de ocio estacional (Canarias, Levante español, Mallorca).

3.1.- El caso de Nigeria, un poco de historia

"You all remember," said the Controller, in his strong deep voice, "you all remember, I suppose, that beautiful and inspired saying of Our Ford's: History is bunk. History," he repeated slowly, "is bunk."

He waved his hand; and it was as though, with an invisible feather wisk, he had brushed away a little dust, and the dust was Harappa, was Ur of the Chaldees; some spider-webs, and they were Thebes and Babylon and Cnossos and Mycenae. Whisk. Whisk—and where was Odysseus, where was Job, where were Jupiter and Gotama and Jesus? Whisk—and those specks of antique dirt called Athens and Rome, Jerusalem and the Middle Kingdom—all were gone. Whisk—the place where Italy had been was empty. Whisk, the cathedrals; whisk, whisk, King Lear and the Thoughts of Pascal. Whisk, Passion; whisk, Requiem; whisk, Symphony; whisk

Aldous Huxley(1894-1963), *Brave New World*

El caso de Nigeria, por sus raíces históricas y su imbricación actual en los órdenes socioeconómicos mundiales dará una buena base para el estudio en doble perspectiva antes mencionado. Examinaremos el papel tradicional de la mujer en Nigeria, su proceso a través de la colonización europea del siglo XVIII; examinaremos también la construcción, deconstrucción y reconstrucción de la sociedad nigeriana, en particular de la región de la desembocadura del Níger, y su reconversión a la trata de personas bajo la dominación europea. Concluiremos observando de que manera se interrelacionan el desarrollo del país y el del exterior, puesto que el estado de Edo y otras tantas entidades locales “deben su desarrollo a procesos que se originan en su exterior, lejos de su alcance, .../... deben su cristalización a estos procesos, participan en ellos y ... también ellas, a su vez, afectan a estos desarrollos y procesos. Designaciones tales como Ojibwa, Iroqueses, Chipewyan, Assiniboin, Cuervos, Piesnegro, Zulu y Tswana se configuraron dentro de un amplio campo social y cultural en el que participaron viajeros, caballerías, comerciantes de esclavos, mercaderes, jesuitas, agentes de la Hudson’s Bay Company y otros. Las “cult-unidades”... no precedieron la expansión del comercio y del capitalismo, sino que surgieron y se diferenciaron en el curso de la misma”¹⁴

Vayamos a explorar el pasado de las etnias Yoruba e Ibo que convivieron y compitieron por la embocadura del Níger en los albores de la comercialización de esclavos por los europeos. Wolf habla de Ile Ife como de la ciudad santa de donde descenderían los *Oba* (autoridades tradicionales) de Benin. El *Oba* de Benin continúa gobernando hoy en día Benin City y es un personaje sobre el cual vamos a volver un poco más adelante. Los *Obas* de Benin establecieron su dinastía sobre los Edo del área de Benin a partir del año 1400. El estado de Benin entonces estaba repleto de asociaciones jerarquizadas que primero se dedicaron al comercio de pimienta y luego vendieron esclavos a los portugueses. Benin fue la primera potencia en la Costa de los Esclavos en conseguir armas de fuego, lo cual permitió a los gobernantes de Benin expandirse en el este (Bonny) y en el Oeste (Lagos). Durante el siglo XVII, Benin fue una de las mayores fuentes de esclavos aunque al final del siglo perdiera esa supremacía. El *Oba* envió pequeñas colonias a formar pequeños reinos satélites ligados a Benin (Aboh, Idah). Desde Idah, los colonos de Benin incursionaron el interior del país de los Igbo por esclavos y marfil. En el siglo XVIII las “canoe houses”, corporaciones sureñas armadas con cañones ingleses, traían esclavos de la región donde el Níger y el río Benue se encuentran y los intercambiaban en el sur por sal y bienes europeos. Los rivereños del sur pasaron a denominarse “*olu*” (pobaciones cazadoras de esclavos) y “*igbo*” (poblaciones emisoras de esclavos). Los Igbo con el tiempo pasaron a ser los modernos Ibo.

A medida que el tráfico de esclavos, gestionado primero por los portugueses, luego por los holandeses y hasta bien entrado el siglo XIX por los ingleses, transformaba las familias extensas tradicionales en corporaciones comerciales orientadas al lucro, algunas etnias reforzaban sus estructuras tradicionales con la ayuda de sociedades secretas religiosos (la sociedad

¹⁴ Wolf Eric, (Europe and the People Without History: 1982)

secreta Ekpe saca su nombre de un espíritu del bosque). Estas sociedades tenían varias funciones, entre otras el ejercicio de la autoridad legal: hacían e imponían las leyes, podían multar los individuos, arrestarlos, ejecutar criminales, declarar boicots, confiscar o destruir propiedades, colocar tabas. Tenían sobre todo una función económica: tenía el poder de forzar la devolución de las deudas.

Uno de los pueblos más expertos en el comercio de esclavos fueron los Aro que también avanzaron colonias entre otros pueblos y ofrecieron crédito económico. Un personaje importante de estas colonias era el oráculo local que ejercía a la vez de juez, sacerdote y brujo. Cualquiera Aro tenía el poder de denunciar a la gente a los oráculos Aro y si la persona era encontrada culpable, podía ser multada, ejecutada o vendida como esclava.

Los Aro nunca fundaron un estado ni desarrollaron una jerarquía de mando centralizada. Sin embargo llegaron a ejercer algunas de las funciones que ejercen los estados a modo de una especie de mafia económica con un aura de legitimidad religiosa¹⁵.

3.2.- Mujeres míticas

La mujer nigeriana que vemos en nuestras calles ejerciendo la prostitución, por lo general no nos inspira lástima; no suele dar una imagen de indefensión; vemos más a menudo en ella una mujer fuerte, con actitudes resueltas, en ocasiones violentas, ruidosas y no pocas veces han sido relatados en los sucesos de prensa episodios tales como mordeduras a clientes, insultos y patadas que, lejos de inspirarnos compasión, nos hacen pensar en una orgullosa amazona. Veamos que nos dice la historia al respecto.

Cuando las antropólogas feministas, preocupadas por la invisibilidad de la sexualidad de la mujer – tanto hetero como homo, en los años 80, empezaron a explorar la sexualidad femenina en las distintas culturas del mundo, Wieringa fue tras las huellas que Herkovitz había dejado en 1937 investigando las mujeres guerreras del rey de los Fon, las Amazonas de Dahomey (ahora Benin). Se trataba de un ejército de mujeres que mantenía el rey Gezo de Dahomey para la defensa del país y para su propia guardia personal¹⁶. Se sabe que Seh-Dong-Hong-Beh fue líder de las Amazonas de Dahomey y que en 1851 llevó un ejército de 6.000 mujeres contra la fortaleza Egba de Abeokuta y en 1892, el rey Behanzin de Dahomey lanzó una ofensiva contra los colonos franceses con 2.000 Amazonas en su ejército. Las Amazonas tenían fama de ser superiores a los hombres en combate (se relata que ninguna había muerto de una herida en la espalda); usaban tanto sus armas masculinas como las femeninas, movían la cadera y descubrían sus pechos, lo cual desorientaba a sus adversarios hombres. Wieringa descubrió que estas Amazonas tenían hetairas a su servicio para su servicio sexual y doméstico, ya que no estaban dedicadas a una familia heterosexual con fines

¹⁵ Wolf Eric, *Europe and the People Without History* (1982), p.216-220.

¹⁶ Eric Wolf relata, con respecto del ejército del rey de Dahomey: "It possessed a standing army equipped with muskets, including a royal bodyguard of 2.500 women soldiers" (*Europe and the People Without History*", 1982)

reproductivos¹⁷. A pesar de que los franceses disolvieron este ejército de mujeres en 1894, algunas de ellas continuaron haciendo sabotaje contra los franceses después de la derrota¹⁸.

Hay que situar la historia de estas Amazonas en el contexto de la historia mundial que ofrece una lista de culturas con mujeres guerreras – nativas americanas, aborígenes australianas, polinesias, asiáticas, africanas y europeas.

Es también interesante tener en cuenta que existieron reinas guerreras en Nigeria. A partir de los siglos X y XI, los estados Hausa que constituyen parte de la moderna Nigeria fueron gobernados por las reinas guerreras Habe: Kufuru, Gino, Yakumo, Yakunya, Walzana, Daura, Gamata, Shata, Batatume, Sandamata, Yanbamu, Gizirgizir, Innagari, Jamata, Hamaca, Zama y Shawata. Varios siglos más tarde, Amina, hija de la reina Turunku de los Songhai del Níger Medio gobernó el imperio Hausa de 1536 a 1573¹⁹.

3.3.- Migración de mujeres nigerianas:

3.3.1.- ¿Descendientes de las Amazonas Fon o víctimas indefensas de traficantes sin escrúpulos?

Nos encontramos frente a una situación polivalente de la cual es imposible dar una visión simple y unívoca. La enfocaremos desde las distintas perspectivas que este poliedro tiene y veremos que se trata de un hecho complejo, difícil de reducir a una teoría simple de buenos y malos, de correcto e incorrecto ya que cuanto más nos adentramos en el análisis, más entrelazadas se encuentran las hebras de la justicia y la injusticia, el abuso y la victimización con las de una sólida tradición de tráfico de personas cocreada con los colonizadores europeos en los siglos XVII y XVIII y el uso tradicionalmente arraigado de sociedades secretas y oráculos como órganos de poder y de control social y económico.

Empezaremos con el relato del caso de una mujer de Edo que fue a Italia a trabajar en la prostitución. Continuaremos con la visión oficial de un político que intenta limpiar la imagen de Edo, y por fin oiremos las voces de las ONGs y de las personas que consideran la prostitución de las mujeres de Bini como una lacra y una práctica denigrante de alto riesgo para la moral y la salud de todo el país. Adoptaremos esta metodología triangular para tratar de dibujar una imagen en tres dimensiones que nos acercará más a la realidad compleja y llena de contradicciones propia de Nigeria.

3.3.2.- El caso

¹⁷ Wieringa saskia E.(1980)

¹⁸ Alpern Stanley B., *Amazons of Black Sparta: The women warriors of Dahomey*

¹⁹ Brown Marilyn (2001)

En la publicación semanal nigeriana Newswatch del 27 de julio 2000, Mudiaga Ofuoko relata como a una joven nigeriana de Benin City de 15 años de edad, aún virgen, la madre la fuerza a abandonar la secundaria para irse a Italia a ejercer la prostitución (a “hacer trabajo”, eufemismo ya muy popular en Benin, capital del estado de Edo, para referirse al floreciente negocio de la exportación del sexo). Esta chica que nombraremos Joy es de una familia de 5. A la muerte del padre, ocurrida en 1997, la madre tuvo que mantener a la familia vendiendo platanos asados en el mercado. Pensó que mandar a su hija a Italia era la manera más segura de hacer frente a los problemas de la familia. Pero Joy se niega; quiere terminar la secundaria. Entonces su madre la insulta y la hecha de casa. Bajo el dolor de la expulsión Joy vuelve a casa para decirle a su madre que está lista para cumplir su deseo e irse a Italia.

Su “esponsor” (es así como se denominan los negociantes de la carne), un hombre de unos 45 años que llamaremos Osahon, se ha especializado en proporcionar chicas jóvenes para la prostitución en Torino y Palermo en Italia. La madre de Joy empeña a nombre de Osahon el terreno y la casa de su difunto marido. Su hija Joy también deberá pagarle una suma de dinero más tarde en Italia.

Después de forzar a la virgen Joy a participar de un ritual animista con pelo púbico, uñas de los pies y de las manos y una prenda íntima para asegurarse su obediencia allá en Italia, Osahon la usa de sirvienta durante un mes y duerme con ella para “perfeccionarla”. Perfeccionar una recluta es una regla si el “esponsor” es hombre.

Joy llora amargamente pero su madre la consuela diciendole que cambiará, gracias a su sacrificio, el destino de la familia, que con el dinero que ganará en Italia podrá comprar casas en zonas privilegiadas de Benin y transformarse en propietaria como sus compañeras, proporcionar una buena educación a sus hermanos y joyas y buena ropa a su madre.

3.3.3.- La riqueza

A los nueve meses de partir Joy a Torino, uno de los núcleos de las prostitutas de Edo, las circunstancias personales de la familia han cambiado radicalmente. La chica está ahora construyendo una casa de dos pisos en una calle afamada y posee no muy lejos una gran parcela de terreno. Su madre ha dejado de vender platanos asados; ahora posee una camioneta y se dedica a la venta ambulante.

Una de las amigas de Joy ha amasado una fortuna aún mayor que ella y se ha tornado en benefactora del pueblo distribuyendo agua gratuitamente durante la sequía. El pueblo le da las gracias públicamente y las madres ambicionan que sus hijas cuando crezcan vayan a Italia a hacer fortuna.

El aspecto de la ciudad está cambiando a gran velocidad y las casas viejas son reemplazadas por casas nuevas y lujosas que surgen como setas gracias a las adolescentes de Benin City que “hacen trabajo” en Italia.

Las estadísticas oficiales indican que una familia media de Benin tiene un mínimo de dos chicas en Italia. Las chicas tienen preferencia, a la hora de construir, por los barrios de más estandig de la ciudad y poseen el 90% de los autobuses y por ello reciben el reconocimiento del pueblo e incluso de algunas

de sus autoridades, tanto laicas como eclesiásticas. “Estas personas...han procurado ayudar a este país a crecer. Todos estos coches y autobuses que usted está viendo hoy en día, los trae esta gente, independientemente de la manera en que ganan su dinero, sea legítimamente o a través de la prostitución”, dice Nosakhare Isekure, máximo sacerdote de Omo Nfoba Erediawa, el *Oba* de Benin. Isekure dijo a Newswatch en su palacio que, sin los esfuerzos de estas personas que van a Italia y a otros países Europeos, habría habido una mayor penuria económica y más crimen en Benin y en otras partes del país.

Las chicas envían a sus hijos a buenas escuelas secundarias y les proporcionan una educación universitaria confortable. Algunos de estos chicos van al centro escolar de Igbenidion, una escuela para ricos. Las chicas también pertenecen a sociedades secretas poderosas, entre las cuales “Asigidi” y “Owegbe” a través de las cuales exhiben sus conexiones sociales y su fortuna.

A decir de Nosa Osagiede, profesor de secundaria en Benin, “Es muy fácil para un miembro (de una de estas sectas) quitar a uno de en medio. Va al CID y le dice a un policía: tiene que ocuparse de un tipo por mí, oficial. Soy una Akatarian. “Akatarian” es el término popular que aplicamos en Benin a una que ha estado en Europa, especialmente en Italia. La chica “Akatarian” le da al oficial la dirección del “ofensor” y unos dólares y el oficial se encarga de todo.

Las chicas exhiben su fortuna en las bodas y las ceremonias mortuorias. Los entierros proporcionan a las chicas, popularmente llamadas *Italos* una oportunidad de exhibirse. Las *Italos* alquilan hijas de familias vecinas como plañideras en los funerales. Les pagan sueldos generosos. Pero una chica que haya tenido la fortuna de ser alquilada como plañidera puede verse “patrocinada” para ir a Italia a ejercer la prostitución al final”.

Para Dem Omokhodion, profesor del departamento de sociología y antropología de la universidad de Benin, se trata de un problema serio que denomina el “síndrome de Italia”. Omokhodion, un Bini, no es el único en preocuparse. Sus compañeros Bini de la Asociación Cultural de Edo en Italia (ECA), están preocupados por la afluencia creciente de jóvenes de Edo que abandonan la escuela para prostituirse en las calles de Italia. En una carta reciente a Erediauwa, su monarca, la asociación le ha pedido que haga algo al respecto porque en su opinión las adolescentes atraen la desgracia sobre la gente de Edo en Italia.

El caso de las adolescentes es patético pero Newswatch relata también casos de maridos que envían a sus mujeres a “hacer trabajo” en Italia también. Una ama de casa que se marchó a “trabajar” a Italia en 1997 volvió y compró un chalé para la familia en un barrio afamado de Benin; también le compró al marido que la envió un mercedes y luego volvió a “trabajar”.

En la mayoría de los casos, dice una prostituta local, “los hombres prefieren que sus mujeres tengan dos o tres hijos de ellos primero antes de irse a Italia porque creen y esto a veces ha ocurrido, que sus mujeres, después de dormir con tantos hombres, podrían no ser capaces de tener hijos otra vez. Cuando vuelven lo único que les piden por el resto de sus matrimonios es sólo placer”.

A una chica que se marcha a Italia se le pide que aprenda a escribir durante el par de meses que tarda en llevarla allí su “esponsor” porque la mayor parte de las chicas son analfabetas. Deben también aprender a imitar

las firmas de las titulares de los documentos de viaje que van a usar para el viaje a Italia.

La fiebre del oro de las chicas nigerianas a Italia ha propiciado el auge de negocios colaterales de los cuales los oráculos son un ejemplo. Las chicas consultan el oráculo para consultar su suerte en Italia. Si el veredicto no es propicio, la chica pagará al oráculo para pedir a los antepasados que intervengan en su favor.

Incluso los pastores de las iglesias emiten oráculos a petición de las chicas a cambio de aves de corral, huevos, cabras, ñames y aceite de palma.

La amplitud del negocio es tal que el hecho de que las mujeres sean deportadas de Italia es vivido a veces como una bancarrota por familias que han empeñado o incluso vendido sus casas para pagarles el viaje. Los oficiales de inmigración presuntamente colaboran con los “esponsores” cobrando elevadas sumas para meterlas en el avión con documentos falsos; los aviones suelen pertenecer a la compañía Alitalia.

Los destinos de las chicas en Italia son tan variados como Palermo, Torino, Venecia, Roma, Nápoles, Milán, Florencia, Génova, Papua, Verona. También llegan a otras ciudades europeas como Bruselas, Róterdam, Antwerp, Ghent y Blankenburge en Bélgica y Ámsterdam en los Países Bajos.

En el país de destino el “esponsor” contacta con el cliente. Hay dos tipos de clientes, los que han hecho un encargo previo de chica/s y los que vienen a buscar una chica para trabajar. La negociación en este caso tiene lugar entre dos desconocidos: se pactan alrededor de 50 o 60.000 dólares por chica. Parece ser que los espónsores prefieren vender a desconocidos porque pueden hacer más negocio.

Se trata de algo parecido a un cartel con su cadena de transacción: los que reclutan in-situ y los que compran en el destino. En algunos casos las chicas pagan al esponsor desde Italia para traer a sus hermanitas para multiplicar las ganancias de sus familias.

El embajador belga en Nigeria, Christian Van Driessche, lo ve como una forma de esclavitud moderna a pesar de que reconoce que una prostituta extranjera puede ganar hasta 100.000 dólares al año en los Países Bajos. Este dinero va a parar a su “esponsor” en su cuasi totalidad mientras ella no ha comprado su libertad, libertad que le costará entre 50.000 y 70.000 dólares que se descontarán día a día de sus ganancias diarias. Mientras tanto también son usadas como criadas en las casas de Italia, encerradas por sus amos durante el día y “liberadas” de noche para “trabajar”. En una buena noche de trabajo levantan entre 300 y 500 dólares, pueden llegar a 800 con mucha suerte. En todo caso todo se entrega a la “madam” que devuelve tan sólo 100 dólares y en algunos casos no llega a tanto.

Algunas veces las prostitutas están bajo el control de sus novios que han venido a Nigeria desde Italia para reclutarlas. Algunas de ellas hacen venir a sus parejas de Nigeria y conviven con ellos.

Las chicas celebran su liberación de sus “Madams” o de sus “esponsors” dando generosas fiestas. Se les da un “certificado de liberto/a” como a un graduado. Entonces son libres de ser sus propias dueñas y de ir a Benin si les place a reclutar ellas mismas chicas jóvenes. A veces mandan dinero a sus madres para que envíen a una hermana suya a “hacer trabajo”.

Omitiremos entrar en el detalle de la vida de estas chicas en la calle, de sus peleas entre sí por los mejores puestos, los maleficios con que se combaten los paquetes que llegan con sortilegios para aplicar a las enemigas o para atrapar a los clientes y subyugarlos hasta forzarlos a casarse con ellas, por no ser objeto de este trabajo. Sin embargo mencionaremos las ganancias suculentas que realizan las oficinas de correos a costa de estos envíos (cerca de un millón de nairas por semana, aproximadamente 6.000 euros). El hombre blanco es siempre una presa apetecible y si se puede se le induce a venir a Benin para practicar un matrimonio tradicional.

3.3.4.- ¿Culpar a la pobreza?

Los miembros de la asociación WOCON²⁰ de Nigeria relatan en un documento publicado en la revista "Advocay Project" de Washington D.C. el itinerario que recorren las jóvenes nigerianas que son traficadas cada año a partir del estado de Edo, específicamente de una ciudad que está a tres horas de camino en coche: Benin City, la capital. Ciudad cosmopolita y efervescente que se auto proclama centro de la historia y de la cultura nigeriana. Paradójicamente, a pesar de ser uno de los 36 estados nigerianos, Benin City ha producido la casi totalidad de las mujeres traficadas desde Nigeria, erigiéndose así en el centro emisor de la prostitución nigeriana por excelencia.

La pobreza y el atractivo de la ganancia pueden ciertamente constituir una explicación. Sin embargo, la pobreza existe por igual en todo el país y no explica la sobresaturación de las oficinas de correo y de la Western Union de Benin City en relación a los intercambios de paquetes y dinero con Italia y otros destinos europeos. Tampoco puede dar cuenta de las lujosas mansiones (que todo el mundo conoce) construidas con las ganancias del tráfico ni de las películas sensacionalistas que relatan en términos explícitos el tráfico sexual a Europa.

¿Por qué Edo, pues? Algunos piensan que, al no tener industria, Edo ha producido una economía basada en el servicio y una actitud hacia al trabajo de tipo "servicial". Hay que tener también en cuenta el hecho de que las mujeres traficadas proceden en gran parte de la tribu Bini, la quinta y la mayor del estado de Edo. Algunos nigerianos consideran que las mujeres de esta tribu son más independientes que las Yoruba y las Hausa y más proclives a hacer dinero por ellas mismas para cubrir sus necesidades antes que depender de sus familias. Otros creen que la occidentalización está a la raíz de la desestructuración de las formas tradicionales de cortejo y de matrimonio que, afirman, duraba toda la vida. Según ellos la mujer de Edo, por esencia una mujer fiel y hogareña, ha caído en la trampa de la ganancia fácil y de una independencia conquistada a costa de la propia integridad.

²⁰ The Women Consortium of Nigeria.

3.3.5.- La enfermedad

La vida en Italia es a veces azarosa, precaria y poco higiénica, alojándose las chicas que trabajan a orillas de las carreteras en ghettos marginales, asumiendo prácticas de riesgo entre las cuales orgías con desconocidos que pueden aparecer armados e incluso matarlas, o prácticas sexuales con animales por las cuales las pagan mucho más cuando aceptan ser filmadas (pueden cobrar 10.000 dólares para hacer sexo con un perro). Acerca de estas prácticas un hombre sabio, Omokhodion se pregunta si en Europa se hacen experimentos genéticos para ver si se pueden cruzar óvulos de humanos con espermatozoides de otras especies.

A veces a raíz de estas prácticas, de la mala higiene y de la carencia de protección eficaz frente a los contagios, aparece la enfermedad. Enfermedades de transmisión sexual, infecciones, VIH-SIDA, hepatitis viral, y un largo etcétera, que resulta de la ignorancia, la falta de higiene y la creencia extensa de las mujeres Bini en la magia para sanar todo tipo de malestares. En estos casos, la inversión fracasa: la casa que la familia ha vendido o empeñado nunca más se recuperará ni la salud tampoco.

Son víctimas de la enfermedad y también de la violencia de algunas bandas armadas italianas. Se relata que una tal Ivie que vivía en Wire Road en Benin antes de marcharse a Palermo en 1997 fue violada, apuñalada y luego tirada desde un coche a gran velocidad una noche. Sus colegas recogieron el cuerpo mutilado y le dieron sepultura. La publicación nigeriana Echo News relató unos 12 casos de este tipo en 1994. También se exponen a ser deportadas por la policía sobre todo si “se niegan a dormir con ellos gratis” relata una chica. Se relatan casos de chicas que han sido oficialmente deportadas pero nunca han aparecido en ningún aeropuerto de Nigeria.

A veces son engañadas y robadas por sus familiares y/o novios a quienes confían sus ahorros para comprar una propiedad en Benin, cuando estos familiares y/o novios compran la propiedad en nombre propio y se casan con “chicas decentes”.

Sin embargo, a pesar de todos los inconvenientes, el 50% de las deportadas vuelve a Italia a ejercer la prostitución. La prostitución se ha vuelto una salida tan aceptada en Benin que en casi todos los hogares chicas jóvenes y algunas madres la adoptan como medio fácil de ganar mucho dinero sin importarles el riesgo.

3.3.6.- La oposición

Esta aparente decadencia moral ha generado gran preocupación entre unos pocos guardianes de la cultura en la ciudad así como en el gobierno de Edo. Los indígenas Bini conforman 98% de las prostitutas deportadas del extranjero y les preocupa la mala publicidad que esto puede ocasionar. Esta aparente mala publicidad ha gavillado una campaña contra la prostitución y el tráfico de mujeres desde el Estado de Edo..

Cerca de 13 “esponsors” involucrados en el tráfico de mujeres han sido arrestados y condenados entre noviembre 1999 y mayo 2000 y el gobierno ha legislado una ley que hace de la prostitución un delito en el Estado de Edo. El gobernador del estado de Edo, Lucky Igbinedion firmó el 11 de septiembre la propuesta dándole rango de ley. La “Ley 2000 de reforma del código penal” enmienda algunas de las provisiones de la ley del código penal y prohíbe terminantemente dar apoyo financiero, físico o material a una chica o a una mujer para permitirle viajar fuera de Nigeria con el propósito de ejercer la prostitución o llevar a cabo cualquier acto inmoral.

La nueva ley estipula que cualquier persona que le tome juramento a una mujer o chica o realice con ella un ritual fetichista para permitirle viajar al exterior de Nigeria para prostituirse, es culpable de delito. Tal persona será condenada a prisión por diez años o a pagar una multa de 500.000 nairas o ambas cosas.

Matthew Egbadon, portavoz del parlamento, ha dicho a Newswatch que había recibido un correo del embajador de Italia en Nigeria diciendo que de 10.000 prostitutas en este país, 80% eran del estado de Edo. El 7 de febrero 2000, la esposa del gobernador inició el movimiento “Idia Renaissance” para abordar la prostitución y otros males nacionales. La esposa del gobernador viajó a Torino (Italia) para explorar las posibilidades de colaboración entre el gobierno de Edo y las autoridades italianas y para poner en conocimiento de la comunidad internacional que el gobierno del estado de Edo estaba haciendo algo para intentar borrar la impresión errónea de que el estado de Edo alienta tácitamente el vicio.

La Asociación Cultural de Edo ha hecho sonar la alarma también en relación al comercio del sexo. El 14 de septiembre de 1998, la asociación escribió al Oba de Benin para poner en su conocimiento que la prostitución se había tornado en un fuego incontrolado que se extendía de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo y de casa en casa en el estado de Edo. “No hay prácticamente ninguna casa en la tierra de Edo donde no se haya enviado una hija a Bélgica, Holanda, España, Inglaterra y especialmente a Italia”, decía la misiva.

La carta citaba las estadísticas italianas que arrojaban cifras espeluznantes: las prostitutas nigerianas conformaban el 50% de todas las prostitutas extranjeras (albanas, croatas, otras africanas, polacas, etc.) Decía que entre las nigerianas, 90% procedían del estado de Edo. “Esto significa”, decía, “que de cada 10 prostitutas nigerianas muertas a causa de asesinatos, del VIH-SIDA o de otras eventualidades del azar, las mujeres de Edo tienen 9 oportunidades de resultar víctimas. Esto no es ninguna exageración”, decía. “Las mujeres ahora desiertan su matrimonio con bebés de meses. Algunos hombres envían deliberadamente a sus mujeres. Los padres firman para que

sus hijas se unan al barco esclavista. Podríamos continuar”, decía. “Muchos padres viven ahora del dinero que afluye del extranjero a través de sus hijas”. Las hijas vienen del extranjero y compran casas y tierras, hasta el punto de que el que no quiere vender su casa tiene que poner un cartel que diga “Esta casa no está en venta”. Describía la situación con toda seriedad, añadiendo que había traído degradación a las mujeres nigerianas, que la mayor parte de la culpa la tenían los padres que presionaban a sus hijas para renunciar a sus valores sociales en aras de adquirir cosas mundanas y que dejaban de impartir los valores tradicionales que sostenían la sociedad en el pasado. “Se vuelve imperativo reestablecer sanciones tradicionales, incluidos los sortilegios, por los que destruyen los valores tradicionales de Benin llevando jóvenes a prostituirse en Italia y otros países”, dijo Afamat de la Asociación Cultural de Edo en la carta que dirigió al *Oba*.

Ahora bien, los esforzados intentos del gobernador por enderezar la situación del estado de Edo tienen una vertiente contrapropagandística en oposición a las alabanzas que los partidarios de la bonanza económica prodigan a estas valientes *Akatarian* que gracias a su sacrificio traen una gran mejoría económica a su país. En vez de alagar los logros de las *Italos* y agradecer su contribución al levantamiento de la región, en la página contrapropagandística del gobernador aparece una fotografía explícita de una joven demacrada en su lecho de muerte, agonizando de SIDA con, debajo, la frase siguiente: *Florence, 35, lies in bed at her home. She is one of many victims of the AIDS epidemic that is forecast to cripple the country's economy as millions die* (Florence de 35 años está acostada en su casa. Es una de las numerosas víctimas de la epidemia de SIDA que se pronostica asolará la economía del país a la par que millones de personas morirán).

El temor de que la economía del país sufra se ve incrementada por el hecho de que es su buen nombre el que empieza a resultar dañado allende las fronteras por el internacionalmente reconocido tráfico humano procedente de Edo State, Nigeria. Un tercer vector es la preocupación por la salud, pues se ha descubierto que el VIH-SIDA se extiende rápidamente a todos los sectores sin prejuicios de clase. Se han puesto en marcha campañas de prevención en más o menos todas las áreas afectadas. En la actualidad existen un buen número de ongs de reciente creación como WOCON y de asociaciones como aquella creada por Eki Igbinedion, la esposa del gobernador. Eki pone el acento, como su marido, en los aspectos más temibles del negocio del sexo, que muestra como una trata de esclavos organizada, con palabras tan duras como estas: “Fuera de nuestras fronteras, es la mujer nigeriana en su esencia la que está siendo degradada y diezmada. Las jóvenes expuestas al alto riesgo del VIH-SIDA, la violación, los asesinatos horripilantes y la sexualidad aberrante no pueden aspirar a ser madres o ciudadanas respetables. Están marcadas para una muerte certera a una edad prematura”.

Esta, sin embargo, no es la opinión de la mayoría, lo cual veremos a continuación.

3.3.7.- Porqué fallan las buenas intenciones

Un conductor de taxi de Edo State advierte que “hay muchos delincuentes endurecidos en este estado, que han refrenado sus impulsos agresores porque se están beneficiando de los vientos económicos favorables traídos por sus hermanas o sus madres que les envían dólares del extranjero”. Está seguro que el reino del terror volvería a empezar si las mujeres que son su fuente de vida son repatriadas sin otra fuente de ingresos alternativa.

La peor oposición a la ley surge de las mujeres del mercado que están bien dispuestas a causarle daño físico a cualquiera que viole su territorio y predique contra la prostitución. La publicación *Newswatch* fue advertida por personal del palacio del *Oba* de Benin que tuviera mucho cuidado a la hora de tocar el tema con las mujeres del mercado que están muy en contra del asunto. La ira de las mujeres proviene de la ignorancia y de su creencia de que alguien en el gobierno quiere quitarles su sustento.

Existe también la noción errónea de que el gobierno está aconsejando a los gobiernos extranjeros que repatrien a sus hijas. Muchas de las mujeres del mercado que hablaron con *Newswatch* afirman que el gobierno está equivocado al hacer esto. Una de las mujeres, cuyas tres hijas están desplazadas en Italia, dijo a *Newswatch* que no veía nada malo en que jóvenes solteras durmieran con el sexo opuesto. “Lo que está mal – dijo – y lo que la cultura Bini aborrece es que mujeres casadas cometan adulterio”²¹.

De una página web informativa se extrae el texto siguiente:

“La iglesia de Benin protege a las chicas de Edo en Italia

Situada alrededor del área de Evbotubu Quarters de Benin City, la capital de Edo State es una rama muy grande de la iglesia del hábito blanco. El mayor trabajo de la iglesia es salvaguardar la estancia de las prostitutas de Edo en Italia y asegurar el tránsito de las chicas de Edo a Italia y a otros países europeos.

Se ha sabido que el principal evangelista que dirige la iglesia trabaja las 24 horas a través de la oración y el ayuno para asegurarse de que estas chicas no van a ser repatriadas. También asegura que estas chicas envían dólares a casa, a él y a sus familias.²²

Del periódico virtual *economist.com* del 28 de junio 2005, recogemos este artículo:

“La otra exportación de Nigeria”²³

Un negocio no puede ser refrenado porque tan pocos nigerianos piensan que está equivocado

...Es un negocio organizado y lucrativo...Un aspecto chocante de este sucio negocio es que provoque tan poca indignación en Nigeria. Al contrario...Las chicas, una vez pagado su esponsor, suelen volver a casa con dinero ahorrado, lo cual les gana la admiración de la comunidad. “Todo el mundo las respeta”, afirma una quinceañera de Benin. “Tienen las mejores casas y los mejores coches; son de lo mejor.”

²¹ *Newswatch*, traducción de la autora.

²² *Nigerianewsnow*, marzo de 2005, traducción de la autora.

²³ *The Economist* print edition, Benin City 22 abril 2004, traducción de la autora.

El comercio internacional de personas nigeriano, en parte, se puede considerar una extensión del tráfico doméstico. Tradicionalmente, las familias pobres han enviado chicos y chicas que no podían alimentar a trabajar en casas más prósperas. En ocasiones este tránsito es benigno, apenas un tipo de acogimiento que da al niño un mejor comienzo en la vida. Pero a veces es esclavitud apenas velada...Las sirvientas jóvenes son particularmente vulnerables a ser violadas por sus patronos.

En los casos más siniestros, los traficantes venden niños a aquellos que necesitan miembros corporales para ritos paganos.../...

...El gobierno nigeriano admite que el tráfico de personas es un problema. Lo prohibió el año pasado y creó una agencia para impedirlo. Las ONGs locales, algunas con ayudas de organizaciones externas como UNICEF, intentan actuar. Pero no es tarea fácil. La ley se aplica de manera laxa en Nigeria. Los oficiales son a menudo ignorantes, o pueden ser sobornados con tal de hacer la vista gorda. Lo más importante, es difícil erradicar una práctica cuando tan pocos nigerianos piensan que está equivocada..."

3.3.8.- El negocio

Empezó al final de los 80 cuando Italia importaba mano de obra inmigrante para alimentar su economía informal en pleno auge. Marroquíes, Senegaleses y Malienses penetraron en Italia. Las mujeres nigerianas fueron a la región central de Campania a coger tomates, amparadas por la ley de inmigración de 1990.

Gradualmente las chicas fueron atraídas por las grandes ciudades de Roma, Nápoles y Florencia, donde se valoraban sus encantos. El negocio demostró ser tan lucrativo que creó una verdadera red industrial en Nigeria, compuesta por múltiples mallas, tales como doctores tradicionales del voodoo, evangelistas que oran por las chicas, oficiales de la inmigración, falsificadores, abogados, traficantes...

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO COMERCIAL: **Mujeres**

DATOS ECONÓMICOS del "Internacional Organization on Migration (IOM):

Aproximadamente 30.000 mujeres, 12.000 menores de 18 años, están siendo forzadas a prostituirse en Italia, según Caritas. En Roma, el IOM cree que de las 20.000 o 30.000 mujeres inmigrantes irregulares que entran en la industria del sexo cada año, de 10 a 20% (de 2.000 a 6.000) son presumiblemente traficadas.

Según el presidente nigeriano Obasanjo, 1,178 mujeres y niños nigerianas fueron deportadas entre marzo y diciembre de 2000²⁴.

SECTOR INDUSTRIAL: **Mercado del ocio**

²⁴ Es difícil aportar datos objetivos fidedignos debido a la irregularidad administrativa de las migrantes. Las cifras reales tenderán a ser mayores que las conocidas estadísticamente.

IMPORTADORES Y EXPORTADORES: Italia y Nigeria. Los tres principales importadores de mujeres nigerianas son Italia, Bélgica y los países Bajos con Alemania y España en segunda posición. Italia importa mujeres traficadas de cuatro áreas principales: Albania, Nigeria, Ucrania, Serbia, Colombia y Perú²⁵.

4.- MUJERES Y NIÑOS, NUEVA MATERIA PRIMA DE PAISES EN CRISIS

La doctora Cornelio Tsakirdou, profesora de la Universidad de La Salle afirma que "en muchos países en vías de desarrollo la esclavitud está directamente ligada al impacto de la globalización. En la Europa del Este, el colapso de la Unión Soviética ha llevado al brusco empobrecimiento de poblaciones vulnerables – principalmente mujeres y niños – que son los más vulnerables a la prostitución transnacional"

"La mayoría son muchachas, así jóvenes. Y les amenazan que les van a decir al papá o a la mamá o a los hermanos. Hay mujeres que están en el ambiente desde los once y doce años. Me contó una amiga que aquí, en esta semana, en Santa Rosa, en los cabarets hay una niña, y dice que hasta las lágrimas se le iban, y dice que es una chica a la que le han llevado ahí a la fuerza. Le dan de tomar. Y como es chiquita, es parte del show del cabaret. Saben que apareció con una tal Liliana. Esa mujer es la explotadora, ya que hay hombres que a una le han pagado y dicen que le traiga una chica joven, una carne fresca. 'Tráeme una muchachita que sea virgo', piden. Hay trata de blancas, bastante. Hay chicas trabajando, ni los senos les salen todavía.../...

.../...Ni es cierto que para todas las mujeres existen las mismas oportunidades, ni tampoco que todas las que trabajan en el mundo de la prostitución lo hacen por decisión libre y personal. Se ha investigado poco y ellas mismas prefieren callar. Porque, detrás de esa supuesta vida alegre, existen historias de violencia, abuso sexual, incesto, violación, engaño, presión, chantaje.

Niñas prostituidas por su madre a los 10 - 11 años de edad; obligadas por una tía o una abuela, comúnmente también prostitutas, a recibir clientes en casa o a irse con ellos, o vendidas a traficantes internacionales o locales para los grandes prostíbulos. De hecho, existen redes internacionales de tráfico de mujeres de todos los países. O son llevadas a la fuerza, o con el engaño de lucrativos trabajos, que nada tienen que ver con la prostitución. Ya fuera de casa o del país, se las obliga, bajo amenaza, a trabajar en centros nocturnos a cambio de pagas, con frecuencia, miserables.

Ante el agravio del incesto o de la violación, algunas no encuentran otra vía de escape que la prostitución, porque, desde su imaginario, así pretenden vengarse de la sociedad y la familia. Una agresión que, desde luego, conlleva siempre una grave autoagresión.

²⁵ Datos recogidos de Ann Jordan 1999, directora de Initiative Against Trafficking in Persons Internacional Human Rights Law Group (www.hrlawgroup.org).

Algunas fueron engañadas y seducidas por un hombre, que las llevó consigo bajo la promesa de tomarlas por esposas, al tiempo que les ofreció todo. Luego de un pequeño tiempo, fueron obligadas, con amenazas y maltratos, a trabajar en los prostíbulos o en la calle.²⁶

El papel de las prostitutas rusas en la importación de divisas es un hecho reconocido y no deja de crecer día a día. En el verano de 2001 se registraron miles de prostitutas rusas. Si se incluyesen otras ciudades como Marmaris, Natalia, Adana, los números arrasarían. En Turquía el número de prostitutas rusas excede 120.000 según las cifras oficiales (siempre son superadas por las cifras reales debido a la clandestinidad).

Con un salario medio de 100 dólares por día, la suma que ingresa Rusia diariamente 10 millones de dólares, lo cual equivale a 300 millones al mes.

La suma de todos los números para el año 2000 arroja un balance de aproximadamente 3 billones de dólares ganados por las prostitutas rusas. Si se incluyen Europa e Indochina, el volumen total de divisas importadas por las prostitutas rusas asciende a más de 10 billones de dólares.

En algunos estratos sociales circula la idea de que la prostitución salvará Rusia de su malestar económico. Algunos piensan también que esta es la razón por la cual los medios de comunicación (la prensa, la televisión) no están muy motivados a inculcar valores morales elevados a los ciudadanos, quizás incluso estén trabajando hacia el polo opuesto, contribuyendo a embrutecer aún más a los jóvenes. En esferas oficiales, el gobierno habla seriamente de organizar un departamento de la índole de un ministerio que se haga cargo de la prostitución a nivel de reglamentarla para que sea un negocio legal porque necesitan fuentes adicionales de dinero para compensar las pérdidas de la guerra con Chechenia.

En los albores de la globalización de la economía mundial, la pauperización y el desplazamiento de grandes masas de poblaciones marginadas dejadas sin otro recurso que su cuerpo y su trabajo para sobrevivir, han creado una nueva pobreza: la pobreza transnacional. Dentro de este proceso, las mujeres y los niños son a menudo los más desfavorecidos y conforman la mayoría de estos nuevos pobres, de la misma manera que las mujeres y los niños en los albores de la industrialización anglosajona.

A la pobreza en sí que se debe a carecer de recursos, se añade el factor de la transnacionalidad y sus condicionantes: ausencia de poder, ausencia de voz y de voto, irregularidad administrativa, invisibilidad, deudas contraídas,...que aumentan considerablemente la vulnerabilidad y favorecen la explotación, la intimidación, el abuso.

De esta manera y debido a estos condicionantes, las mujeres y los niños del tercer mundo son las nuevas materias primas y el nuevo modelo tipificado de mano de obra. Su trabajo productivo ha sido explotado por corporaciones multinacionales en las tiendas de labor ("sweatshops") de zonas de producción para la exportación y su trabajo reproductivo es explotado a través de la industria del sexo y del turismo.

Las personas de las capas sociales pobres mundiales son sistemáticamente empobrecidas a causa de su falta de opción a determinar su

²⁶ Rosa Manzo et al., *Nosotras las señoras alegres*.

futuro. La nueva pobreza que resulta de la globalización de la economía mundial es global. Sus tentáculos se extienden incluso en el interior del primer mundo, en las zonas suburbanas de las metrópolis donde nuevas bolsas de marginados constituyen ghettos.

Es bien conocido que la riqueza del mundo está repartida de una manera desproporcional, de manera que el 80% de los recursos está en manos del 20% más rico del planeta que monopoliza dichos recursos y falla en la redistribución:

El objetivo para España para 2006 es alcanzar al menos el 0,33 por ciento y llegar al 0,5 por ciento en los presupuestos de 2008. La Unión Europea se ha fijado un objetivo para 2010 del 0,56 por ciento de su PIB, que deberá llegar al 0,7 por ciento en 2015, tal y como figura en una recomendación aprobada por la Comisión Europea. Para lograrlo y para acudir con propuestas dignas a la cumbre extraordinaria que la comunidad internacional celebrará en Nueva York en septiembre a fin de evaluar los *objetivos del milenio* (sobre reducción de la pobreza), el comisario de Ayuda al Desarrollo, Louis Michel, y el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, lanzan la meta intermedia del 0,56% del PIB de toda la UE en el 2010 (ahora ronda el 0,3%)²⁷.

Es harto conocido el hecho de que una cuarta parte de la población mundial, que reside en Estados Unidos, Europa y Japon consume tres cuartas partes de los recursos mundiales. Se ha estimado que si todos los recursos del planeta fuesen compartidos equitativamente por la población global, los americanos tendrían que vivir con una quinta parte del producto per capita que ahora consumen.

El nivel de vida alto de los países ricos industrializados es posible únicamente a expensas de la explotación histórica,²⁸ que perdura hoy en día, de los recursos de los países del tercer mundo. Se ha llegado a calcular que hace 200 años, el mundo occidental era tan sólo 5 veces más rico que los países pobres de hoy. En 1960, el Norte industrializado era 20 veces más rico que el Sur y en 1983, era 46 veces más rico.

El fenómeno de la creciente entrada de mujeres de Asia, África, Latino América y el Caribe en diferentes segmentos de la industria del sexo no se puede comprender plenamente a no ser que se analice en el contexto de la globalización.

Los niveles de prosperidad en el mundo industrializado y la brecha cada vez mayor en la distribución de recursos, capital y beneficios entre las zonas privilegiadas y las zonas desventajadas se basan en la apropiación continuada, siempre cambiante y que se intensifica de los recursos de las últimas por las primeras. En este proceso, las mujeres y los niños son la nueva materia prima natural a explotar in situ y a exportar.

5.- ¿DESDE CUANDO SUFRIMOS AMNESIA HISTÓRICA?

What happened in the unseen labyrinth to which the pneumatic tubes led, he did not know in detail, but he did know in general terms. As soon as all the

²⁷ Fernando García, La Vanguardia, 13 de abril 2005.

²⁸ Wolf Eric, Europa y la gente sin historia.

corrections which happened to be necessary in any particular number of the *Times* had been assembled and collated, that number would be reprinted, the original copy destroyed, and the corrected copy placed on the files in its stead. This process of continuous alteration was applied not only to newspapers, but to books, periodicals, pamphlets, posters, leaflets, films, sound-tracks, cartoons, photographs — to every kind of literature or documentation which might conceivably hold any political or ideological significance. Day by day and almost minute by minute the past was brought up to date. In this way every prediction made by the Party could be shown by documentary evidence to have been correct, nor was any item of news, or any expression of opinion, which conflicted with the needs of the moment, ever allowed to remain on record. All history was a palimpsest, scraped clean and reinscribed exactly as often as was necessary.

George Orwell (1949), *Nineteen eighty-four*

A partir del siglo XIX, Occidente ha conocido una persistente tendencia a renunciar a la historia en sus análisis sociológicos, antropológicos. Los estudios diacrónicos de repente desaparecieron del mapa y las ciencias sociales se orientaron hacia la función, la estructura, el sistema y el sincronismo. De repente todos los sistemas sociales empezaron a funcionar en un presente ideal, ahistórico, más o menos segregado de la realidad sociopolítica circundante, más o menos cortada de los flujos económicos que fluían por el mundo a medida que este se iba transformando en un mundo económicamente globalizado.

Es hora de reintegrar la historia, como dice Eric Wolf, y no solamente la historia de las élites victoriosas, sino que hay que desvelar la participación de todos los pueblos participantes, tanto dominantes como dominados en la “fabricación” de este presente que tenemos. “Such rethinking must transcend the customary ways of depicting Western History, and must take account of the conjoint participation of Western and non-Western peoples in this worldwide process.../...we can no longer be content with writing only the history of victorious elites, or with detailing the subjugation of dominated ethnic groups. Social historians and historical sociologists have shown that the common people were as much agents in the historical process as they were its victims and silent witnesses. We thus need to uncover the history of “the people without history” – the active histories of “primitives”, peasantries, laborers, immigrants, and besieged minorities”²⁹

Históricamente, el cuerpo de la mujer siempre ha sido usado para reproducir el capital humano de las fuerzas de producción. De una manera u otra, la mujer ha sido siempre la encargada de reproducir las generaciones, de reponer los efectivos de los trabajadores agrarios, industriales y de los ejércitos.

Durante la expansión territorial y colonial, los cuerpos de las mujeres y su trabajo han sido apropiados para reproducir la fuerza de trabajo militar masculina.

¿Qué relación guarda esta misión tradicional con la floreciente industria del sexo? ¿A quien sirven estas mujeres en la flamante y creciente industria del ocio, y de qué manera está relacionado este cometido con el histórico? Es

²⁹ Wolf Eric, prefacio a la edición de 1982 de *Europe and The People Without History*.

decir, ¿dónde empalma una cosa con la otra? ¿A quien sirven las decenas de miles de mujeres del tercer mundo?

El trabajo reproductivo de la mujer se ha desempeñado bajo las más variadas condiciones, desde la esclavitud en la que servían de reproductoras biológicas, pasando por la relación feudal que incluía el derecho de pernada, la función de nodriza, hasta el matrimonio moderno. Lo que ha traído consigo el capitalismo es la puesta en el mercado de la fuerza de trabajo,³⁰ incluido el reproductor. El cuerpo de la mujer se pone a disposición para amamantar, cuidar; los servicios de niñera, nodriza, madre biológica...han sido disgregados³¹ y puestos por separado en el mercado, a canjear por dinero. Hoy es posible comprar la maternidad biológica, los servicios domésticos, la crianza, la filiación a través de agencias de adopción, y los servicios sexuales que ofrecen una amplia "carta de servicios". Dentro de las unidades familiares, estos servicios siguen siendo asumidos tradicionalmente y de forma benévola, es decir no remunerada, por las mujeres, mientras en el mercado, la puesta a disposición de dichos servicios por separado y de forma disgregada han producido una disgregación de la persona, no solamente de la mujer, sino también del hombre y de la familia.

La prostitución no es más que un fragmento de esta disgregación y fragmentación en trozos consumibles en el mercado del ser humano que ha deteriorado no solamente el individuo sino la sociedad entera. ¿Cómo dismantelar la prostitución mientras siga en pie el sistema que recorta el ser humano en parcelas y lo reifica?

El desarrollo de la industria del sexo en el seno de la industria del ocio en el tercer mundo está vinculado a la presencia militar de occidente, a los ejércitos, al combate, a la política estratégica, mayormente durante la guerra fría.

Está claro que la prostitución ya existía un poco por todo pero en una forma tradicional, vinculada a las costumbres locales o en los puertos de mar, la gran ciudad y dentro de unos límites más o menos estables. Tan sólo después de la segunda guerra mundial se empezaron a multiplicar los centros de industria del ocio y a recrudecer la prostitución destinada a los extranjeros.

Las guerras de Indochina y Vietnam, Corea y las políticas de "estabilización" en Asia del Este y del Sureste produjeron la implantación de varias bases militares en la región. Decenas de miles de GIs norteamericanos se encontraron envueltos en guerras que por más absurdas que pareciesen, requerían su presencia en el terreno. Con el fin de darles servicio sexual y de esta manera reproducir su capacidad de combate, se gestionaron con las autoridades locales las facilidades para darles un servicio adecuado de "descanso y esparcimiento" (en inglés "Rest and Recreation": R and R.)³².

Las mujeres pobres de las campiñas de los países asolados por la guerra fueron las proveedoras del descanso y esparcimiento y una red de burdeles con toda su organización floreció en torno a las bases militares de Asia.

³⁰ Polanyi Karl.

³¹ La disgregación es también un factor fundamental de la puesta en el mercado de la fuerza de trabajo del individuo.

³² Sangera Jyoti: *In the belly of the beast*, 1997.

A la vista de las potenciales ganancias, es decir del capital económico que suponía el negocio del sexo, los intereses internacionales se combinaron con inquietudes comerciales regionales de modo que las compañías transnacionales se coludieron con los gobiernos locales para hacerse con el campo del entretenimiento sexual, sacarlo del dominio meramente utilitario del servicio al soldado, y transformarlo en la industria lucrativa que conocemos hoy. En Asia fue incrustada en el sector turístico para dar servicio a las masas de turistas extranjeros.

De este modo las mujeres pobres del tercer mundo se transformaron en trabajadoras especializadas en el trabajo del sexo, nueva rama internacional del trabajo destinada a dar servicio reproductivo y sexual a hombres de Occidente y paulatinamente a medida que la industria del sexo se diversificaba en los países desarrollados, fueron trasladadas a estos países por medio del engaño o del tráfico consentido.

Del mismo modo que las mujeres de los países pobres de Asia aliviaban las tensiones de los soldados con el fin de asegurar la reproducción de las fuerzas de la batalla, contemporáneamente, alivian el stress de los “soldados” de la industria de la globalización que conforman en sí un ejército de expansión de las corporaciones y requieren a su vez un “R and R” adecuado para seguir “funcionando”, a saber para reproducir las fuerzas de penetración capitalistas. Es a esta necesidad de reproducción de un orden económico que el turismo sexual, en parte, da respuesta. Tal como se trataba de mantener la moral de las tropas y reproducir su capacidad de combate, se trata de acondicionar las fuerzas corporativas, de recrear y reproducir el directivo y el empleado obedientes de las grandes corporaciones para de esta manera obtener el rendimiento necesario para mantener y aumentar la productividad y permitir a la economía progresar.

Tenemos, por una parte, que la labor de re-creación sexual de las mujeres del tercer mundo cumplen la función de apoyo a la economía global dando apoyo a sus fuerzas corporativas. Pero no debemos olvidar la función de mantenimiento de las estructuras de la familia burguesa, posibilitada por la válvula de escape que ofrece el poderse “echar la canita al aire” una vez por semana o al más en un piso discreto de la misma ciudad donde el ejecutivo trabaja, en horario de mañana o tarde, tal un esparcimiento casi virtual, que no cuenta realmente, pero que sostiene la estructura familiar. Que las trabajadoras del sexo sean extranjeras y “exóticas” cumple dos requisitos fundamentales de la reproducción social: a la vez que ofrece al consumidor un sueño “exótico” que satisface su necesidad de diversión y de aventura, al mantener a las trabajadoras en el anonimato y la irregularidad administrativa, es decir en la invisibilidad, permite que ese sueño no trascienda a la “realidad” que podría perturbar la fría reproducción de la maquinaria económica. A través de un mito de una “otredad” exótica, inferior y servil, las trabajadoras del sexo permiten mantener un sueño de dominación y superioridad racista que realza el ego masculino y le permite resistir mejor la alienación y la “cosificación” que le produce el sistema económico en el que está inmerso. De algún modo, gracias a esta pequeña recompensa inmediata, a esta ilusión, a esta ficción de ser un dominador, puede el hombre occidental seguir siendo a su vez explotado por el sistema y permanecer leal a este. La “otredad” de la trabajadora, además le libra de la responsabilidad que contraería con una persona de su propio medio,

permitiéndole ejercer el sexo de maneras exóticas, con menores, desflorar vírgenes, etc.

6.- MUJER, OBJETO DE TRANSACCIÓN ENTRE HOMBRES: CHICAS NEUMÁTICAS

Now—such is progress—the old men work, the old men copulate, the old men have no time, no leisure from pleasure, not a moment to sit down and think—or if ever by some unlucky chance such a crevice of time should yawn in the solid substance of their distractions, there is always *soma*, delicious *soma*, half a gramme for a half-holiday, a gramme for a week-end, two grammes for a trip to the gorgeous East, three for a dark eternity on the moon; returning whence they find themselves on the other side of the crevice, safe on the solid ground of daily labour and distraction, scampering from feely to feely, from girl to pneumatic girl, from Electromagnetic Golf course to ..." A. Huxley, *Brave New World*.

“Las inclinaciones (habitus) son inseparables de las estructuras (habitudines, en el sentido de Leibniz) que las producen y las reproducen, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres y en especial de toda la estructura de las actividades técnico-rituales, que encuentra su fundamento último en la estructura del mercado de los bienes simbólicos³³”.

Según Bourdieu, para Anthony Giddens, “las últimas décadas de este siglo escenifican y testimonian la emergencia de una nueva “sexualidad plástica”, es decir, liberada de su ligazón ancestral con las funciones reproductivas. La posibilidad misma de tal desconexión (i) constituye un hecho novedoso y destinado a conmover en profundidad la condición histórica “falocéntrica” de nuestra civilización; (ii) echa raíces en el creciente igualitarismo socioeconómico de las últimas décadas, y (iii) anuncia la -eventual- emergencia de una “pura relación” democratizante entre los sexos. Tal, en pocas palabras, el desafío levantado por el sociólogo británico³⁴”.

En efecto, parecería que la sexualidad recién liberada de la procreación tendría que dar lugar a una sociedad libre de prejuicios de género en la cual tanto hombres como mujeres pudiesen satisfacer en igualdad de condiciones sus inclinaciones afectivas y sexuales. No obstante, en nuestras modernas sociedades, el recrudescimiento y el fortalecimiento como nunca antes de la institución del sexo como interacción comercial parece desmentir semejante pronóstico. En los próximos mundiales está previsto que 40.000 prostitutas (inmigrantes) se desplacen a Alemania para atender a los fanáticos del fútbol. Las autoridades alemanas han previsto instalar cabinas a orillas de las carreteras a este efecto, con lavabo, bidet, en los cuales el cliente puede aparcar su coche y que dejan sin embargo a la profesional una puerta de emergencia por la cual huir en caso de agresión. En los modernos burdeles de nuestras ciudades, las chicas solicitadas por los hombres mayores son cada vez más jóvenes, y en los países pobres como Filipinas, donde resulta más

³³ Bourdieu Pierre: *Dominación masculina*

³⁴ Ibid.

fácil presionar, son niñas y niños procedentes de regiones campesinas depauperadas que acuden a la costa.

A los propietarios de establecimientos de alterne, cuando interrogados, les surge como respuesta que los clientes quieren “practicar el sexo en libertad”. En sí esta aspiración es la que reseñamos al principio, la liberación de la sexualidad, pero para quien?

Si bien hemos presenciado cambios profundos en la balanza de poder entre el hombre y la mujer occidentales, no podemos presumir de haber dejado atrás los valores patriarcales en los que está anclada nuestra civilización greco-judio-cristiana. Como bien afirma François Graña, “Nuestra cultura ha sido relevada, registrada, reflexionada por hombres, al punto que su “masculinización” se nos aparece como una dimensión no sólo inseparable sino *constituyente* de sus contenidos sustantivos. ¿Qué tan lejos debemos ir en una “arqueología de saberes” destinada a deconstruir esta operación? La discusión acerca de las implicancias de tal circunstancia desde un enfoque inspirado por la re-socialización de las relaciones de género, no hace más que empezar. Por otra parte, ¿es pensable una nueva identidad masculina *desde* una equidad de género que no pasa hoy de una expectativa, pero que insinúa una conmoción social inimaginable, una virtual refundación de la civilización humana? El desafío se encuentra aún en fase exploratoria; los propios términos en que se viene formulando el problema son todavía tentativos, confusos y aun contradictorios. Tal parece la inquietante sospecha de Bourdieu:

“¿Cómo aprehender esta aparente perennidad [de la visión androcéntrica] –que contribuye por otra parte a conferir a una construcción histórica cierto aire de esencia natural- sin exponerse a ratificarla en el acto de inscribirla en la eternidad de una naturaleza?” (Bourdieu 1998:90)³⁵.

“El tabu del incesto en el que Levi Strauss ve el acto fundador de la sociedad, en la medida en que supone el imperativo del intercambio entendido como comunicación equivalente entre los hombres, es el correlato de la institución de la violencia mediante la cual las mujeres son negadas en cuanto que sujetos del intercambio y de la alianza que se establecen a través de ellas, reduciéndolas sin embargo, al estado de objetos, o mejor aún de instrumentos simbólicos de la política masculina. Al estar condenadas a circular como unos signos fiduciarios y al instituir así unas relaciones entre los hombres, quedan reducidas al estatuto de instrumentos de producción o de reproducción del capital simbólico y social...al estar orientada hacia la acumulación del capital simbólico (el honor), esa economía transforma diferentes materiales brutos, y en primer lugar la mujer, así como todos los objetos susceptibles de tener formas intercambiables, en dones (y no en productos), es decir en signos de comunicación que son de manera indisociable unos instrumentos de dominación...así pues, existe una asimetría radical entre el hombre sujeto, y la mujer, objeto del intercambio; entre el hombre responsable y dueño de la

³⁵ François Graña es docente e investigador del área Relaciones sociales de género, Departamento de Sociología, Facultad de ciencias sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

producción y de la reproducción, y la mujer, producto transformado de ese trabajo”³⁶.

Pero el denominador común de todas las estrategias de acumulación de capital y su expansión, el neoliberalismo, no busca subyugar la feminidad tan solo en la mujer, sino en los mismos hombres, en “...los nuevos patronos combativos que exalta la hagiografía neoliberal y que a menudo sometidos, también ellos, a unas pruebas de valor corporal, manifiestan su dominio arrojando al paro a sus empleados sobrantes. Como vemos la virilidad es un concepto eminentemente relacional, construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo de lo femenino, y en primer lugar en sí mismos”³⁷

³⁶ Bourdieu Pierre, La Dominación Masculina.

³⁷ Ibid.

7.- BIBLIOGRAFÍA

- Levi Strauss, C.: *Les structures élémentaires de la parenté*. Editions Moutons, Paris 1949.
- Wolf Eric R.: *Europe and The People Without History*. University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California 1982.
- Wolf Eric R.: *La cultura, ¿panacea o problema?*, en Paz Moreno Feliu 2004.
- Bourdieu Pierre: *La Dominación masculina*. Anagrama, Barcelona 2003.
- Polanyi Karl: *La Gran Transformación*, Ediciones de La Piqueta, Madrid 1997.
- Polanyi Karl: *el sustento del Hombre*, Mondadori, Barcelona, 1994.
- Polanyi Karl: C.W. Arensberg, H.W. Pearson (eds), *Trade and market in the early empires*, New Cork 1957, citado en Paz Moreno Feliu 2004.
- Alpern Stanley B.: *Amazons of Black Sparta: The women warriors of Dahomey*. New York: New York University Press, 1998.
- Blackwood Evelyn y Saskia E. Wieringa: *Sapphic : challenging the silence in the study of sexuality*, en Female Desires, E. Blackwood y S. Wieringa, compuls. Columbia University Press 1999, compilado por J.A.Nieto editor, 2003.
- Rosa Manzano et al.: *Nosotras las señoras alegres*.
- François Graña: *Ciencia y tecnología desde una perspectiva de género*, informe de avance del proyecto *constitución y reproducción de estereotipos masculinos en el aula*, facultad de Humanidades y ciencias de la educación de Montevideo, 2004.
- Sangera Jyoti (GAATW Canada): *In the belly of the beast*, discussion paper for south asia regional consultation on prostitution, Bangkok, Thailand, 1997.

8.- PÁGINAS WEB CONSULTADAS

- <http://www.qub.ac.uk/en/imperial/nigeria/origins.htm>
- <http://www.friends-partners.org/partners/stop-traffic/1999/0379.html>
- http://workmall.com/wfb2001/nigeria/nigeria_history_european_slave_trade_in_west_africa.html
- http://www.nigerdeltacongress.com/rarticles/reporting_female_trafficking.htm
- <http://www.raceandhistory.com/historicalviews/edoculture.htm>
- <http://www.nodo50.org/mujeresred/prostitucion.html>

- http://advocacynet.autoupdate.com/news_view/news_vol_3.html
- <http://www.american.edu/TED/italian-trafficking.htm#r21>
- http://www.iom.int/DOCUMENTS/PUBLICATION/EN/MIP_traff_women_eng.pdf
- <http://www.fidh.org/lettres/2000pdf/fr/pros38c.pdf>
- <http://www.ikuska.com/Africa/Etnologia/Pueblos/edo/index.htm>
- http://action.web.ca/home/catw/readingroom.shtml?AA_EX_Session=59abf4bd370397048760ef7fd0de85e5
- http://www.usatoday.com/travel/news/2004-02-04-sex-holiday_x.htm
- http://www.hsph.harvard.edu/Organizations/healthnet/SAsia/repro2/jyoti_sangera.htm

comercio
de personas
sin fronteras

Prostitución:

Congreso virtual
Del 20 de septiembre al 10 de octubre de 2005



Ponencia

Área Temática
Reglamentación de la prostitución

**ELEMENTOS PARA EL DEBATE SOBRE LA LEGISLACIÓN
ESPAÑOLA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS
DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN
SEXUAL**

Silvina Monteros
Investigadora
Cruz Roja Española

ÍNDICE

1- Introducción.....	2
2- Aclarando términos. Prostitución, tráfico de personas, explotación sexual...	3
3. La colaboración con la Justicia o con la Administración del Estado.....	13
4. Los procesos migratorios de las mujeres que se encuentran en la prostitución en España.....	16
a- Cuando las propias mujeres inmigrantes traen a sus familiares, amigas o conocidas jóvenes para su prostitución.	17
b- Cuando existe una red organizada de personas que tiene conexiones en el país de origen y funciona mediante coacciones y amenazas.....	18
c. Cuando personas o redes más o menos organizadas se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de algunas mujeres extranjeras que ya se encuentran en España.	19
5. La denuncia por delito de tráfico de mujeres.....	21
6. Incidencias detectadas en los procedimientos incoados por “tráfico de personas” y “explotación sexual”.....	27
7. Situaciones vitales de las mujeres que han denunciado.....	29
8. Inconclusiones.....	30
9. BIBLIOGRAFÍA	31
9.1 Libros	31
9.2. Revistas:	33
9.3 Artículos en Páginas web.....	33
9.4 Textos legales	34

1- INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por objeto, más que establecer certezas, abrir líneas de duda sobre cuestiones que la mayor parte de las veces son tratadas sin ningún tipo de base científica que las respalde. Esto no quiere decir que las investigaciones científicas sean capaces de respaldar “verdades”. Es bien conocido que sólo habiendo definido correctamente los conceptos, habiéndolos operativizado, y habiendo adaptado una metodología y unas técnicas a aquello que se pretende estudiar, podremos obtener un atisbo de verdad y, aún así, es necesario seguir indagando (por ejemplo, replicando dicha investigación en otro momento y en otro contexto).

Para realizar este proceso, el investigador debe acercarse al “tema” desde una actitud de apertura y disponibilidad que le obliga a despojarse de todo prejuicio o idea preconcebida. El problema se agudiza, sin embargo, cuando el objeto al que pretendemos acercarnos es una persona y no una cosa. Es decir, alguien que habla, que tiene voluntad, que se rige por representaciones sociales y que está afectado/a por las mismas estructuras que afectan, de igual modo, al investigador.

Finalmente, cerramos el círculo peligroso cuando “la cuestión” que atraviesa a nuestro “sujeto de estudio” tiene que ver con algo que, además, nos toca de cerca. Este es el caso del tema de la prostitución, es decir, cuando en el camino de pensar este hecho social, nos topamos con algo tan humano como puede ser, entre otras cosas, la sexualidad.

Según Dolores Juliano (2002) la estructura social que divide a las mujeres entre *buenas* y *malas* actúa en la base de los conflictos que tenemos a la hora de pensar el hecho social de la prostitución. Por tanto, se vuelve tarea fundamental para el investigador definir estrictamente los conceptos y estudiarlos desde una perspectiva crítica que analice también sus propias implicaciones emocionales a la hora de acercarse al tema, aunque esto sea una utopía.

Por ello, nuestra tarea más que dar respuestas es pensar. Pensar, en primer lugar, qué entendemos por prostitución, qué por tráfico de personas con fines de explotación sexual, qué por industria del sexo, etc. Tarea que ya ha sido constantemente remarcada por investigadoras más expertas que nosotras (Agustín, 2000; Oso, 2003), pero que parece no ser suficiente.

En segundo lugar, queremos problematizar porqué sólo recientemente se está debatiendo tanto el tema de la prostitución y del tráfico de personas cuando hasta hace unos años atrás no parecía ser un hecho que tuviera mayores repercusiones.

En tercer lugar, porqué esta alarma está produciendo una batería imparable de modificaciones legislativas que han llegado al punto de conformar un cuerpo jurídico amorfo, confuso y, por lo que parece, en constante transformación según las fuerzas de poder que lo modifican.

Creemos que una buena forma de empezar a problematizar la prostitución y el tráfico de personas es empezando a definirlos. Pero dado que esto es una tarea titánica, nuestra modestia nos impele a hacerlo desde algo más tangible, es decir, la legislación.

Lo que plantearemos aquí se basará en un estudio realizado en el año 2003 desde Cruz Roja Española y que aún se encuentra en proceso de elaboración. En principio, el objetivo ha sido el de estudiar la legislación Española en materia de prostitución y tráfico de personas a la luz de lo que está generando en su aplicación en el terreno, es decir, en la medida en que repercute a personas de carne y hueso. De más está decir, que nuestras aportaciones a modo de preguntas deben seguir siendo debatidas y criticadas. Nada de lo que digamos aquí es concluyente y creemos que nada de lo que se diga en torno a estos temas debe serlo.

Para dar lugar a nuestras preguntas procuraremos ir analizando la legislación española en relación a los propios testimonios de las mujeres que han participado en nuestro estudio. Durante el año 2003 se ha entrevistado a 22 personas (entre profesionales, mujeres inmigrantes y autóctonas que realizan la actividad de la prostitución y miembros de las fuerzas de seguridad) en siete provincias distintas de España. Además, se han realizado tres grupos de discusión en el que han participado también profesionales de la intervención y mujeres y, finalmente, se han realizado cuatro cuadernos de campo sobre visitas a zonas de prostitución en Madrid, Oviedo, Málaga, Murcia, Cartagena, Barcelona, Palma de Mallorca y Granada. Tanto las entrevistas como los grupos de discusión han sido íntegramente grabados y transcritos¹.

2- ACLARANDO TÉRMINOS. PROSTITUCIÓN, TRÁFICO DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL...

El tema de la prostitución y el tráfico de personas ha pasado a ser un tema crucial en los debates políticos a lo largo de toda la geografía española. Desde hace unos años se vienen presentando proyectos de ley y no de ley que intentan dar respuesta a un fenómeno que suscita controversia y disparidad de opiniones. En la actualidad, se han modificado Leyes Orgánicas (LO) de enorme importancia, como el Código Penal (CP) y las leyes de extranjería (LOEXIS) para dar cabida a los nuevos supuestos delictivos que, se supone, rodean al mundo de la prostitución. Ya que la prostitución *per se* no estaba siendo considerada un delito.

Si hasta hace poco la prostitución (más allá de puntuales quejas de algunos grupos de presión) no resultaba en absoluto un problema, ¿por qué se ha transformado en “cuestión” de agenda política y en lucha partidista?.

Una de nuestra primeras hipótesis es que el concepto de prostitución, debido a continuas reformas legislativas (fruto a su vez de presiones sociales) ha quedado “pegado” al concepto de tráfico de personas con fines de explotación sexual. Sin embargo, y según lo que venimos observando en nuestro trabajo de campo y lo que dicen otros y otras autores/as (Agustín, 2002; Solana, 2002; Osborne, 1991; Oso, 2002) no estamos hablando de lo mismo.

¹ A partir de aquí, toda referencia que hagamos a los testimonios de las personas que han participado en nuestro estudio, se especificará dicha referencia mediante los siguiente códigos: E + número, para entrevistas; Grupo de Discusión + número; Cuaderno de campo + número.

En efecto, como hemos adelantado, la prostitución no es un delito, aunque sí algunas conductas que pueden estar relacionadas con esta actividad. Por ejemplo, el artículo 188 del CP castiga, entre otras cosas:

1. *El que determine, empleando la violencia, intimidación o engaño, o abusando de un situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses.*

2. *Será castigado con las mismas penas el que directa o indirectamente favorezca la entrada, estancia o salida del territorio nacional de personas, con el propósito de su explotación sexual empleando la violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima (...) (el subrayado es nuestro).*

Este precepto es el resultado de la modificación del CP Español efectuada mediante Ley Orgánica 11/1999, de 11 de abril. La reforma se fundamentó, en su momento, en la alarma social imperante y en la transnacionalidad de los delitos sexuales. Los cambios fueron, principalmente, en el apartado 2 que se agrega en su totalidad. Es decir, que hasta entonces no se había contemplado un delito de explotación sexual en el que las víctimas fueran extranjeras. El apartado 1, relacionado la mayor parte de las veces con la prostitución autóctona, no se ve suficiente para regular sobre un problema transnacional.

Ambos apartados protegen el bien jurídico² de la **libertad sexual**, de allí que no condene la prostitución voluntaria, pero sí aquellas conductas que hacen que determinadas personas se vean obligadas a ejercer la misma, es decir, mediante la violencia, la intimidación o el engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad.

En principio, parece claro que la legislación distingue entre la prostitución autónoma de aquella que implica una vulneración de derechos debido a una coacción a su ejercicio.

Ahora bien, este precepto ha sido recientemente modificado mediante LO 11/2003, de 29 de septiembre. La exposición de motivos de esta nueva Ley justifica el cambio ante la necesidad de “combatir el tráfico ilegal de personas, que impide la integración de los extranjeros en el país de destino”. Por ello, se modifica el artículo 318 bis de la vigente LOEXIS. Como en este último se incluye el delito de “promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico de personas y la inmigración clandestina” en todas sus formas (sexual o de otra índole), de manera directa o indirecta, lo realice una persona o una organización dedicada a ello, etc., se ha visto necesario quitar el apartado 2 del artículo 188 que hemos transcrito *supra*. El resto se deja tal cual estaba.

Pero además, la ley 11/2003, agrega al apartado 1 del 188 la siguiente frase: “*en la misma pena incurrirá (es decir, 2 a 4 años de prisión) el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma*”. Es decir, que el precepto ahora penaliza también el hecho de que la

² Se entiende que la elaboración del Derecho Penal se hace en base a la protección de ciertos bienes individuales y colectivos que se consideran fundamentales para garantizar la seguridad y la estabilidad de una sociedad y quien detenta el poder garantista es el Estado cuando legisla. Ejemplo de estos bienes protegidos son: el trabajo, la vida, los derechos humanos, la libertad sexual, la intimidad, etc.

persona que ofrece servicios sexuales a cambio de dinero, lo haga beneficiando a otra. Este hecho no estaba penalizado con anterioridad.

Pero vayamos a las experiencias particulares. Existen muchas situaciones en las cuales el lucro de la prostitución ajena puede tener lugar: mujeres que brindan servicios sexuales en clubes de alterne y deben dar una parte de su ganancia al dueño del local, o bien pagan a este sólo el alquiler de las habitaciones; mujeres que se prostituyen en casas de citas y deben dar una parte de las ganancias a la “patrona” por el uso de todos los servicios; hombres y mujeres que brindan servicios en pisos de contactos gestionados por agencias y que dan un porcentaje a la misma, etc. Es decir, se criminalizan una serie de situaciones que no son nuevas, que estaban siendo ampliamente toleradas y que ahora podrían ser perseguidas (empresarios de clubes, madamas, empresarios de agencias y sus intermediarios, etc.). Pero pensemos también en aquellas mujeres que se prostituyen y que comparten su dinero con sus parejas en paro. Algunas investigaciones ponen de manifiesto que este hecho es muy común entre muchas mujeres (Juliano, 2000), ¿podrían estas parejas ser consideradas personas que “se lucran con la prostitución”? Y en esta línea, ¿se considerará también explotación de la prostitución a los dueños de los hoteles que alquilan las habitaciones o los propietarios de los pisos de contacto alquilados por personas que se prostituyen?. La diversidad es muy amplia y el precepto no aclara lo que se entiende realmente por “explotación de la prostitución”.

Por otra parte, la última modificación **vuelve el consentimiento de la mujer irrelevante**, es decir, la despoja de su capacidad de decisión acerca de lo que hace con su libertad sexual y con el dinero que pudiera obtener de la misma. Es más, vuelve irrelevante el consentimiento de hombres y transexuales que también –y cada vez en mayor número- ofrecen servicios sexuales en calles, pisos y clubes.

Lo que acabamos de decir no implica que no existan víctimas de explotación en la prostitución, pero se viene demostrando que la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución y comparten sus ganancias con una amplia variedad de intermediarios, comerciantes, empresarios, beneficiarios, familiares, parejas, protectores, etc., no se consideran una víctima, sino mujeres que deciden sobre su libertad sexual y su dinero (Juliano, 2000; Agustín, 2000; Solana, 2002, entre otros). En este sentido, debemos hacer la observación de que el artículo 188 del CP se encuentra bajo el título de “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, y nuestra primera pregunta es: **si se legisla pasando por alto el consentimiento de las personas, ¿cómo podemos hablar de libertad sexual?**

Además volvemos a nuestra primera duda, ¿cómo es que, a raíz de la inclusión del tema del tráfico de personas con fines de explotación sexual se modifica todo este cuerpo legal que hasta hace pocos años atrás no planteaba mayores problemas?, es decir, ¿porqué la cuestión de la inmigración dota de otras características a la prostitución?

El producto final de estos nuevos planteamientos nos hace pensar que el legislador considera que “todas las mujeres inmigrantes que están *insertadas en el mundo del sexo*³ lo están en la medida en que son *forzadas*”.

Las investigaciones sobre el tema, no obstante, van en sentido contrario a definir a las mujeres inmigradas **en su totalidad**, como mujeres forzadas (Oso, 2002; Oso, 2003; Pheterson, 2000; Meneses, 2003; Proyecto CLES, 2002, entre otros). La diversidad de situaciones es muy amplia y compleja. Y nuestro trabajo de campo también apunta en este sentido. Por ejemplo, los entrevistados de los equipos EMUME de la Guardia Civil, nos han manifestado que ellos tienen conocimiento de que la mayoría de las mujeres que vienen a España y que están ejerciendo la prostitución, “sabían a qué venían” (E10, 18), es decir, han contactado o han sido contactadas por personas particulares o agencias que tienen conexiones en los países receptores y que se dedican a diversas actividades que pueden ser legales, alegales o ilegales, o todas ellas al mismo tiempo.

Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se encuentran con esta situación, lo que suele suceder es que, ya sea una organización legal o ilícita la que promueve este tipo de actividades o ya sean particulares o empresarios, el procedimiento común es la penalización o sanción administrativa de estas personas o grupos⁴. Y a las mujeres sólo se las protege si denuncian haber sido víctimas de coacciones, amenazas, intimidación, retención de la documentación o explotación y si colaboran con la justicia. Aquellas que no denuncian y no colaboran son expulsadas⁵ (Defensor del Pueblo Andaluz, 2001). A estas últimas no se las considera víctimas.

En conclusión, en la práctica, las Fuerzas de Seguridad distinguen entre la prostitución forzosa y prostitución autónoma también cuando se trata de extranjeras, al igual que sucede con las autóctonas.

Mientras que teóricamente se considera a las extranjeras como “traficadas”, a la hora de concederles el beneficio de la documentación sólo lo hacen en caso de que denuncien hechos delictivos y cooperen durante todo el proceso penal con la justicia.

En resumen, si se estipula que el consentimiento de la persona es irrelevante no estaría primando su libertad sexual –como bien protegido de forma privilegiada en el artículo 188 del CP-, sino otros bienes jurídicos. ¿Cuáles serían estos bienes?.

El segundo supuesto que nos plantea dudas conceptuales es el de explotación sexual “abusando de una situación de necesidad o vulnerabilidad”.

³ Este eufemismo como se pretendió llamar a la prostitución para despojarla de sus aspectos estigmatizantes y que fue propuesta por legisladores en Catalunya también debe ser problematizada: es decir, ¿el resto de las mujeres no nos encontramos insertas en el mundo del sexo? O bien ¿sólo hay mujeres ejerciendo la prostitución?. Debo esta lectura a Margarita Bonet, miembro de Dones Juristes de Catalunya.

⁴ Aunque la persona entrevistada nos manifestó que esto tampoco se hace debido a que, por ejemplo, el hecho de determinar que un club de alterne emplea a mujeres extranjeras indocumentadas, no es competencia de esta institución, sino de la Policía Nacional. Y el hecho de determinar que explotan a sus trabajadores, tampoco es su competencia porque lo es del Ministerio de Trabajo. Y, finalmente, demostrar que están manejando dinero no declarado es competencia del Ministerio de Hacienda.

⁵ Cooperación que, por otra parte, debe ser durante todo el proceso penal, tal como lo estipula el art. 94 del Reglamento de Extranjería.

La delimitación de estos conceptos no es suficientemente clara, lo que nos lleva a pensar que su aplicación daría lugar a muchos problemas. Tendríamos que hacer un análisis detallado de la jurisprudencia española para determinar qué se entiende por *situación de vulnerabilidad* ya que, suponemos, se incluyen en la misma un sinnúmero de situaciones en las cuales podrían encontrarse muchas mujeres, tanto españolas como extranjeras. Por ejemplo, encontrarse viviendo en un país en vías de desarrollo, no tener trabajo, tener cargas familiares, no tener vivienda, ni protección social, etc. Dichas situaciones de vulnerabilidad llevarían a muchas mujeres a buscar alternativas para sobrevivir y mantener a su familia. Entre estas alternativas se encuentra el hecho de que conoce, le han ofrecido el contacto o es contactada (acciones totalmente diferentes) por personas o agencias que podrían introducirla en el mundo de la prostitución transnacional. El CP Español es claro en este punto. Esas personas “determinan” a otra mayor de edad a ejercer la prostitución y ello supone un delito. ¿Entrarían dentro de este supuesto las hermanas, amigas, primas o conocidas que convencen a una mujer para que ofrezca servicios sexuales porque ya no tiene cómo pagar la habitación donde vive o no tiene qué ofrecer a sus hijos?⁶.

De nuestro trabajo de campo podemos inferir las siguientes posibles situaciones de las mujeres migrantes en los servicios sexuales:

- Mujeres que han decidido emigrar con el apoyo de la familia, que buscan los recursos dentro de su medio conocido para la realización del viaje y se comprometen a devolverlos una vez reunida la cantidad en España. O bien, que al contar con dinero de la familia, no tienen que devolverlo. La familia aquí puede ser la de origen o la nuclear formada por la pareja y los hijos a quienes envían dinero para la subsistencia (E5 y 6).
- Mujeres que deciden venir a España de manera autónoma, por conflictos familiares, necesidad de independencia o superación de situaciones difíciles de solucionar en el medio comunitario. Al no tener el apoyo de la familia, deciden buscar medios económicos utilizando las redes ilegales ya creadas que canalizan una inmigración clandestina (bolsas de dinero incluido el pasaje para venir con un visado de turista, otros medios más ilegales como el cruce de las fronteras por pasos no

⁶ La investigación llevada a cabo por Solano Ruiz (2003) destaca una de sus entrevistas de campo realizada a una mujer joven colombiana que relata detalladamente los factores económicos y sociales que le llevaron a aceptar la oferta de trabajar en un club de alterne. Oferta que le fue sugerida insistentemente por dos conocidas colombianas con las que compartía piso y que ejercían la prostitución (pgs. 102 a 114). En esta entrevista se puede observar una clara situación de vulnerabilidad en la vida de esta mujer: el padre se había endeudado para enviarla a España y tenía que devolver el dinero, la familia en el país de origen se encontraba en una seria situación de necesidad económica fruto de la quiebra de una empresa, a la mujer le habían dado un ultimátum respecto al pago de la habitación que alquilaba y no podía pagar, no tenía apoyos de ningún tipo en España, etc. Otra investigación (Likiniano, 2003) destaca que muchas de las personas que introducen en la prostitución a mujeres extranjeras son sus propias hermanas o primas, algunas de las cuales, invierten en sus viajes y luego piden la devolución del dinero. Aquí existe consentimiento por parte de las mujeres que emigran ya que lo que desean es venir a España y mejorar su condición de vida. Finalmente, muchas mujeres sienten que es un atentado contra su libertad el hecho de ser engañadas respecto a sus condiciones laborales en España, más que al hecho de que tengan que dar parte de su dinero a terceras personas (Solano, 2003; Agustín, 2000), cuestión que debería ser tomada en cuenta.

controlados, etc.). El contacto con los prestamistas o facilitadores de la inmigración clandestina les lleva a la adquisición de una deuda que deberán devolver con intereses mediante su trabajo en España (E14 y 15).

- Los prestamistas pueden ser: redes organizadas, no organizadas, particulares o agencias de turismo que venden todo el paquete (pasaje, visados y dinero de bolsillo), bancos (en los que la familia o la persona puede hipotecar bienes para comprometerse a la devolución del préstamo) o familiares, amigos o conocidos. Cuanto más organizada sea la red o más institucionalizado esté el préstamo, la devolución del dinero supone una mayor presión psicológica y, en algunos casos, la coacción y la amenaza. Sin embargo, también se puede estar en continua presión si los que han prestado el dinero son familiares que lo necesitan. Finalmente, hay casos en los que las propias mujeres, una vez que están en España, se convierten en prestamistas de otras de su misma comunidad de origen (E11; Likiniano, 2003).

- Algunas de estas mujeres, al contactar con las redes de inmigración clandestina o las agencias, ya sabían que la actividad que deberían realizar en España sería la de prostitución. Muchas de estas mujeres suelen manifestar que, en lo que se han sentido “engañadas”, ha sido en “las condiciones laborales” y que no se imaginaban que sería tan “duro” (Solano, 2003). Sin embargo, otras, han venido con la intención de realizar otro tipo de trabajos: servicio doméstico, cuidado de niños o ancianos, como cocineras o camareras, etc. En algunas ocasiones, la presión que viven para devolver la deuda adquirida y la pérdida del trabajo que estaban realizando, ha posibilitado que busquen otras posibilidades como, por ejemplo, la prostitución. En estos casos, suelen ser las amigas de la propia comunidad las que las introducen en el medio, o redes más o menos organizadas que les procuran un lugar en la calle o en los clubes (E11, 12 y 14).

- En otros casos, las mujeres desconocían el trabajo que vendrían a realizar, o bien lo conocían, pero las agencias, redes o personas particulares que las han introducido al país, las someten, a través de amenazas, coacciones –e incluso en algunos casos a vejaciones-, a la realización de todos aquellos servicios o modalidades de prostitución que determinen según las ganancias que les aporten (E10 y 20). Ahora bien, la explotación puede estar dándose no sólo en la prostitución. Existen formas de explotación en otro tipo de trabajos como, por ejemplo, el servicio doméstico, la agricultura, la restauración, etc. Y, se han dado casos de “matrimonios serviles” (E19).

En definitiva, el fenómeno del tráfico de personas atraviesa a todas las nuevas modalidades de esclavitud en la era de la globalización, pero notamos que no están siendo perseguidas de la misma manera, o bien, que no despiertan la misma alarma social que cuando implican un intangible tan difícil de definir como es la sexualidad.

Con estas reflexiones, pasamos a analizar la definición legal de tráfico de personas con fines de explotación sexual.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, introduce un nuevo Título en el Código Penal Español (LO 5/1995), relativo a los “Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros” (Título XV bis). En él se regula el artículo 318 bis que también ha sido recientemente modificado mediante LO 11/2003, de 29 de septiembre. A continuación presentaremos el artículo en su última modificación:

1. El que, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España, será castigado con la pena de cuatro a ocho años de prisión.

2. Si el propósito del tráfico ilegal o la inmigración clandestina fuera la explotación sexual de las personas, serán castigados con la pena de cinco a 10 años de prisión.

3. Los que realicen las conductas descritas en cualquiera de los dos apartados anteriores con ánimo de lucro o empleando violencia, intimidación, engaño, o abusando de una situación de superioridad o de especial vulnerabilidad de la víctima, o siendo víctima menor de edad o incapaz o poniendo en peligro la vida, la salud o la integridad de las personas, serán castigados con las penas en su mitad superior.

4. En las mismas penas del apartado anterior y además en la de inhabilitación absoluta de seis a 12 años, incurrirán los que realicen los hechos prevaliéndose de su condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público.

5. Se impondrán las penas superiores en grado a las previstas en los apartados 1 a 4 de este artículo, en sus respectivos casos, e inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio por el tiempo de la condena, cuando el culpable perteneciera a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedique a la realización de tales actividades. Cuando se trate de jefes, administradores o encargados de dichas organizaciones o asociaciones, se les aplicará la pena en su mitad superior, que podrá elevarse a la inmediatamente superior en grado. En los supuestos previstos en este apartado la autoridad judicial podrá decretar, además, alguna o algunas de las medidas previstas en el artículo 129 de este Código.

6. Los Tribunales, teniendo en cuenta la gravedad del hecho y sus circunstancias, las condiciones del culpable y la finalidad perseguida por éste, podrán imponer la pena inferior en un grado a la respectivamente señalada.

Respecto a la redacción inicial de este artículo, se han efectuado varios cambios:

- El artículo inicial iba dirigido a “los que promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico ilegal de personas”. Como vemos, la nueva redacción, se dirige a “el que, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas”. Es decir, el legislador ha querido incluir no sólo a los grupos de personas, sino penalizar a personas particulares, incluso cuando éstas actúen en

solitario y lo hagan de forma “directa o indirecta”. Este cambio es, probablemente, fruto de la experiencia práctica que demuestra que el tráfico de personas puede verse favorecido por parte de personas amigas, conocidas o familiares de las personas inmigradas, así como prestamistas, usureros o personas que se dedican a ello de forma esporádica o permanente. Esto ha sido corroborado por numerosas investigaciones (Solana, 2002; Oso, 2003; Agustín, 2000, entre otras), por nosotras mismas en el presente estudio y por los miembros y Fuerzas de Seguridad que tienen contacto con el mundo de la prostitución a través de inspecciones periódicas (Grupo de Discusión N°1, E10 y E18 de este estudio). El problema que podría surgir de este cambio en la legislación podría ser el hecho de penalizar “la ayuda a la inmigración”, tal y como apunta la Directiva 2002/90/CE del Consejo Europeo, de 28 de noviembre. Es decir, que se penalice a amigos y familiares de los inmigrados por hechos como los de: prestar el dinero para emigrar, contactar a los inmigrados con personas clave para conseguir determinados trabajos en España, recoger, acoger y prestar ayuda a inmigrados recién llegados, prestarles dinero durante los primeros momentos de la llegada, etc. Como los conceptos de *promoción, favorecimiento y facilitación* de la inmigración no están lo suficientemente claros, muchas conductas podrían encuadrarse en los mismos, lo cual repercutiría en una excesiva criminalización de hechos y de personas. En definitiva, este apartado confunde el *tráfico de personas* con la *inmigración clandestina*. Salvo que en el primer caso el o la inmigrada es considerada una víctima y en el segundo, un/a infractor/a.

- En principio aquí también se vuelve irrelevante el consentimiento del inmigrado, sobre todo en el caso de la inmigración clandestina, ya que por más que haya aceptado todas las condiciones de su emigración “favorecida” el que favorece incurre en delito. Esto podría incluir también a un número indeterminado de conductas y acciones actualmente al uso en la realidad de la inmigración en España. Conductas que, por otra parte, no son más que **estrategias** nacidas de la imposibilidad de entrar por vías legales a España.

- Se han aumentado las penas desde los seis meses a tres años, hasta los cuatro a ocho años de prisión. Este aumento puede ayudar a cumplir con los principios de prevención especial como una de las funciones del Derecho Penal, pero si decimos que, mediante este precepto se podrían criminalizar una serie de personas y conductas muy diversas y comunes entre los extranjeros que están en España, la penalización también podría llegar a ser excesiva. Pensemos, por ejemplo, en los amigos de los inmigrados que han colaborado íntegramente en el proceso migratorio de éstos sin beneficios económicos o de otra índole.

- Se agregan agravantes: además de las ya consignadas en el artículo antes de la modificación, es decir, “cuando la facilitación o el favorecimiento del tráfico o la inmigración clandestina se realice *con ánimo de lucro, empleando la violencia, intimidación o engaño*”, cuando se realice también “*abusando de una situación de vulnerabilidad de la víctima, cuando la víctima sea menor de edad o incapaz o cuando se ponga en peligro la vida, la salud o la integridad de las personas*”. Sin

lugar a dudas, tanto el favorecimiento del tráfico, como de la inmigración clandestina cuando se realizan empleando violencia, intimidación o engaño, o sin el consentimiento de la víctima, o poniendo en peligro la vida, la salud o la integridad de las mismas, supone una verdadera violación de los derechos humanos. Ahora bien, otros agravantes plantean dudas tanto conceptuales como metodológicas, es decir, ¿cómo se mediarán, cómo se perseguirán?, ¿cuál es su línea definitoria?. En efecto, la situación de vulnerabilidad de la víctima, es una situación muy difícil de definir. Cuando las personas provienen de países extracomunitarios es probable que lo que suponga una situación de vulnerabilidad en esos países y lo que esta misma suponga en España, pueda llegar a ser completamente diferente. Es decir, bajo determinados parámetros, es probable que la mayor parte de las situaciones en las que se encuentran muchos candidatos a partir de países terceros comunitarios, sean situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, ¿se tendrán en cuenta estas situaciones para decir que una inmigrado/a experimenta una situación de vulnerabilidad?

- Por otro lado, también en España muchos inmigrados/as se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en comparación con muchos españoles, en mayor medida debido a su situación de irregularidad jurídica⁷. Algunas de estas situaciones llevan a algunas mujeres (no a todas) a insertarse en el mundo de la prostitución de forma más o menos obligada por las circunstancias (Solana, 2002) y soportando situaciones de mayor o menor explotación. Es decir, cuando ya se encuentran en España y ya han intentado trabajar en otros sectores también precarios, mal pagados, que rozan la esclavitud (servicio doméstico de interna, agricultura...). ¿Se pondrá el mismo énfasis en la persecución de estas conductas de explotación de los inmigrados/as en España ya que los empresarios están prevaliéndose de su situación de vulnerabilidad?

- El párrafo 4 del precepto, no se ha modificado. Y podemos decir que el mismo tiene una importancia fundamental ya que se está viendo en numerosas investigaciones (Likiniano, 2003; Pheterson, 2000, entre otras) que muchas de las personas que favorecen o facilitan el tráfico de personas incluso con fines de lucro, son funcionarios de los Consulados, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o funcionarios de distintas administraciones.

- El párrafo 5 también penaba, ya en su momento, la sanción de las organizaciones o asociaciones dedicadas a actividades de tráfico ilícito de personas. Pero ahora se añade que además de la pena aplicada en su mitad superior a los pertenecientes a dichas organizaciones, la inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio por el tiempo de la condena. Este añadido afectaría a empresarios como, por ejemplo, los dueños de clubes de alterne. Algunos empresarios de clubes han conformado la llamada Asociación ANELA (Asociación de Empresarios de Clubes de Alterne) que reivindica la consideración del

⁷ Situación de irregularidad que en varios casos es devenida por la falta de contratación legal por parte de los empresarios o empleadores, o bien por los obstáculos burocráticos de la Administración Estatal.

alterne y la prostitución como un trabajo más. La prensa se hace eco de la implicación de empresarios del alterne en hechos delictivos de tráfico de mujeres y explotación de la prostitución. Hasta ahora, esta conducta no estaba siendo penalizada como tráfico, salvo cuando había verdadera coacción hacia las mujeres. Pero, a partir de la redacción de la modificación de este artículo, es probable que muchas de estas conductas entren en la dimensión del delito. Sería interesante seguir indagando este aspecto. Por otro lado, no todos los empresarios de clubes de alterne están implicados en el tráfico de mujeres (Solana, 2002; Agustín, 2000; y E10 de nuestro trabajo de campo). Es importante que se establezca la diferencia entre las diversas conductas, pero el precepto parece no ir por este camino.

- Al igual que sucedía con la redacción anterior, esta modificación continúa haciendo referencia a que la conducta de organización o asociación de personas dedicadas al tráfico o la inmigración clandestina, será sancionada incluso cuando sea de *carácter transitorio*. Este requisito va en contra de lo establecido en el art. 2.4 de la LO 5/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establece que se entenderá por delincuencia organizada la “asociación de tres o más personas para realizar, *de forma permanente o reiterada*, conductas delictivas”. Es decir, que siendo el tráfico de personas o el favorecimiento de la inmigración clandestina conductas delictivas a partir de este momento, la asociación de personas que se dediquen a ello tendrá un tratamiento diferencial dado que no es necesario que se dediquen a este fin de forma permanente. Ello supone también un *plus* de criminalización.

- Finalmente, el apartado 6 ha sido añadido íntegramente. Suponemos que esto es así debido precisamente a los matices que acabamos de exponer y a la posibilidad de que se incurra en el error de considerar criminal la mayor parte de las conductas que actualmente se realizan durante los procesos migratorios de los migrantes. Sin embargo, ello confirma nuestra hipótesis acerca de que **se podría instaurar un gran margen de discrecionalidad por parte de los jueces y tribunales a la hora de juzgar estos hechos.**

Está claro que no podremos resolver este sin fin de preguntas hasta tanto no analicemos detenidamente la Jurisprudencia derivada de las mismas (es decir, las Sentencias firmes de Tribunales competentes). Ya que la situación actual abre caminos insospechados por su extrema imprecisión.

Finalmente, debemos reparar en el bien jurídico que protege el artículo 318 bis del CP. En el caso del delito de favorecimiento de la inmigración clandestina, ¿cuál sería el bien jurídico protegido?. Según el lugar donde el precepto legal se encuentra emplazado dentro del Código Penal -bajo el Título de “Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros”-, pareciera que el bien jurídico protegido fueran los derechos de los extranjeros. Sin embargo, ello no se deduce de la lectura del artículo 318 bis. Parece más bien, que **el bien jurídico protegido es la regulación de los flujos migratorios**, algo que, por otro lado, es una cuestión política y no de derechos.

Tendríamos que preguntarnos hasta qué punto un ciudadano extranjero ve como un atentado contra sus derechos, la acción de facilitación de su inmigración clandestina (siempre y cuando ésta se realice con su voluntad). Cuestión bien distinta es que la misma sea realizada empleando la violencia, la intimidación o el engaño (donde los bienes jurídicos protegidos podrían ser la vida, la libertad, etc.).

La cuestión del consentimiento de las personas en su implicación en estos hechos debe continuar siendo debatida abiertamente, sino podríamos terminar considerando que no interesa lo que las personas quieran, deseen, digan o manifiesten. Es decir, no importa la voz de los y las propias inmigradas. Probablemente, esto sea fruto de considerarles siempre como víctimas y no como personas capaces de tomar decisiones y poner todas sus capacidades en juego para llevar a cabo sus propios proyectos migratorios⁸ (Oso, 2000)

3. LA COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA O CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Si ya resulta demasiado complejo y engorroso aclarar términos legales, determinar sus posibles soluciones se vuelve una tarea imposible. En efecto, una vez que se inician los procedimientos para determinar quienes son las víctimas y quienes los autores de los hechos delictivos arriba expuestos, las primeras podrán acogerse a una posibilidad regulada también recientemente. Se trata de la posibilidad de obtener un permiso de residencia temporal (artículo 59 de la LOEXIS y artículo 94 del Reglamento de la misma, Real Decreto 864/01). Es preciso que desglosemos este precepto:

1. El extranjero que haya cruzado la frontera española fuera de los pasos establecidos al efecto o no haya cumplido con su obligación de declarar la entrada y se encuentre irregularmente en España o trabajando sin permiso, sin documentación o documentación irregular, por haber sido víctima, perjudicado o testigo de un acto de tráfico ilícito de seres humanos, inmigración ilegal, o tráfico ilícito de mano de obra o de explotación en la prostitución abusando de su situación de necesidad, podrá quedar exento de responsabilidad administrativa y no será expulsado si denuncia a las autoridades competentes a los autores o cooperadores de dicho tráfico, o coopera y colabora con los funcionarios

⁸ Esto vale también para la actuación de las ONGs en materia de intervención social. Desde hace unos años se viene generalizando la idea de que los inmigrantes, en su conjunto, conforman un *colectivo especialmente vulnerable*. Efectivamente esto es así en muchos casos, pero no hay que olvidar, que otros muchos son emprendedores, ahorradores, trabajadores, consumidores, se agrupan en asociaciones, defienden sus derechos, piden información, aprenden dónde deben acudir... Por ejemplo, hace poco hemos conocido a una venezolana que ofrece servicios sexuales en la calle. Dado que reconoce sus limitaciones para realizar otro tipo de actividad: casi no sabe escribir, no ha tenido formación, etc., ha decidido alquilar un local para poner una peluquería y contratar a una peluquera profesional para que le lleve el negocio. Del ejercicio de la prostitución de calle saca todo el dinero para la inversión y para hacer frente a los gastos de seguridad social de su empleada. Nos ha manifestado también, que esta es una forma de pensar en su futuro y en su jubilación.

policiales competentes en materia de extranjería, proporcionando datos esenciales o testificando, en su caso, en el proceso correspondiente contra aquellos autores.

2. (...)

3. *A los Extranjeros que hayan quedado exentos de responsabilidad administrativa se les podrá facilitar, a su elección, el retorno a su país de procedencia o la estancia y residencia en España, así como permiso de trabajo y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.*

4. (...) (el subrayado es nuestro)

En primer lugar, los supuestos bajo los cuales un extranjero puede acceder a un permiso de trabajo tal como dice este precepto, son: haber sido víctima, perjudicado o testigo de tráfico de seres humanos, inmigración ilegal, tráfico de mano de obra extranjera o tráfico con fines de explotación sexual. Ello supondría que dichas personas tendrían la posibilidad de una inserción social y laboral en España. Pero debemos hacer algunas matizaciones al respecto.

En primer lugar, la regulación de la obtención de un permiso de trabajo o residencia por motivos de colaboración con la justicia, que se podría encuadrar en el ámbito de la integración de los extranjeros en España, sin embargo, está regulado dentro del Título III de la LOEXIS que se denomina “De las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador”. Es decir, tiene que haberse iniciado un proceso judicial penal y administrativo para que se pueda optar a la misma.

Ello significa que una persona que se encuentra en una situación de explotación, tráfico, amenazas o coacción, no tiene posibilidades de regularizar su situación si no denuncia a sus explotadores o si no se ha descubierto la trama criminal por parte de las Fuerzas de Seguridad. En la práctica pueden suceder dos situaciones:

a) Si la persona ha sido coaccionada o engañada y posteriormente amenazada por parte de una organización ilícita dedicada al tráfico, podría ocurrir que la persona no pueda denunciar o colaborar con la justicia por temor a sufrir represalias.

b) Si los extranjeros han sido ayudados a inmigrar por parte de particulares, amigos, empresarios, familiares, agencias, etc., se encuentren o no en situación de explotación con o sin su consentimiento (ayuda a la inmigración clandestina), no denunciarían a estas personas por considerarlas necesarias para quedarse en España.

Por otra parte, el artículo 59 estipula una serie de requisitos que hacen que se vuelva inoperante el beneficio de obtención del permiso de trabajo. Estos requisitos son:

a) Que el extranjero haya cruzado la frontera española fuera de los pasos establecidos al efecto o no haya declarado la entrada. Por ejemplo, que el extranjero haya entrado de las siguientes posibles formas: en patera, en los bajos de un camión, como polizón, cruzando fronteras europeas no controladas, etc. Lo que no es el caso de las personas que llegan a España en avión, los cuales deben presentar algún tipo de visado (de turismo, de trabajo, etc.), cartas de invitación,

alegar medios económicos de vida, etc. Todo parece apuntar a que este último es el caso más frecuente de ingreso de los extranjeros a España y, sobre todo, de las mujeres que están actualmente ejerciendo la prostitución. Por tanto, si es este el caso, dichas mujeres no podrán acceder al beneficio.

b) Que el extranjero se encuentre en situación de irregularidad administrativa. Durante nuestro preliminar trabajo de campo, hemos constatado que algunas de las mujeres extranjeras que se encuentran ejerciendo la prostitución en España, poseen algún tipo de permiso o se encuentran en tramitación de los mismos.

c) Que el extranjero denuncie a las autoridades competentes a los autores o cooperadores del tráfico, o coopere y colabore con los funcionarios policiales proporcionando datos esenciales, o testificando en el proceso correspondiente. Entendemos que el legislador ha querido establecer estos tres requisitos sin necesidad de que sean los tres juntos. Es decir, que valdría con que la persona sólo denunciara, sólo cooperara o sólo testificara. Sin embargo, no se establece qué se entiende por “colaboración” o “cooperación”. ¿Quién y bajo qué criterios se establece en qué medida un extranjero ha colaborado lo suficiente?. Este requisito no está muy claro, lo que produce cierta confusión en la práctica. En principio, la sola denuncia de un hecho de explotación o tráfico de personas no basta para abrir un procedimiento de inserción legal de la persona extranjera.

En cuanto al beneficio, en particular, al que pueden acceder estos extranjeros, el artículo 59 citado habla de su acceso a una residencia, así como a un permiso de trabajo. Sin embargo, el art. 94 del Reglamento especifica: *“Permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales de acuerdo con el art. 31 de la LOEXIS, así como permiso de trabajo y residencia (...) La concesión de dicha documentación podrá ser revocada si el titular, durante el tiempo que dure el procedimiento en el que es víctima, perjudicado o testigo, cesa en su cooperación con las autoridades policiales o judiciales”* (el subrayado es nuestro).

Es decir, el permiso es temporal y por circunstancias excepcionales, lo cual no garantiza una integración eficaz del o la extranjera sobre todo teniendo en cuenta que los procesos de regularización, así como los procesos judiciales penales llevan mucho tiempo y durante el mismo, la persona necesita seguir un proceso de inserción laboral que le permita mayor autonomía, al menos que la Administración acepte hacerse cargo de forma asistencial de dichas personas, lo cual supone una inversión mucho mayor en recursos sociales. Algo que, como veremos más adelante, no se está llevando a cabo.

No obstante, tanto la ley como el Reglamento hablan de la posibilidad de conceder un “permiso de trabajo”, documentación que permite, en mayor medida que el de residencia, la integración social. Pero debemos ir a otro artículo del Reglamento de Extranjería (art. 79) para ver que no se trata de un permiso de trabajo como tal, sino de una **autorización para trabajar**. Que es la que se concede a las personas que colaboran con la justicia. La misma supone un beneficio extra para el o la extranjera: no se contemplará la situación nacional de empleo para los titulares de estas autorizaciones. Es decir, podrán

acceder a cualquier trabajo. Por tanto, el art. 59 de la LOEXIS y el 94 del Reglamento están incurriendo en un error de enunciado.

Como dijimos, tanto el permiso de residencia, como la autorización para trabajar, se conceden con carácter temporal, queda por ver, qué deben hacer las personas extranjeras beneficiarias de los mismos para poder renovarlos antes de su caducidad.

Otro requisito que pide la Ley -aunque no lo especifica en el art. 59, sino en los procedimientos de concesión de documentación-, es que la persona que sea titular de un permiso de trabajo o de autorización para trabajar, carezca de antecedentes penales.

Finalmente, el requisito que nos parece más cuestionable es el que regula el artículo 94.1 del Reglamento de Extranjería: *“La concesión de dicha documentación podrá ser revocada si el titular, durante el tiempo que dure el procedimiento en el que es víctima, perjudicado o testigo, cesa en su cooperación o colaboración con las autoridades policiales o judiciales”*. Este párrafo del Reglamento restringe la amplitud que otorga la LOEXIS, limitando las posibilidades de inserción social y exigiendo, por parte de las víctimas, un esfuerzo y una valentía extremas que muchas de las personas que verdaderamente han pasado por situaciones de explotación, no pueden ofrecer.

Por último, ya se ha apuntado en otro lugar (Olmedo y Ruiz, 2002), que es muy significativo que el legislador no utilice, en ningún momento, la fórmula imperativa, sino que se expresa en términos potestativos. Es decir, utiliza términos como: “el extranjero **podrá** quedar exento de responsabilidad administrativa”, “**se les podrá** facilitar a su elección, el retorno o la residencia en España”, “la concesión **podrá** ser revocada si el titular cesa en su cooperación”, etc.

Esto implica que la Administración no se encuentra obligada ni legal ni reglamentariamente a premiar la colaboración con la justicia y, a la vez, amplía sus facultades discrecionales en este ámbito.

4. LOS PROCESOS MIGRATORIOS DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA

Existen muchas representaciones sociales acerca de lo que podría significar “red de tráfico de personas”. Además, las definiciones legales no ayudan a clarificar las diversas situaciones mediante las cuales un extranjero ingresa en España.

Según algunas autoras (Oso, 2003; ACSUR-Las Segovias, 2001), es muy difícil establecer una clasificación de las mismas, pero se han ido observando algunas pautas regulares de determinadas modalidades de tráfico que podrían dar lugar a la constitución de redes más o menos estables.

En general, todo parece apuntar a que son las propias mujeres inmigrantes (vengan éstas a trabajar en el prostitución, en el servicio doméstico o en cualquier otro ámbito) las que utilizan las redes migratorias ya conformadas que facilitan los procesos de entrada, consecución de algún tipo de documentación o la permanencia en España (Oso, 2002). Redes que, por otra

parte, se han ido constituyendo paralelamente al endurecimiento de los requisitos legales de entrada en la Comunidad Europea.

La mayor parte de estas redes, a su vez, no coaccionan a las migrantes a viajar y a prostituirse. Aunque sí se han detectado situaciones de engaño en cuanto a las condiciones laborales en las que trabajarían en España y en cuanto al monto de la deuda que deberían pagar por haber sido “ayudados/as” a migrar. Situaciones ambas que embarcan a las migrantes en condiciones vitales duras, de vulnerabilidad y de temor a ser descubiertas.

Como ya hemos apuntado más arriba, muchas de estas mujeres saben que vienen a prostituirse, aunque desconocen las condiciones, las cuales luego pueden llegar a ser de verdadera explotación. Pero hay muchas mujeres inmigrantes ya instaladas España que nunca se han planteado ingresar en el mundo de la prostitución y por diversas razones deciden hacerlo ya que el abanico de posibilidades que tienen de obtener dinero para su supervivencia, para la de su familia o para pagar sus deudas es muy restringido.

Finalmente, existen casos de mujeres que han sido engañadas en sus países de origen para venir a España y una vez aquí han sido obligadas a prostituirse.

A continuación intentaremos delimitar diferentes situaciones mediante las cuales las mujeres pueden ingresar a España, teniendo en cuenta que no están contempladas en toda su complejidad y que debemos seguir indagando en este aspecto.

a- Cuando las propias mujeres inmigrantes traen a sus familiares, amigas o conocidas jóvenes para su prostitución.

En muchas ocasiones son las propias mujeres las que traen a sus familiares y amigas para trabajar en la prostitución (Likiniano, 2003). Unas veces para beneficiarse económicamente invirtiendo en otra persona y otras simplemente por apoyar el proceso de movilidad social de personas estimadas:

“hay muchas que viven de lo que le traen a sus amigas, les traen a las amigas, le cobran x dinero, y se la traen para aquí y luego le cobran en la parada cada día para llevarlas a trabajar..., cada día les cobran, o sea, hoy te voy a llevar a trabajar a tal sitio, y yo hoy te cobro, me tienes que dar la mitad, o me tienes que dar diez mil dólares como dicen las brasileñas.

E- Se instauran deudas...

R- Y ahí se la inventan de otra manera para poder seguísela quitando de otra manera, o -“ponte siliconas” o “te arreglo por aquí o te arreglo por allá te falta aquí, te falta allá”, -“no tengo dinero”, -“no importa yo te lo pongo ya me lo pagarás”. Claro que esa cuenta no se acaba nunca...

Hay muchas que ya no saben lo que hacer, porque claro, se han metido y ven que están metidas hasta aquí y claro, si las amenazan y les conocen la familia, le conocen todo, son como las negritas, unas brasileñas traían a otras y te decían yo te traigo; la Kika y la Daniela, las traían para aquí y las tenían encerradas en una casa, y claro, cada vez que ellas salían a la casa llegaban corriendo, -“que miedo, ya me pidieron la documentación dos veces en el día”..., pero eso lo dicen para coaccionarlas y que las otras no salgan a la calle y vean lo que hay...

E- ¿Pero, eran amigas las que les decían eso?

R- Por supuesto que son amiguísimas, por eso las traen, ahora, amigas como esas no quisiera yo...

E- ¿Y les retienen el pasaporte y la documentación?

R- No, les dejan hacer los papeles porque le dicen que, “como no hay papeles”, no hay papeles para nadie. Como ellas no se enteran, no pueden salir, no pueden indagar o se tienen que quedar en su casa trabajando y aparte dándole la mitad de lo que trabajan.

E- Pero entonces, se trata de gente conocida no, de mafias desconocidas...

R- Son conocidas, normalmente son conocidas (...) se dedican a traer amigas de su país, y les dicen que si van a venir a trabajar, que si tal que si cual, bien y que van a tener papeles y: “mira lo que he conseguido, qué anillos y relojes, y qué pulsera y qué esclava de oro y qué historia”..., saben a lo que vienen y las dejan ir después. (E9)

b- Cuando existe una red organizada de personas que tiene conexiones en el país de origen y funciona mediante coacciones y amenazas.

Este tipo de red se asemejaría más a lo que legalmente se procura definir y perseguir. Pero debemos tener en cuenta que cuando muchas de estas redes de tráfico operan, no lo hacen sólo para explotar a los migrantes en la prostitución, sino también en cualquier otro ámbito laboral (en la agricultura, la construcción, la industria textil, el servicio doméstico, los matrimonios serviles, etc.) (E19).

“En el tema de los Nigerianos, son reorganizadas, pero totalmente organizadas con una célula en el país de origen que es la que le da el billete a las chicas para que viaje a España. Una vez aquí hay una persona que la está esperando en el aeropuerto, desde el aeropuerto la trasladan directamente al club, en el club le quitan la documentación y allí ya empieza a ejercer y todo lo que ganan es dinero para la deuda que tienen que saldar. Yo me he encontrado con el tema de una Nigeriana que partió de Alorcón (...) esta chica había ido de club en club la habían ido llevando para pagar la deuda famosa que adquieren cuando las pasan de forma ilegal al país, entonces tienen que pagar una deuda, que a lo mejor han pagado un billete de doscientas o trescientas mil pesetas y ellas tienen que pagar siete millones de pesetas o cinco millones de pesetas y todo es con el trabajo que hacen en la prostitución. Esta chica había acabado la deuda y se escapó entonces cuando se vino aquí a un club de Cataluña, ejercía la prostitución pero para lucrarse ella..., la interceptaron y se la llevaron, la raptaron por decirlo de alguna manera, la secuestraron, lo que iban a hacer con ella no se sabe aunque se intuye, pero ella se escapó en un peaje que había de autopista, se escapó, entonces la interceptaron los Mozos de Escuadra que son los que ahora llevan lo de tráfico aquí y enseguida la pusieron a nuestra disposición y ella nos relató todo lo que le había ocurrido, pero esto tuvo que desembocar en eso, ya llevaba aquí lo menos cuatro o cinco años”.

(También) “en el caso de unas colombianas que todavía siguen en la prostitución, que ellas sabían que se iban a prostituir, a ellas les quitaron todo, el pasaporte, todo, le dieron un piso de alquiler, tenían que pagar un alquiler... Diarias unas mil pesetas entonces ellas del sueldo que recibían le daban dos

mil cada día, mil era para pagar el alquiler y las otras mil para comprar y para todo lo demás, la ropa la podían comprar a través de ellos, pero si la compraban a través de ellos como no podían pagarla le decían “no pasa nada, te lo dejo a deber”, que pasa, que la deuda se iba incrementando. Entonces ellas no tenían manera de salir de ese círculo vicioso, aunque tuvieran que trabajar en la prostitución, pero para ellas esas chicas estaban siendo coaccionadas y además privadas de su libertad, puesto que les habían quitado documentación y les habían quitado todo”. (E10, miembro de la Guardia Civil)

Suelen darse casos de mujeres que han denunciado haber sido víctimas de una organización delictiva que se dedica al tráfico de personas con fines de explotación sexual y, sin embargo, han retornado a la prostitución después de haber denunciado, tal como nos lo comenta la anterior entrevistada. Además esta situación se repite, incluso, cuando las mujeres han estado protegidas en centros o pisos de acogida específicos o no y cuando se han acogido al artículo 59 de la LOEXIS (E16).

Hemos querido indagar en este aspecto y hemos encontrado que las mujeres, aunque quisieran dejar la prostitución, desean seguir teniendo el dinero que ganaban con ella. Y esto por diversas razones: porque ya han instaurado una práctica de envío de dinero a sus familiares y éstos dependen casi enteramente de ella, porque quieren acceder al consumo de determinados bienes o porque quieren invertir en un proyecto o negocio futuro. En muchos casos, esto no pueden conseguirlo en base a lo obtenido en otros trabajos. Pero además, está el problema de la regularización documental. Se está dando el caso de que, aun cuando las mujeres denuncian, las tramitaciones documentales están tardando mucho tiempo en hacerse efectivas (obtención de la autorización para trabajar legalmente en España). Mientras tanto, no pueden trabajar legalmente. Este largo proceso documental, como veremos más adelante, es otro de los factores importantes que contribuye a que las mujeres retornen a la prostitución.

c. Cuando personas o redes más o menos organizadas se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de algunas mujeres extranjeras que ya se encuentran en España.

“Ya económicamente me era imposible, entre leche y pañales..., entonces me prestaron dinero, me dejaron dinero una señora que, pero esta señora me empezó a cobrar, por quinientos euros que me dejó, me cobraba cuatrocientos de interés ¡al ochenta por ciento!. Sí, hay personas que te van y te prestan dinero, si no pagas..., te dicen yo te dejo esto o te ofrecen ropa o artículos que ellos venden y, en principio, tú les compras si te hacen falta, pero luego ellos son personas que viven de la extorsión, humanamente, a mí ya me era imposible pagar cuatrocientos euros cada vez...”

E-¿Ellos van por la calle ofreciendo esos préstamos y artículos?

R- Sí, sí, sí ellos..., o sea, no es que tu dices yo me voy a ir a trabajar en la calle y voy y me pongo ahí, más o menos es como un tipo de mafia que te prestan dinero, porque así es como yo llegué a esta vía, entonces como yo ya

no podía pagar ese dinero, entonces ella me dijo, mira te voy a llevar a un sitio donde tú puedes trabajar...

Es una familia son, el marido, mujer, hija, hijo, ellos se dedican a esto. Entonces me llevaron a trabajar a una carretera por Vicálvaro, pero ellos te cobran transporte, veinte euros de ida y veinte euros de vuelta, y te hacen más o menos una especie de compromiso, te dicen de lunes a sábado son ciento veinte euros de ida y ciento veinte de vuelta, son doscientos cuarenta, te vaya bien o no te vaya bien, salgas o no salgas a trabajar, pues esa es la manera de vivir de ellos, y tú por irte a trabajar porque no te dejan ponerte en el sitio que tú quieres no te dejan... las otras personas.

Porque si tú quieres y te vas y te paras, te hacen problemas, te golpean, entonces este tipo de gente dice: "yo me voy me pongo ahí, yo voy a pelear por ti, yo te voy a defender tu puesto, pero tu me pagas tanto, etc.", entonces, es como darle un porcentaje de lo que tú trabajas.

Yo tenía mucha presión, por eso yo tome la decisión de venirme a Murcia.

E-¿Cómo conociste a esta familia?

R- Me habían avisado otras chicas que ellos prestaban dinero y como yo estaba necesitando, entonces, fue por eso que les conocí. En principio no sabía qué intereses me iban a cobrar, pero eso ya ellos llevan aquí diez años, ellos se dedican a eso, es como te digo una especie de mafia, entonces ellos te ponen las cosas fáciles cuando tú ya no puedes, ellos te dicen la manera es esta puedes trabajar aquí en este sitio, ellos te llevan a la carretera de Vicálvaro, a los polígonos de Villaverde, a la Castellana, todos los sitios que ellos te llevan te cobran veinte euros, etc." (E11)

Las redes o personas que se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de otras personas actúan no sólo en los países de origen, sino también en España. El principal lucro de estas redes son los préstamos que ofrecen y que luego procuran cobrar con altos intereses que saben que los inmigrados pagarán porque, en muchos casos, están en situación jurídica irregular y temen ser denunciados y expulsados. Por otra parte, el florecimiento de este "negocio" del préstamo se expande cada vez más en un mundo sumergido e ilegal ya que la mayor parte de las personas inmigradas no pueden acceder a préstamos bancarios, ni a servicios comunitarios. El caso de nuestra anterior entrevistada es claro. La necesidad de mantener a sus hijos reagrupados sin la ayuda de una pareja y sin el resto de sus apoyos familiares en España, con una situación jurídica inestable y un sueldo escaso, la lleva a solicitar este tipo de préstamos a usureros que se encuentran al margen de la ley. No hace falta que estos "usureros" amenacen a la mujer de muerte o de acciones contra sus hijos o familiares en su país de origen. El sólo hecho de que la mujer se encuentra en una verdadera situación de *vulnerabilidad social* (caracterizada por la inestabilidad jurídica y los débiles apoyos sociales) funciona como mecanismo de presión para que devuelva la deuda con sus correspondientes intereses. De hecho, ella se va de la ciudad y actualmente continua ejerciendo la prostitución de calle en otra, pero ya de forma más autónoma.

5. LA DENUNCIA POR DELITO DE TRÁFICO DE MUJERES

Como hemos apuntado más arriba, es muy difícil determinar qué es tráfico de personas y qué es inmigración clandestina ya que la realidad muestra una variedad de situaciones mediante las cuales una persona extranjera puede ingresar a España. En este sentido, las fronteras conceptuales entre inmigración clandestina y tráfico de personas se desdibujan en cada caso particular.

También hemos comentado que los legisladores, conscientes de esta situación, tienden, cada vez más, a centrarse en el tema del consentimiento como concepto aglutinante con el cual zanjar las diferencias. En cuanto se considera el consentimiento de las personas migrantes a cruzar las fronteras como irrelevante, todo puede ser considerado tráfico ilegal, ya que el Estado no admite ninguna forma de ingreso en el país que no esté autorizada, sea esta “forzada” o “voluntaria”⁹.

Desde este punto de vista, se hace muy difícil investigar la realidad. Y ello por varias razones:

1. En primer lugar, la calificación de todo acto de cruzar la frontera y permanecer en situación de irregularidad jurídica es susceptible de ser considerado tráfico de migrantes. Ello subsume a los inmigrados y las inmigradas a permanecer en el anonimato y la clandestinidad y a desconfiar de todas las instituciones: policía, servicios comunitarios, ONGs, periodistas, investigadores, etc.

2. La estigmatización del colectivo de migrantes. Se confunden las líneas divisorias entre “culpables” y “víctimas”, ya que, o “traen” a personas o “son traídas”. Ambos estatus sociales no favorecen la integración social de los mismos al no considerárseles sujetos autónomos, es decir, con capacidad de participación y estrategias de sus propios procesos migratorios.

3. La consideración de la mayor parte de las mujeres como “víctimas” de las redes criminales o del tráfico de personas, vinculada a la idea de “explotación sexual” atraviesa el ámbito científico de los investigadores sociales y de los profesionales de la intervención. Ello contribuye a dirigirse a las mismas como personas sin capacidad de decisión, lo cual afecta al resultado tanto de las investigaciones, como de la intervención social. Ello no significa que no existan víctimas de explotación, coacción o amenazas, sino simplemente, que no todas lo son.

Los investigadores que han basado sus conclusiones en entrevistas en profundidad a personas inmigradas que se encuentran en España ejerciendo la

⁹ Ponemos las palabras *forzada* y *voluntaria* entre comillas porque la línea conceptual que marca la diferencia entre ambas situaciones es sumamente permeable en la práctica (¿estamos forzados a trabajar en el servicio doméstico o como teleoperadoras, o es que lo hacemos de forma voluntaria?). Está claro que hay situaciones que es más fácil determinar su forzamiento (entre ellas el secuestro o la violación, por ejemplo), pero hay otras miles de situaciones que plantean dudas al respecto. Debemos esta observación a Laura Agustín, investigadora especialista en la Industria del sexo.

prostitución, han podido percibir la heterogeneidad de situaciones y los diversos grados autonomía, explotación o dependencia -algunas de ellas muy sutiles-, en las cuales se encuentran (Oso, 2002; ACSUR-Las Segovias, 2001; Solano, 2002). Y han constatado también que es muy difícil encuadrar en el concepto de “mafia” a los colaboradores del proceso migratorio. De hecho, unos de nuestros informantes clave de la Guardia Civil nos dice:

“(...) en general, la mayoría de las mujeres saben a lo que vienen, no se trata de verdaderas redes de tráfico, sino, más bien, que adquieren unas deudas que las tienen trabajando en la prostitución durante un tiempo, no muy largo, porque realmente se gana mucho dinero y una vez que lo devuelven, ya se puede decir que son más autónomas. Las que denuncian es porque están en situaciones de verdadera falta de libertad. Es muy fácil, ya lo verás, cuando te encuentres un club que tiene rejas, perros cuidando la entrada, que esté todo muy cerrado durante el día y que no se vean mujeres, es muy posible que haya una organización de tráfico detrás. Pero cuando veas que las mujeres entran y salen con total libertad, que las ves que van de compras, que tienen sus ropas colgadas de las ventanas del hotel aldaño al club, etc., allí no hay una organización, allí están porque lo han decidido” (E18).

Por otro lado, las situaciones de mayor explotación y violencia por la que han pasado algunas mujeres extranjeras en España, no sólo se circunscriben al ámbito de la explotación sexual (E19), sino también al ámbito laboral en cualquiera de los rubros en los que los inmigrados se encuentran trabajando mayoritariamente en la actualidad: servicio doméstico, limpieza, empresas de servicios, cuidado de personas, teleoperadoras, construcción y agricultura. Y también es de destacar el alto grado de precariedad y bajo salarios en otras actividades consideradas menos duras: teleoperadoras/es, mensajeros, camareras/os, cocineros/as, vigilantes de seguridad, reponedores/as, etc. Precariedad que se ve favorecida por la imposibilidad que tienen muchos inmigrados de defender sus derechos dada su situación de irregularidad inducida por las restricciones de la Ley de Extranjería.

Esta misma razón ha hecho que se expandan los mecanismos alternativos de ingreso y permanencia en España de muchos inmigrados e inmigradas y, por tanto, ha favorecido la situación de dependencia de los mismos hacia deudas adquiridas con particulares, bancos, agencias, etc.

La mayor parte de los y las extranjeras no denuncian estas situaciones, como ya hemos visto, por diversas razones:

1. Porque tienen miedo de posibles represalias.
2. Porque están en situación de irregularidad jurídica.
3. Porque el facilitador de la inmigración o el explotador laboral en España es un conocido, amigo, familiar, o simplemente una persona considerada necesaria para poder permanecer en el país, con el o la que, muchas veces, se establecen vínculos afectivos.
4. Porque desconfían de las instituciones de control y protección (policías, entidades de las diferentes Administraciones...) ya que, en algunos casos, los proyectos migratorios se hacen al margen de las mismas e, incluso evitando sus controles.

5. Porque no encuentran los apoyos afectivos suficientes para sentirse acompañados durante los procesos de denuncia y defensa de sus derechos, aunque estuvieran en situación jurídica regular.

6. Porque las denuncias suponen la apertura de procesos judiciales largos, costosos y muchas veces victimizantes, que muchas personas no están dispuestas a atravesar.

7. Porque necesitan seguir manteniéndose económicamente mientras acuden a pedir ayuda.

Particularmente, este último punto ha sido determinante en la vida de algunas mujeres que han denunciado situaciones de explotación sexual. Durante nuestro trabajo de campo, hemos entrevistado a mujeres que, después de haber acudido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, denunciado y solicitado acogimiento, y después de haber sido atendidas y escuchadas, han decidido retornar a la prostitución como medio para sostenerse, sostener a sus familias en origen o, simplemente, establecerse en España (E16, E19, Grupo de Discusión N°1 y Cuadernos de Campo N° 3).

Un factor importante de esta toma de decisión que, en principio, puede resultar paradójica, es el hecho de que el abanico de posibilidades de inserción laboral en otros trabajos distintos del servicio sexual es restringido para las mujeres migrantes. Y, aunque hubiera posibilidades de trabajar en otras actividades, éstas son vistas por las que han sido realizado servicios sexuales, como más precarias y degradantes que la propia prostitución.

No tener en cuenta este aspecto de la prostitución, aun cuando la misma se ha desarrollado en condiciones de explotación, supone el fracaso de la intervención y el apoyo a las mujeres que quieren salir de la industria sexual.

De hecho, cuando se les ha preguntado a alguna de nuestras entrevistadas acerca de su posible temor a regresar a situaciones de coacción, amenazas o explotación, nos han respondido que, para evitar las mismas, cambian de clubes y de ciudades (E16), lo cual da una idea de que no todos los dueños o empresarios del alterne, los contactos o redes y sus amistades, son criminales o las están obligando.

El problema en estas situaciones es el hecho de que, al dejar de colaborar con la justicia -que sólo busca el objetivo de combatir las organizaciones criminales-, la mujer podría perder los "beneficios" del artículo 59 de la LOEXIS, es decir, la posibilidad de acceder al permiso de residencia y trabajo por razones excepcionales.

Aquí la arbitrariedad y el nivel de discrecionalidad suelen ser muy grandes. Se dan casos en los que, aún habiendo la mujer rechazado el acogimiento y apoyo de las entidades o instituciones como contraprestación por su denuncia, se continúa con su procedimiento de regularización documental dado que las entidades de acogida y apoyo han abogado por ella. Sin embargo, esto no está asegurado, con lo cual, se podrían estar dando muchos casos en los que no se continúe con el proceso de regularización si la mujer ha dejado el dispositivo de ayuda.

Peor aún puede ser el hecho de que las Fuerzas de Seguridad y las Administraciones gubernamentales estuvieran informadas, además, de que la mujer ha regresado a la actividad de prostitución, dado que se podría suponer

que dicha mujer no es una “verdadera víctima” (E19). Esto debería ser investigado en profundidad.

Finalmente, la falta de concreción de la ayuda oficial prestada a la mujer que ha decidido denunciar a sus explotadores lleva a actuaciones policiales y judiciales totalmente distintas dependiendo de la ciudad o Comunidad Autónoma donde se realice la denuncia. Pero, además, como los procesos de regularización documental están separados de los procesos judiciales penales que ha instaurado la denuncia, se observa una descoordinación entre ambas Administraciones.

Es decir, colaboración puede ser considerada una cosa para un Juez, y otra bien distinta para un funcionario de la Brigada de Extranjería. A su vez, puede ser considerada de forma distinta para distintos funcionarios de la misma institución dependiendo del contexto geográfico.

Los procesos judiciales incoados por denuncias de tráfico de personas, explotación sexual o laboral, coacciones, amenazas, etc., pueden durar más de dos años en algunos casos. ¿Debe la mujer colaborar durante todo este tiempo?, ¿qué sucede si una mujer decide cambiar de ciudad, permanecer viviendo con una pareja o una amiga sin el apoyo de las entidades?, ¿qué sucede si decide, ahora ya por voluntad propia, volver a trabajar en la prostitución?... Todas estas preguntas no han podido ser respondidas con certeza por el momento por diversas razones: 1) la corta vida del artículo 59 de la LOEXIS que supone el desconocimiento de su funcionamiento procedimental por gran parte de las Administraciones concernientes, 2) la escasez de recursos sociales y de acogimiento que se han dispuesto para su operatividad con el fin de proteger a las mujeres que denuncian, 3) la falta de formación de funcionarios y profesionales especializados en su aplicación, entre otras razones.

En este sentido, la mayor parte de los procesos judiciales incoados por denuncias de los delitos nombrados están en curso actualmente y no existen estudios acerca de los resultados que están teniendo los escasos que pueden estar ya sentenciados, así como del rumbo que ha tomado la vida de las mujeres denunciantes y “colaboradoras” con la justicia. Es imprescindible investigar este punto concreto.

No obstante, una solución a esta indeterminación del concepto de “colaboración” ha procurado ser zanjado por parte de algunos órganos Judiciales en base a la llamada “Prueba constituida”, es decir, la posibilidad de que a la mujer se le haga una exhaustiva toma de declaración, indagando todos los aspectos importantes del hecho denunciado o descubierto. Ello posibilitaría que la mujer retornara a su país o cambiara de ciudad sin que tenga que apersonarse cada vez que deba declarar. Pero en la práctica, las mujeres que deciden permanecer en España, suelen ser requeridas varias veces por los Cuerpos de Seguridad y los jueces.

Lo que sí podemos saber es cómo se encuentran las mujeres que han denunciado delitos y que han podido contactar con alguna asociación de apoyo o con algún miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A estas personas hemos procurado entrevistar y hemos encontrado las siguientes conclusiones:

1. Son muy pocas las mujeres que denuncian su tráfico con fines de explotación sexual.

2. Cuando denuncian, los miembros de las Fuerzas de Seguridad se encuentran con el gran obstáculo de no saber dónde llevar a estas mujeres para que estén protegidas y tengan sus necesidades básicas cubiertas (E10).

3. Una posibilidad es que las acompañen a casas de acogida para mujeres maltratadas dada la escasez y, en algunas CCAA, la total ausencia de casas específicas. Sin embargo, la mayor parte de las casas de acogida para mujeres maltratadas no admiten extranjeras en situación irregular (Grupo de Discusión Nº 2).

4. Por otro lado, algunas casas de acogida específicas para mujeres víctimas de tráfico o explotación sexual, tienen como uno de sus requisitos el que las mujeres abandonen por completo la prostitución. Algo que, como vimos, es sumamente difícil si la mujer no tiene ningún medio de sostén económico, por lo que algunas rechazan la ayuda.

5. Una tercera vía, que está siendo utilizada en algunos casos, es que la mujer vaya a una pensión y hotel pagado por los servicios sociales de la zona o por los programas de lucha contra la violencia de género financiados por los correspondientes Institutos de la Mujer o las Consejerías territoriales, pero esta solución es temporal y no cubre aspectos de integración más a largo plazo, así como apoyo jurídico. Se supone que la mujer permanecerá en la pensión hasta que encuentre una casa de acogida, un familiar en España, se lleve a cabo su retorno voluntario al país de origen o encuentre el apoyo psicológico y social de una pareja o de la red de amistades.

6. Muchas mujeres se decantan por esta última vía y aceptan los recursos de acogida sólo en caso de no tener a nadie o no confiar en nadie de su medio. Algo que puede ser común en casos de coacción o amenazas extremos.

7. Las parejas o amistades suelen ser, en muchos casos, clientes de los locales donde han trabajado o compañeras de la actividad de prostitución. En este último caso, el regreso a la actividad puede verse influida por el medio y el sentimiento de apoyo de la red social.

8. Parecen ser pocos los casos en los que la mujer solicita formalmente ser retornada al país de origen. Las razones de ello pueden ser varias: temor a posibles represalias en dicho país o a sus familiares, sentimiento de fracaso por no haber cumplido los objetivos de su emigración, temor a ser estigmatizada por su comunidad de origen, deseo de permanecer en España porque aun confía en que podrá cumplir sus objetivos... No obstante ello, sí se dan casos de mujeres que lo solicitan (E16). Y nos han comunicado que, en algunas CCAA, dado que el procedimiento de retorno voluntario es lento, incluso solicitan la expulsión. Este último procedimiento parece ser más inmediato si bien les imposibilita la entrada a España durante los años sucesivos.

Este último punto es interesante y se repite en varias entrevistas: lo paradójico y arbitrario de los procedimientos administrativos relacionados con la Ley de Extranjería. Algunas mujeres se sorprenden de que se expulse a

quienes “no se lo merecen” y las que realmente quieren regresar a sus países, no tengan el apoyo o la ayuda suficientes (E9, E16).

Lo mismo parece estar ocurriendo respecto a los procedimientos de concesión de visados para entrar en España. Algunas mujeres manifiestan la arbitrariedad y la corrupción habida en los consulados de sus países para que se lleguen a dar casos en los que se concedan visados a personas que vienen a lucrarse con la explotación de otros (Likiniano, 2003) y no se concedan los solicitados para reagruparse una madre con su hija menor de edad, por ejemplo.

La discrecionalidad y arbitrariedad procedimental de la Ley de Extranjería son consecuencias de factores territoriales (aplicación distintiva de la Ley según la región, CCAA, ciudad, país, etc.) y personales (aplicación distintiva de la Ley según los propios funcionarios) (Grupo de Discusión N°2).

La mayor parte de los técnicos de las entidades (sobre todo de carácter no lucrativo) que llevan a cabo programas específicos para extranjeros, suelen remarcar este aspecto: si el profesional de la entidad ha logrado hacer buenas relaciones con los funcionarios de turno en su localidad, puede conseguir que se aplique la Ley de forma más favorable al o la inmigrada, que los procedimientos no se dilaten en el tiempo, que se establezca una red coordinada de servicios que intente cubrir de forma global las necesidades del o la inmigrada, etc. (Grupo de Discusión N° 2).

Este aspecto resulta ser angustioso para los profesionales o técnicos de entidades no lucrativas. Muchos sienten que si se van del programa por razones personales, la persona que les reemplace deberá reestablecer dichas relaciones personales. Del mismo modo, si el funcionario de turno es trasladado, las personas que vienen a reemplazarle posiblemente tendrán que sensibilizarse con la situación de los y las inmigradas y con el trabajo de los y las profesiones y técnicos de las entidades.

Este proceso de **personalización de las relaciones de coordinación** entre entidades no lucrativas u ONGs y los funcionarios de la Administración encargados de hacer cumplir la Ley de Extranjería son fruto, en parte, de la falta de protocolización de los procedimientos, de la novedad de la Ley y sus continuas reformas con su consecuente desconocimiento y lenta puesta en marcha.

Las consecuencias pueden ser nefastas para muchas mujeres que quieren salir de situaciones de coacción, amenazas y explotación en el mundo de la prostitución, pero no sólo en él, sino también en otras actividades y servicios desempeñados en España.

En definitiva, las mujeres que más apoyo podrán tener para salir de dichas situaciones, superar los procesos administrativos y judiciales anejos y llegar hasta el objetivo de regularización e integración social, serán sólo aquellas que tengan la suerte de haber dado con una entidad y ONG que lleve programas específicos y que haya instaurado una red de relaciones coordinada con diferentes servicios y Administraciones para hacer más fácil el acceso a una atención integral, efectiva, segura como mecanismo de protección y rápida en cuanto a tramitación de los procedimientos de regularización y posible inserción laboral en España. Esto no es lo que está sucediendo salvo contadas excepciones.

Otra de las dificultades que suelen apuntar los técnicos de estos programas subvencionados por entidades europeas, estatales o de las CCAA, son las comunes de todos los realizados por ONGs: incertidumbre en cuanto al futuro de sus programas por tratarse de subvenciones temporales; necesidad de buscar continuamente financiación para mantenerlos funcionando; inversión importante en tiempo para establecer los contactos “personalizados” con otras entidades, Administraciones concernientes, servicios comunitarios; dificultad para sostener dicha coordinación, etc.

Y ya desde el punto de vista más específico de la intervención con mujeres que denuncian ser víctimas de delitos de tráfico y explotación sexual: dificultades para conseguir que se agilice la tramitación de su regularización (aun cuando se supone que se debe hacer por la vía rápida) y, como consecuencia de ello, dificultades para apoyar el proceso de inserción laboral de las mismas. El período que una mujer tiene que pasar en una casa de acogida hasta que se encuentre en condiciones de llevar una vida más autónoma (trabajo, vivienda, apoyos sociales, etc.), puede llegar a ser tan largo en algunos casos (entre seis meses y un año), que requiere la continuación de su manutención, vestimenta, formación, fomento del ocio y la integración, asesoramiento jurídico, etc. Ello ocasiona que se vuelvan costosos los programas específicos y su mantenimiento.

Las ONGs apuntan a que si los procesos de regularización se agilizaran, esto no sucedería, porque de hecho, muchas mujeres encuentran apoyos externos.

Finalmente, pareciera haber cierta reticencia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las Administraciones y los Jueces, en tramitar los casos de explotación y tráfico de personas. En efecto, durante nuestro trabajo de campo, nos han transmitido algunos informantes clave su sentimiento de que dichas instituciones no desean que toda mujer extranjera que se prostituye en España se considere una “víctima”. Y esto parece estar sucediendo por dos razones: por una parte, porque el sistema de protección no se encuentra preparado para la atención de las mismas, y por otra, porque existiría cierto temor de que muchas mujeres se acogieran al artículo 59 de la LOEXIS para obtener la documentación en España, sin ser “verdaderas víctimas de explotación sexual”. De hecho, esto explicaría porqué, si bien se habla tanto en los medios de comunicación sobre el “tráfico de mujeres con fines de explotación sexual”, no se ha hecho ninguna campaña sobre las posibilidades que dichas mujeres tienen de denunciar, colaborar con la justicia, obtener la residencia y una autorización para trabajar, ser declaradas testigos protegidos, ingresar en un sistema de apoyo y contención a través de residencias, etc.

6. INCIDENCIAS DETECTADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS INCOADOS POR “TRÁFICO DE PERSONAS” Y “EXPLOTACIÓN SEXUAL”.

De nuestro primer acercamiento al trabajo de campo para conocer la situación de las mujeres víctimas de tráfico con fines de explotación sexual, hemos detectado las siguientes situaciones:

1. Si una mujer realiza la denuncia sin apoyos comunitarios ni de entidades sin fines de lucro, su proceso judicial y administrativo termina siendo una relación dificultosa entre ella y las instituciones por las que debe pasar (policía, fiscales, jueces...). Es decir, es muy difícil que la mujer continúe con el proceso ya que para ello necesita el asesoramiento continuo de un abogado. En muchos casos, estos abogados sólo se limitan a los aspectos procedimentales, pero la mujer necesita otros apoyos más de carácter social y psicológico.

2. Cuando una mujer ha denunciado estos hechos en una zona rural, por ejemplo, la fase inicial de la denuncia la tramita la Guardia Civil, pero los procedimientos de regularización documental son tramitados por la Brigada de Extranjería y el procedimiento judicial penal por las Audiencias Provinciales. Es necesaria una coordinación eficaz entre estas instituciones que, en la mayoría de las CCAA no se lleva a cabo. Por ejemplo, hemos encontrado que la Guardia Civil de algunas demarcaciones no sabe cómo realizar un informe sobre "indicios" de que la mujer efectivamente se encontraba coaccionada por una organización criminal. O bien, lo que esta institución –o sus funcionarios- considera indicios, el Juez puede no verlo de esa forma. Si no existe este primer informe, el proceso judicial no se lleva a cabo y la mujer, que ya ha intentado salir de la situación de coacción, se encuentra totalmente desprotegida.

3. Si la mujer puso la denuncia en un pueblo, la misma es recibida por la Guardia Civil y la mujer es trasladada a otra ciudad porque sólo allí hay una casa de acogida específica, ¿quién se hace cargo de trasladarla a la Audiencia Provincial cada vez que deba comparecer, testificar, hacer un reconocimiento en rueda, etc.?. Se supone que son las Fuerzas de Seguridad que tomaron la denuncia, pero, en algunas regiones, éstas no pueden hacerlo porque eso supondría hacer viajes largos de ida y vuelta. Ante ello, suelen alegar que no tienen efectivos ni suficientes patrullas (E16).

4. Los mismos problemas de demarcación territorial hemos encontrado en todas las CCAA visitadas. Concluimos que estos están relacionados con un desfase y descoordinación entre las instituciones de: 1) el lugar donde la mujer puso la denuncia (que se supone es la comisaría más cercana al club o la zona donde trabajaba), 2) el lugar donde la mujer va a ser protegida (que suele ser en una ciudad distinta para su mejor protección o, simplemente, porque hay muy pocas casas de acogida), 3) el lugar donde la mujer deberá presentarse cada vez que sea citada y 4) el lugar donde esté la Delegación de Extranjería que tramitará su documentación.

5. Es función del Juez otorgar la protección de la Ley de Protección de Testigos. Si el Juez considera que no es preceptiva en determinado caso -algo bastante común por lo visto-, el nombre, dirección y datos de la mujer figuran en todos los autos y escritos judiciales que pueden ser consultados por la parte acusada (E19).

6. En la práctica se está observando que los procesos que tienen mayor éxito son aquellos que se llevan a cabo contra "organizaciones ilícitas" (E19), ya que se hace una interpretación restrictiva del art. 59 de la LOEXIS. Si la mujer no denuncia a una "organización criminal" o se

prueba que quienes la coaccionaban, amenazaban o explotaban no formaban parte de una similar, no se la suele considerar una “verdadera víctima”¹⁰.

7. SITUACIONES VITALES DE LAS MUJERES QUE HAN DENUNCIADO

En nuestro trabajo de campo también hemos encontrado que, aun cuando la mujer ha decidido denunciar situaciones de tráfico de personas y explotación sexual, colaboran con la justicia y son acogidas en las escasas casas preparadas para tales situaciones, pasa mucho tiempo hasta que son regularizadas y obtienen la autorización para trabajar. En algunas casas de acogida, este tiempo puede llegar a ser hasta de un año.

Además, está el problema de resolver cómo podrán integrar listas del INEM como demandantes de empleo (si no tienen un permiso de residencia aun), cómo podrán acceder a cursos de formación oficiales que les posibiliten la inserción laboral (si no tienen homologadas sus titulaciones), cómo podrán iniciar los trámites (si no tienen en su poder el pasaporte)...

Este último punto es especialmente preocupante, dado que toda tramitación se inicia con el pasaporte. Y se dan situaciones en las que las mujeres huyen de los lugares de explotación o de las redes de coacción sin llevar absolutamente nada encima (E19).

Una vez que se ha logrado hacer todo el proceso, la mujer podrá tener el permiso de trabajo y la autorización para trabajar. Esta última, como ya apuntamos, no tendrá en cuenta la situación nacional de empleo por lo que podrá trabajar en cualquier ámbito laboral. Sin embargo, los permisos son por un año. Es decir, deberá mantener el contrato laboral por más tiempo que un año si desea renovar los mismos. Y ese proceso ya depende exclusivamente de ella.

Durante todo el proceso de tramitación de la documentación, la mujer no podrá trabajar ya que estaría incurriendo en una ilegalidad administrativa. En la práctica, la mayoría intenta seguir trabajando en lo que pueda y en situación irregular, incluso, como hemos dicho, en la propia actividad sexual. Y esto es así, porque necesitan cubrir otros gastos además de los básicos (ocio y tiempo libre importantes para la integración social, envío de dinero a sus familias que esperan en sus países de origen, ropa y calzado, etc.).

Finalmente, la convivencia en casas de acogida no suele ser fácil y se hace necesario adaptar estos dispositivos a las necesidades de cada una procurando que no se vuelvan en dispositivos ineficaces para el fin para el cual han sido creados: el empoderamiento de las personas que ya han dado el paso más importante de su liberación de los mecanismos de la explotación.

¹⁰ Esta situación debería cambiar con la modificación del CP y de la LOEXIS operada mediante LO 11/2003, de 29 de septiembre.

8. INCONCLUSIONES

Como adelantamos en la introducción, no podemos considerar lo expuesto en este artículo como definitivo. Se trata de seguir indagando y respondiendo a la serie de preguntas que se abren a nuestro paso cada vez que iluminamos un poco más el fenómeno social de la prostitución o del tráfico de personas con fines de explotación sexual, teniendo en cuenta que ambos conceptos son construcciones sociales y jurídicas que deben ser problematizadas. Sin embargo, alguna cuestión que sí nos parece clara es que la legislación relativa a estas materias es ambigua y está sujeta a continuos cambios que en nada favorecen la reflexión y el análisis en profundidad de la heterogeneidad de situaciones en las que se encuentran las personas migrantes en España. *Víctimas* o *culpables* parece ser el binomio en el que se les encuadra, velando los matices que dan cuenta de sujetos capaces de tomar decisiones, desplegar estrategias de afrontamiento, formar redes de apoyo mutuo y de protección, actuar roles que les sirvan para moverse en mundos desconocidos, organizar sus trayectorias de acuerdo a objetivos previamente evaluados...

También tenemos claro, para el caso de las personas que están sometidas a situaciones de explotación, que si no se ponen los medios administrativos, documentales, económicos, sociales, etc. para su protección y seguridad, así como para su integración a largo plazo en España, la batería legislativa (hoy confusa e inconcreta) escasamente podrá proteger los bienes jurídicos que se propone proteger: la libertad, la libertad sexual, los derechos laborales, la vida, la integridad, etc. Salvo que en lugar de hacer primar estos bienes, se primen otros como, por ejemplo, la *regulación de los flujos migratorios*. Tal como el análisis de la legislación vigente parece estar demostrando.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1 Libros

- AAVV (2002): “Mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución”. En *Revista de Treball Social* Nº 168. Diciembre.
- ACSUR-Las Segovias (2001): *Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: Edición propia.
- Agustín, L. (2000): “Trabajar en la industria del sexo”. En *OFRIM Suplementos*, Nº 6. Madrid: OFRIM. Pgs. 155-172.
- Agustín, L. (2001): “Mujeres inmigrantes ocupadas en servicios sexuales”. En Colectivo IOÉ: *Mujeres, inmigración y trabajo*. Madrid: IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ballester, L.; Orte, C.; Perelló, J. y Jordá, M. M. (2003): “Estudi sobre la prostitució femenina a Mallorca”. En AAVV: *La prostitució femenina a les Balears. Aproximació sociològica, enfocaments i perspectives*. Palma de Mallorca: Leonard Muntaner Ed.
- Ballester, L.; Orte, C.; Perelló, J. y Jordá, M. M. (2003a): “Estudio sobre la opinión que tienen los partidos políticos de Mallorca sobre la prostitución”. En AAVV: *La prostitució femenina a les Balears. Aproximació sociològica, enfocaments i perspectives*. Palma de Mallorca: Leonard Muntaner Ed.
- Barahona Gomariz, M. J. (coord.) (2001): *Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo.
- Barahona Gomariz, M. J. y García Vicente, L. M. (coords.) (2003): *Una aproximación al perfil del cliente de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo.
- Carmona Benito, S. (2000): “Inmigración y prostitución: el caso del Raval (Barcelona)”. En *Papers* Nº 60 (pgs: 343-354) Inmigración femenina en el sur de Europa, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Casal, M y Mestre R. (2002): “Migraciones femeninas”. En De Lucas, J. y Torres, F. (eds.): *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos*. Madrid: Talasa
- Colectivo IOÉ (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- De Lucas Martín, J. (2002): “Integración, inmigración, derechos humanos”. En Rubio, M. J. y Monteros, S. (coords.): *La exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*. Madrid: Ed. CCS.
- Defensor del Pueblo Andaluz (2002): *La prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía*. Informa Especial al Parlamento, abril 2002.
- Dorado Nogueras, F. y Rodríguez Candela, J. L. (2001): “Las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador”. En Moya Escudero, M. (coord.): *Comentario sistemático a la Ley de Extranjería*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Ediciones Likiniano Elkarte (2003): *Tráfico y prostitución: experiencias de mujeres africanas*. Bilbao.
- Juliano, D. (1998): *Las que saben. Subculturas de mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- Juliano, D. (2002): *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria. Primera edición 1998.
- Lorenzo Copello, P. (coord.) (2002): *Inmigración y Derecho Penal. Bases para un debate*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Le Meur, I. (2003): "Análisis de les necessitats socials de les usuàries del Centre d'Atenció a Persones que exerceixen la prostitució". En AAVV: *La prostitució femenina a les Balears. Aproximació sociològica, enfocaments i perspectives*. Palma de Mallorca: Lleonard Muntaner Ed.
- Lim, L. (dir.) (1998): *The Sex Sector: The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia*. Ginebra: OIT.
- Malgesini, G. (dir.) (2003): *Patrones de exclusión social en el marco europeo*. Madrid: Cruz Roja Española.
- Médicos del Mundo (2002): *VII informe sobre exclusión social*. Madrid: Médicos del Mundo.
- Meneses Falcón, C (dir.) (2003): *Perfil de la prostitución callejera. Análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Olmedo, C. y Ruiz, B. (coords.) (2002): *Marco jurídico del tráfico para la explotación de inmigrantes*. Madrid: Red Acoge.
- Osborne, R. (1991): *Las prostitutas: una voz propia (Crónica de un encuentro)*. Barcelona: Icaria.
- Oso, L. (2000): "Estrategias migratorias y de movilidad social de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución". En Izquierdo, A. (dir.): *Mujeres inmigrantes en la irregularidad. Pobreza, marginación laboral y prostitución*. Madrid: Instituto de la Mujer. Informe inédito.
- Oso Casas, L. (2003): "Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia, Madrid y Pamplona". En *Revista Mugak Nº 23 Segundo Trimestre*. Pags. 25 a 37.
- Pheterson, G. (2000): *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa
- Proyecto CLES (2002): *CLES: Casa, Trabajo, Educación, Salud. Barcelona, paris, Turín: intervenciones sobre la prostitución extracomunitaria*. Torino: Edizione Formazione 80.
- Rechea Alberola, C. y Giménez-Salinas, A. (2003): "Una aproximación al tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en España". Artículo mimeografiado cedido por las autoras.
- Skrobaneck, Siriporn et al. (1997): *Tráfico de mujeres. Realidades humanas en el negocio internacional del sexo*. Madrid: Narcea.
- Solana Ruiz, J. L. (2002): "Exploraciones etnográficas sobre prostitución de mujeres inmigrantes". En Rodríguez Guzmán, C. (coord.): *Mujer, trabajo y Estado. Cuatro estudios sobre mercado laboral, patriarcado*

público, Estado de Bienestar y prostitución de mujeres inmigrantes. Jaén: Eds. Negrón Chico.

- Solana Ruiz, J. L. (2003): *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Editorial Comares.

9.2. Revistas:

- Promoción de la Salud y Prevención de VIH, Nº 5: Migración y Movilidad. Research for sex work 5. Junio 2002. Edición Española

9.3 Artículos en Páginas web

- Agustín, L. (2000a): "La familia española, la industria del sexo y las migrantes".

<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/publicaciones/cd/congreso/datos/CDRom/Economia/comunicaciones/LauraMªAgustin/PDF>

- Agustín, L. (2000b) : "Trabajar en la industria del sexo". <http://www.nodo50.org/enciclopediaespejos/enciclopedia/MIGRACION>

- Agustín D'Andrea, L. (2000c): "La batalla por "la verdad" sobre los trabajadores sexuales".

laura@nodo50.org

- Agustín, L. (2001): "Cuestionar el concepto de "lugar": la migración es algo más que una pérdida". laura@nodo50.org

- López Lindström, A. (2000): "La prostitución de mujeres marroquíes en España: mito y realidad"

<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/publicaciones/cd/congreso/datos/CDRom/GRUPOS/Comunicaciones/AnaLopezLindstrom.PDF>

- Oso Casas, L. (2002): "Trabajo sexual y estrategias de consumo, ahorro y movilidad social: mujeres inmigrantes en Galicia".

<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/publicaciones/cd/congreso/datos/estrategias.htm>

- Solana Ruiz, J. L. (2002a): "Comentario sobre el libro de Carla Corso (publicado por la antropóloga Sandra Landi): Retrato de intensos colores". Madrid: Talasa (2000).

http://www.ugr.es/~pwlac/G18_08JoseLuis_Solana_Ruiz.html

9.4 Textos legales

- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, que aprueba el nuevo Código Penal.
- Ley Orgánica 11/1999, de 11 de abril, de modificación del Título VIII, Libro II del Código Penal.
- Ley Orgánica 5/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves.
- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, modificada mediante Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

MUJERES EN PROSTITUCIÓN, CUERPOS FUERA DE LUGAR

INTRODUCCIÓN

Quiero poner en común algunas de las constataciones hechas en este caminar con *ellas*; un caminar que me impide pensarlas o nombrarlas como prostitutas, quizá tampoco prostituidas (término que yo misma afirmaba y difundía hace algunos años). Por ahora, me parece más exacto percibir las, pensarlas, como *mujeres en prostitución*. Esta es una primera constatación y es parte del título de esta conferencia.

No quiero absolutamente generalizar, sólo hablo de lo que he reflexionado a partir de lo visto, escuchado, percibido, viviendo con *ellas*, y que naturalmente, he procurado confrontar con tantos otros educadores que trabajan en este mismo sector. Las ciencias humanas, preferentemente la psicología y pedagogía, me han iluminado en este intento de comprender, algo al menos, de esta realidad. *Realidad dolorosa, compleja y misteriosa*. Segunda constatación.

No siendo investigadora, sino psicóloga-educadora, el interés por conocer, se centra en la naturaleza humana de estas mujeres, y de modo particular en su sexualidad-afectividad y en los rasgos de su personalidad. Es la 1ª parte de esta conferencia.

Este conocer tiene como fin, sobre todo, descubrir posibles procesos terapéutico-educativos, para curar las heridas causadas por la prostitución. Habrà por tanto una 2ª parte dedicada al proceso educativo.

Las reflexiones que se hacen sobre mujeres en prostitución, tienen también otra finalidad, suscitar o aumentar el deseo y la responsabilidad que todos tenemos, en crear una cultura alternativa a la vigente, que es productora y espectadora (tantas veces pasiva) de este fenómeno. Una 3ª parte se centrará en algunas notas características de esta sociedad, cultura, dando particular importancia a aquellas que, a nuestro juicio, predisponen, desencadenan este fenómeno y hacen difícil la recuperación de las mujeres víctimas del mismo.

I - CUERPOS FUERA DE LUGAR

Ciertamente que el lenguaje es vehículo o trasmisor de cultura. Detrás de la palabra está el concepto y se dice también que “por donde pasan las ideas, después de algunos años pasan los cañones para defenderlas”. Nuestro lenguaje, escuchado y pronunciado, va configurando un determinado tipo de persona. Así a menudo oímos de boca de los pedagogos, la importancia de no “decir mal” sobre los niños, ya que ello puede crear un determinado ropaje en el niño que llega a convertirse en su propia piel. A menudo también, las normas crean leyes. El lenguaje creado o sugerido en torno a estas mujeres, ha ido configurando un determinado ropaje de exclusión, que ha convertido su presencia en nuestra sociedad en “no presencia”, determinando un tipo de marginación, tolerada, pero no aceptada por los ambientes sociales normalizados, que provoca en ellas una automarginación explícita o no, asumida o no. ¿Qué connotaciones escuchamos y pronunciamos cuando decimos prostituta?

Por mucho tiempo se escuchó, sin reaccionar ante ello, el término **prostituta**. Así convenía a la sociedad, a la cultura: considerarlas agentes. Es un modo sutil y falso de quitarse la responsabilidad. Eran mujeres “nacidas para...”, eran “viciosas”, prefieren “la

vida fácil”, “la vida alegre”, ellas en cambio dicen: “esta vida es un infierno” es “insoportable”, “hasta cuando”?

La prostitución que ejercen estuvo vista como “servicio necesario”; como “mal menor”.

Desde esta óptica mental, naturalmente ninguna implicación socio-cultural. Casi todo queda dicho con el término prostituta.

En los últimos años el fenómeno -tráfico de mujeres con fines de explotación sexual- ha atravesado el mundo en todas las direcciones y estratos sociales, es visible y creciente. Detrás de él algunas causas, tantos factores y una criminalidad organizada, que obtiene increíbles ganancias económicas. En este escenario a la mujer que se prostituye, ya no se le llama prostituta, si no **prostituida**, ellas no son agentes, sino sujetos pacientes, incluso víctimas. No han hecho una libre elección, ha habido tantos engaños, tantas amenazas, explotación y reducción a esclavitud.

No es por tanto un simple cambio de palabra, sino un obligado cambio de panorama, de opinión, y por consiguiente de lenguaje.

Ahora, los que estamos cerca de ellas, los que hacemos camino con ellas, preferimos (mientras no tengamos nuevos elementos) decir **mujeres en prostitución**. Este es el hecho, sin que caigamos en exageradas y a veces parciales polémicas en cuanto a su ser sujeto sólo pasivo o sólo activo en el ejercicio de la prostitución.

A la afirmación **mujeres en prostitución**, sigue hoy, una de las varias y posibles descripciones, **cuerpos fuera de lugar**. Esta afirmación cobra una gran importancia si consideramos que, nuestro cuerpo nos dice en el mundo y que en él, se registran experiencias vitales básicas, aprendidas o no, que van configurando nuestra personalidad, nuestra psique.

Estas personas han vivido, a veces viven aun como cuerpo “fuera de lugar”. No porque fuera de su cultura, su contexto, (aunque esto sea cierto) sino porque “en ningún lugar” o en “no lugar”. El lugar del cuerpo es la persona (psicofísica-social-trascendente) y ellas viven una disociación de cuerpo-mente-afectividad.

- ? Su cuerpo está a merced de otros, en poder de otros, en continuo tránsito, en anónimo paseo.
- ? Su cuerpo en continua venta, contratación, es inducida a vivirse como “mercancía”, como cosa.
- ? Su cuerpo es un “contenedor” traqueteado, un contenido caracterizado por una imprecisa y fragmentaria identidad.
- ? Su identidad es débil (en un porcentaje alto) a causa de:
 - a) Su origen (parejas anómala, incesto, sexualidades no controladas en las que ya fueron concebidas) (1)
 - b) no identificación adecuada con el propio sexo femenino, a causa de una madre o figura materna inexistente, o ausente, o en todo caso no modélica a la hora de asumir y socializarse con el rol femenino. No realizada la identificación persona-mujer y mujer como modo de ser persona, se facilita el paso y aceptación *de mujer-cosa*, sobre el qué, se apoya y gira la prostitución.

Carente a nivel experiencial, de cuanto implica la figura materna, es decir encuentro con la belleza, lo bueno, experiencia de ser contenida, protegida, acogida, esta persona consiente más fácilmente en dejarse dominar, agredir, usar.

La no identificación con el propio sexo, dificulta a priori la relación con el otro sexo, hace ésta costosa, negativa y no complementaria, sino más bien competitiva. A

este presupuesto general se añaden las pesadas y graves causas por las que ha experimentado al otro sexo, no el complemento relacional, sino el rival opresor y explotador.

c) No socialización adecuada de su papel de mujer, por lo que en lugar de la *diferenciación* acepta la *discriminación*, en lugar del “mito femenino” acepta el “anti-mito de la prostituta”

- . no esposa, no privacidad, sí pública
- . no madre, no hijos de un padre...
- . no educadora, no trasmisora de valores...(2)

? Identidad débil, fragmentada a causa del continuo cambio de:

- nombre, en cada lugar, en cada época, uno distinto, casi nunca llamada o reconocida por su nombre verdadero.
- historias que contar y contarse, siempre para ocultar la historia verdadera,
- documentos de identidad. También estos con los que se relaciona oficialmente, con el estado, con la autoridad, son falsos. Los considerados documentos de identidad cambian según las necesidades de los explotadores.

La identidad requiere ciertamente un buen dominio de las tensiones internas:

- 1- pasa a través de un constante reexaminar el buen estado de las propias fronteras externas e internas que significativamente son o han sido re-dichas, confirmadas, reafirmadas con ocasión de casi todas las “muertes individuales”
- 2 - supone aceptación de la propia realidad y sus ambivalencias.
- 3 - implica capacidad de responder-actuar a los estímulos internos y externos.

A la luz de estos requisitos de una normal identidad, podemos imaginar cuánto sea fragmentaria la identidad de quienes desde el origen, (en muchos casos) han carecido de las condiciones de estructura y evolución positivas para el desarrollo de su personalidad. Podemos asimismo imaginar cuánto la no identificación adecuada, influya en la toma de conciencia de su situación, en la aceptación de la prostitución como un ejercicio profesional más y en promover procesos de legalización. La identificación o no con su yo, condiciona la construcción del pensamiento interno y su relación con lo que vive.

Pueden existir como vemos, causas remotas, previas, al ejercicio de la prostitución, pero ciertamente ésta, es la mejor plataforma y la causa más inmediata para que las personas que están en ella, sobre todo la mujer, sean debilitadas fuertemente en su identidad, disociadas en su persona, y se experimenten aunque no siempre lo verbalicen, como “cuerpos fuera de lugar”.

La característica del lugar es la de ser:

- identificadora (en cuanto parte fundamental de la identidad de quien nació allí y allí vive)
- relacional (en cuanto es una configuración de posiciones, de relaciones entre las personas)
- histórica (en cuanto engloba en sí mismo el pasado integrando identidad y relación).

Por eso, donde no hay una relación con el lugar (de tipo identificador, relacional e histórico), falta el reconocimiento del individuo en cuanto parte de una comunidad. Frente a la

pérdida de ligamen tradicional con el lugar (que significa pérdida de una red simbólica afectiva relacional) aflora un ligamen unívoco entre individuo y “no lugar” que con frecuencia es motivo de desorientación y pone a dura prueba la capacidad psicológica y la identidad de la persona.

Abandonados los “lugares de la memoria”, que son los lugares en los que aprendemos esencialmente nuestra diferencia, la imagen de lo que somos y de lo que ya no somos... los “cuerpos” se dirigen (a veces obligados) hacia “no lugares” donde se encuentran, ignorándose miles de itinerarios individuales, donde los pasos se pierden, y donde fácilmente se incrustan profundos sentimientos de soledad, que a veces acaban en verdaderas angustias, temores de total abandono, vivencias en los que estos “cuerpos” se sienten perdidos y abandonados a sí mismos o a merced de otros. (3)

Cuerpos vendido, por tanto de nadie y a la vez de todos, de cualquiera, obligados a dejar siempre a alguien o a ir de una a otra parte, llamados a habitar lugares no seguros, no definidos.

Cuerpos inoportunos y condenados por ello a la exclusión social.

Cuerpos divididos entre afectividad y sexualidad, sacrificados a ser oferta sexual sin que ésta se viva en un contexto de afectividad ni que ésta sea la meta.

Sea en la oferta como en la demanda, la afectividad (esa realidad vital a la que tiende todo ser humano en sus relaciones), viene cambiada por el dinero. El cliente da dinero para encontrar sexo y la oferta (de ordinario mujer) da sexo para que le den dinero, del que también es desposeída. En esta relación no existe intercambio, ni deseo, ni afecto, “solo movimientos” forzados y obligados según la previa contratación.

Cuerpos expropiados. La mujer en prostitución si además es traficada, vive una doble expropiación con el cliente que la compra, la paga y se siente dueño. Con el **explotador** porque para él es sólo un objeto y cuenta por lo que le produce, esto le hace sentirse dentro de un sistema perverso y muy estructurado (criminalidad organizada, del que no podrá salir ni fácil, ni libremente).

Cuerpos en proceso de extrañamiento-alineación. El hecho de ser manejado por otros, implica a la totalidad de la persona, y de las potencialidades operativas que la constituyen y la mantienen. Esto sucede hasta el punto que la “extrañación”, alienación experimentada por la persona se traduce en “sentimiento de vacío” que le lleva a la pérdida de la autenticidad de sí y del mundo. El fluir de la vida psíquica está acompañado por un sentido de extrañeza, de artificialidad, de irrealidad, que daña sea el discurrir de los propios pensamientos, sentimientos y acciones, sea la experiencia de la realidad objetiva, (personas, acontecimientos, cosas, situaciones).

La percepción del mundo y de la sexualidad en estas mujeres, se modifica además al precio altísimo, de un profundo cambio de personalidad, cambio que por otra parte, les es indispensable para poder afrontar el tipo de vida, requerido por la prostitución.

Deben aprender velozmente el uso de la agresividad y la vulgaridad, adaptarse rápidamente a nuevos lugares, de habitación, de prostitución; los ritmos de sueño y vela están alterados para ellas.

Es importante subrayar que existe una transformación de quién se es, psicológica y socialmente. En este caso además, el “quien se es” socialmente está estigmatizado, es objeto

de desaprobación, por lo que estas mujeres quedan en una gran exclusión e invisibilidad social (a nivel de re-conocimiento!).

RASGOS POSITIVOS Y NEGATIVOS QUE CARACTERIZAN A LAS MUJERES EN PROSTITUCION

Las consecuencias de tales y tantas experiencias frustrantes, mas una serie de carencias (socio-económicas, familiares, etc.) dan lugar a determinados rasgos o características en su personalidad.

Es siempre útil conocer su perfil, porque ellas, sin muchas inhibiciones del super-yo, nos dicen tanto de la naturaleza humana, de sus mecanismos, etc. Pero sobre todo es útil un acercamiento a su perfil para establecer con ellas relaciones interpersonales auténticas, en vista a su resurgir.

La asimilación de una vida caracterizada por graves dificultades, rechazos e incertidumbres tales como se viven en el ambiente de la prostitución, hacen que en la mujer prostituida se encuentren determinadas características negativas, que sin embargo, en un análisis más detallado se ven siempre acompañadas de fuerzas positivas que son los puntos de partida para un proceso de recuperación.

Rasgos que las caracterizan:

- ☞ siente en modo muy fuerte las frustraciones afectivas, el fracaso, el rechazo, las amenazas, la violencia; al mismo tiempo es sensible a la aceptación, al ser valorizada e integrada en grupos. Tiene necesidad de ser escuchada y entendida en su totalidad, de parte de los que están cercanos a ella;
- ☞ la insatisfacción o la frustración la hacen reaccionar negativamente: mentira, pereza, pasividad, agresividad; sin embargo, cuando encuentra una persona que sabe acogerla y quererla es capaz de fiarse, ser sencilla, abierta, muy sincera y espontánea;
- ☞ la mujer, en cualquier situación de marginación y especialmente en la prostitución, se siente una “cosa”, rechazada de la sociedad, al mismo tiempo anhela ser respetada como persona y ama su propia libertad;
- ☞ la falta de esperanza se convierte para ella en el sentimiento de lo irremediable, de lo imposible; aun así es consciente de su insatisfacción, de su malestar y desea liberarse de ello, espera que algún día logrará salir de este callejón ciego que la oprime día y noche;
- ☞ frente a la vida, muestra la siguiente ambivalencia: por una parte no desea seguir viviendo, por otra quiere cambiar su vida y algunas quieren vivir para ayudar a su familia;
- ☞ es consciente de la parte negativa que existe en ella, quiere cambiar y pide ser ayudada en esta tarea, pero pretende que esto se realice sin esfuerzo, sin procesos, todo inmediatamente.
- ☞ Presenta marcados sentimientos de celos, resentimiento y agresividad hacia las otras y hacia sí misma. Al mismo tiempo se crea entre compañeras una situación de camaradería, en modo particular cuando una de ellas se siente agredida, existe un espíritu solidario en las necesidades;
- ☞ Está abierta a la trascendencia, con fe en un Dios que la ayuda, puede liberarla del mal y sobre todo, es el Único que no la rechaza; sin embargo, estas convicciones las vive con mucha confusión entre el decir amar a Dios y el no querer orientar la propia vida según El. Algunas no logran aceptar el perdón, por eso tampoco logran perdonarse;

- ✍ No obstante los sufrimientos y los sentimientos de culpa, existe en ellas una clara tendencia a buscar la felicidad, o al menos a no destruir la poca que algunas veces llegan a experimentar. Tienen la certeza de que cada persona posee el derecho de vivir bien por encima de cualquier culpa o equivocación cometida. Las que son más dotadas humanamente, llegan a entender que el modo mejor para reparar los errores del pasado es vivir con mayor calidad e intensidad ese mismo aspecto en el presente;
- ✍ Desean y solicitan ayuda para encontrar lo bueno dentro de sí y para resolver sus múltiples problemas, pero con frecuencia pretenden que se les sustituya en este camino, incluso culpabilizan a los otros cuando ellas fracasan en sus intentos de superación;
- ✍ Aun existiendo la tendencia a culpabilizar a los otros de su malestar y equivocaciones, son conscientes de la parte de mal que llevan dentro y a veces quieren liberarse de esta negatividad dañándose continuamente, torturándose con sentimientos y recuerdos negativos del pasado; algunas tienden al masoquismo, no es general;
- ✍ Carecen de los modelos básicos de identificación con las figuras materna y paterna, por lo cual es fácil encontrar en su personalidad los siguientes rasgos.
- ✍ Debido a la “falta” de madre:
 - no aceptación de la propia sexualidad femenina
 - ausencia de la experiencia de lo bello y de la bondad
 - incapacidad para contemplar, admirar, etc.

Por “falta” de padre:

- dificultad para aceptar y respetar las normas
- no conciencia de que existen los otros, de sus exigencias y derechos
- tendencia a huir de la realidad, ya sea la ambiental o la personal.

LA AMBIVALENCIA DE LA PROSTITUCION O BIEN LA PROSTITUCION COMO SUPUESTO PROYECTO DE EMANCIPACION

La vivencia de quien se prostituye, con frecuencia está atravesada por un sentimiento de culpa, consciente o inadvertido, con el que tiene que enfrentarse, a la vez que al estigma de la vergüenza social. Existe también el sufrimiento que proviene de los riesgos de estar en prostitución.

Pero la prostitución no es sólo sufrimiento para la persona. Así como se evidencian sufrimientos fácilmente identificables, existen “remuneraciones” que este tipo de actividad comporta. La primera está representada por las ganancias, que si bien son confiscadas o recortadas por las organizaciones de la trata y también de la prostitución, consienten no obstante, un nivel de vida, que no sería posible en los países de origen (para las de la trata sobre todo). El dinero disponible permite la seguridad de tener satisfechas las necesidades primarias y también algunas necesidades secundarias o inducidas, incluso pueden enviar de ese dinero a sus familias, y proveer a la subsistencia de algunos seres queridos.

Otro motivo de ambivalencia es debido al “papel de la mujer que se prostituye”. Si bien este sea estigmatizado socialmente, no genera sólo culpa y vergüenza. Dentro del triángulo de las relaciones (explotador–cliente–prostituta) el papel de la mujer viene reflejado en términos de poder. La prostituta por muchos clientes, y también por las grandes ganancias que efectúa viene confirmada respecto a sus propias capacidades seductoras, incluso puede llegar a sacar provecho de esta experiencia, como recurso al que aferrarse.

En un documento rumano leemos: “Entre los numerosos factores que inducen a una mujer a la prostitución (condiciones económicas precarias, problemas familiares, opresiones sexuales precedentes, matrimonios fracasados, hijos a cargo) existe también la atracción ilusoria hacia una actividad que promete una serie de ventajas: grandes ganancias, posibilidades de encuentro con hombres socialmente importantes, propuestas de matrimonio, posibilidad de llegar a tener un status symbol, que los máss media proponen insistentemente, (vestidos de firma, joyas, coches de lujo, etc.”)

Está presente en quien se prostituye el sentido de lo irremediable, de tener que someterse a la explotación, pero a la vez el sentido de poder ir hacia nuevas posibilidades del futuro.

Por tanto más allá de las razones económicas, seguramente presentes y pesantes, existe otro nivel de motivaciones, tantas veces inconscientes, éstas arrancan del imaginario externo pre-fabricado por los modelos de nuestras sociedades occidentales, ellas influyen en el impulso, los deseos y los proyectos de las personas que se deciden o bien llegan a la prostitución.

II - POSIBLES PROCESOS TERAPEUTICOS–EDUCATIVOS PARA CURAR LAS HERIDAS

1. Heridas

De la observación sistemática y empática, de las personas heridas por la prostitución, y de los conocimientos de profesionales en medicina y ciencias humanas, podemos clasificar en tres grandes bloques las repercusiones negativas que la prostitución tiene en quienes la ejercen, máxime si es bajo forma de tráfico.

Físicas

- ✍ Ginecológicas: dolor pélvico, enfermedades, MTS, etc.;
- ✍ Físicos: heridas, fracturas, hematomas, etc.
- ✍ Anestesia corporal: no sentir nada, un cuerpo que olvida
- ✍ Otros: virus de SIDA, gonorrea, sífilis, etc.,

Psicológicas

- ✍ Angustia, miedo, desconfianza de los otros, depresión, sentimientos de culpa, bajo autoestima, disociación, somatizaciones graves.
- ✍ Stress – post-traumático con varios síntomas entre los que se destaca la re-evocación de los sucesos traumáticos, reviviendo los horrores como si fueran reales en el presente.
- ✍ Reacciones de pánico en forma intensa, sin lograr entender lo que le esta pasando.
- ✍ Despego emotivo, no interés por las personas, ni las cosas.
- ✍ Tendencia a evitar personas, lugares, actividades que pudieran hacer revivir el trauma
- ✍ Insomnio, irritabilidad, cólera excesiva, reacciones desproporcionadas a los sucesos.
- ✍ Sentimiento de despersonalización, llegando incluso a no sentir el propio cuerpo.
- ✍ Pérdida del sentido de la libertad, llegar a realizar lo que no quiere.

Violación de los derechos de la mujer

- ✍ Derecho a la igualdad,
- ✍ Derecho a la integridad personal, abuso sexual, mutilaciones genitales, violación “cuando una mujer está sometida a esclavitud sexual, cada relación sexual con ella es una violación”.

✍ Derecho a la libertad, se controla su cuerpo y su sexualidad.

2. Procesos de curación

Se ha hecho un elenco de las **heridas**, no para quedar en el diagnóstico, por cuanto conveniente

sea, si no para intentar ofrecer responsablemente, (o sea con competencia) una AYUDA A:

- Re-tomar en mano la propia vida
- Re-tejer los ligámenes afectivos interrumpidos no solo con las amistades y familia, sino sobre todo consigo misma.
- Re-decirse, contarse en modo nuevo
- Re-construir la propia biografía, la propia historia personal
- Re-construir nueva identidad, nueva visibilidad personal y social.

La relación de ayuda, dentro de un proceso terapéutico-educativo, tiene ante todo estas características: respeto a cada persona en dificultad, respeto a la especificidad del problema, y del contexto donde la relación de ayuda o el proceso terapéutico se realiza (tal contexto con frecuencia es difícil: calle, hospital, club). Objetivo del proceso es la “curación”, de las heridas causadas por la prostitución.

La experiencia de tales procesos específicamente dirigidos a esta problemática, es reciente; podría decirse que no tiene aún historia, ni sistematización científica de los procedimientos y resultados.

Sin embargo, sí existen algunas experiencias válidas. Cualesquiera que sean las filosofías inspiradoras de los proyectos de recuperación y las metodologías consiguientes, hay un acuerdo o cierto consenso en reconocer las mismas funciones para que la recuperación sea posible.

3 -CINCO FUNCIONES EN LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE MUJERES EN PROSTITUCION

Cada proyecto de recuperación o “regeneración” de mujeres en prostitución, bien sea realizado en comunidad o en otros sistemas como: talleres abiertos, unidades de calle, etc., trabaja sobre cinco funciones base, todas necesarias e igualmente importantes. Entre ellas, naturalmente, hay una interacción sinérgica.

Los distintos proyectos se diferencian por la acentuación particular que dan a una u otra y por el estilo particular de realizarlas.

1. RE-ESTRUCTURACIÓN DEL ESTILO DE VIDA

El “registro” de las costumbres viene redefinido al iniciar un proceso/proyecto de regeneración. Se requiere una adecuación a horarios, ritmos, actividades, normas propias de un estar con otras, en una vida regular. Particularmente, esta función se cumple cuando el proyecto se vive en comunidad.

Esta primera función intenta, sobre todo:

- ? sintonizar vigilia y sueño, que estaban invertidos a causa de las horas dedicadas a la prostitución y conducirlos al ritmo de día y noche
- ? restablecer una alimentación más correcta en cantidad, calidad y en horarios
- ? reequilibrar el ejercicio físico y el descanso
- ? reapropiarse de una cotidianidad que distribuya bien: tareas y descanso, placer y fatiga, tiempos ocupados y ocio.

La aceptación de los tiempos, ritmos y actividades propuestas por el “contenedor” (comunidad, equipo educativo o proyecto) constituyen el presupuesto para que la comunidad o el proyecto, llegue a ser el “lugar mental” ideal para un trabajo sobre sí mismas y un posible cambio.

2. ACEPTACIÓN DEL LÍMITE

La comunidad (el proyecto en general) produce “contenidos” y comportamientos. En cada mujer que decide dejar la prostitución, permanece un residuo de ambivalencia. El contenido propuesto se desarrolla en confrontación con los reclamos de la vida precedente, caracterizada por la explotación, humillación y degrado, pero también por aspectos muy atractivos, como la facilidad de tener dinero, algunos lujos y la conciencia del propio poder seductor.

En comunidad (o bien en otras modalidades) el “contenido” se ejerce en términos positivos, proponiendo una fuerte tensión (sea en destinatarias como en agentes) hacia los nuevos objetivos, valorizando los aspectos agradables y constructivos de la experiencia presente, concretizando los indicadores que evidencian las ventajas de la nueva situación.

Aceptación del límite, significa confrontarse con los datos de la realidad en la nueva situación, liberadora respecto al pasado próximo, pero a la vez fatigosa, ya que requiere fortalecerse en la capacidad de tolerar las inevitables frustraciones del cotidiano y que, sobre todo, si está bien realizado el proceso, no deja posibilidad a “atajos ilusorios” para conseguir la autonomía y libertad personal. Las reglas de la reciprocidad del grupo, imponen una restricción a la propia libertad. El límite es pues objetivo y bien perceptible.

Es tarea de la psicopedagogía de la comunidad educativa o de la sensibilidad relacional de los educadores, (a través de una adecuada dosificación de “frustraciones óptimas”), hacer llegar a las destinatarias gratificaciones y reconocimientos sinceros, que les ayuden a desarrollar la propia capacidad de:

- alcanzar los objetivos deseados,
- constancia en la continuidad de los compromisos adquiridos
- adquisición de la dimensión temporal proyectiva y no reducida o aplastada por un presente que es fatigoso.

3. ENCUENTRO CONSIGO MISMA

Indica la realización de la persona a través de un progresivo descubrimiento y puesta en acto de los propios talentos y dotes.

Traducir las capacidades potenciales de cada persona en dotes reales al servicio de sí y de los otros, permite aquella valoración individual necesaria para reconstruir una identidad social positiva, antagonista del pasado reciente, vivido por cada mujer.

La revalorización de la propia estima, no pasa sólo a través del cese del rol de “prostituta”, ni siquiera del cese del simple “ex”, (caracterizaciones de sí, que ya no existen...) la autoestima requiere la adquisición de capacidades que la consientan jugar nuevos roles (papeles) y perseguir una buena identidad social.

4. EXPERIENCIA AFECTIVA “CORRECTIVA”

El término es de F. Alexander, analista. En el debate sobre lo que realmente cura en las psicoterapias, si la interpretación o la particular relación con el psicoterapeuta, él sostiene que: *“una relación continua y atenta al otro, capaz de ofrecer a la vez apoyo e identificación, realiza una función reestructuradora” (regeneradora).*

En la vida de comunidad o de relación con un equipo educativo, donde la destinataria está inmersa 24 horas al día (o varias horas, al menos) durante muchos meses, las relaciones, si están marcadas por la lealtad, el reconocimiento y valoración, pueden ser experiencias

afectivas que “corrigen” las precedentes interiorizaciones negativas, no solo las ligadas al ejercicio de la prostitución, incluso pueden “corregir” las que se remontan a los primeros años de vida.

La construcción de sinceros ligámenes afectivos, sin ambigüedades, gratuitos, adquieren un significado positivo tal, para quien los experimenta, que son capaces de desarrollar una verdadera función correctiva respecto a la experiencia afectiva del pasado.

5. SANAR LAS HERIDAS. “DIGERIR” EL PASADO

Imprescindible y de larga duración es la función de sanar las heridas, los daños psicofísicos con los que se encuentran las mujeres víctimas de la prostitución.

Distintos, quizá, los procesos a seguir para realizar tal función. Sin embargo, en cualesquiera de ellos, siempre se dan estas constantes o pasos:

- Reconocer el daño. Creer que ha sucedido
- Sufrir y superar las crisis y la oscuridad del sinsentido
- Dar voz al silencio. Hacer memoria, verbalizar la propia historia de dolor
- Búsqueda de sentido como terapia.
- Reconciliación consigo misma, aceptar la propia desnudez, la propia limitación.
- Encuentro o reencuentro con valores, con la Vida
- La reconciliación y el perdón como actitudes regeneradoras. La fe perdida,
- Experimentar la liberación. Encuentro con un Liberador.

Es evidente, cómo las cinco funciones interactúan entre ellas y se refuerzan recíprocamente; si existe afectividad, reanimación y confianza, se crea un clima en el que, es posible y realista pensar en dedicarse al desarrollo de sí y de las propias capacidades.

Si se alcanzan las primeras metas aparece un creciente sentido de sí, y la persona se hace más disponible para continuar en la consecución de ulteriores y más difíciles objetivos.

III - CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD Y CULTURA ACTUAL

Notas características de esta sociedad; notas que nos interpelan

(Queda señalado el valor positivo (+) o negativo (-) de cada uno de ellos)

1. *Cultura de la imagen* (medios de comunicación social)

- + conocer las diferentes realidades, crear cosas nuevas, posibilidades de distracción
- distorsionan la realidad, presentan la imagen como criterio de verdad y moralidad, a veces debilitan o destruyen los valores.
- mantiene pasiva la mente, roban el tiempo útil para hacer otras actividades
- bloquean la comunicación y el diálogo
- utilizan la mujer como objeto de publicidad, desfiguran su identidad y su rol.

2. *Cultura del cuerpo:*

- + cuerpo visto como don de Dios, medio de contacto con la naturaleza, con las otras personas, vehículo de comunicación universal
- + forma parte de la dignidad personal, parte necesaria al ser humano, canal de enriquecimiento y de expresividad
- cuerpo tenido como objeto, instrumento de poder, medio de lucro, de comercio y de explotación.

- produce una dicotomía alma-cuerpo, minimiza el espíritu y coge ventaja el cuerpo, quedándose la persona en lo superficial, evidenciando la parte exterior de sí.
- las condiciones físicas positivas o negativas desarrollan complejos de superioridad o de inferioridad, con fuerte daños en el crecimiento y en la madurez personal.

3. *Cultura de la diversión*

- + la diversión es esencial en la realidad juvenil, promueve valores culturales. Utilizar bien el tiempo libre es fuente de serenidad para sí y para los demás.
- + facilita la relación social del grupo y de la familia
- + ayuda a salir de la monotonía, permite la creatividad
- convertido en negocio/ comercio explota a las personas, las pisas, favoreciendo la desestima y crea destrucción
- promueve vicios, crea dependencia, promueve una visión superficial de la realidad.

4. *Cultura de la sensación*

- + permite descubrir, desarrollar la sensibilidad, el buen gusto, la felicidad
- + convierte el joven en creativo para buscar las cosas positivas que le satisfacen y le ayudan a experimentarse autónoma.
- + facilita la sinceridad, la apertura, la expresión de los sentimientos, el contacto físico en la comunicación y en la amistad
- lleva a las personas, especialmente a los jóvenes, a una distorsión de los valores, es bueno todo lo que provoca placer. A menudo se corre el riesgo de buscar sólo lo que gratifica, lo que es fácil anulando la capacidad de crítica, el compromiso y el dinamismo
- arrastra fácilmente hacia la búsqueda de emociones fuertes, del momento, violentas, sin darse cuenta del mal que se puede hacer.

5. *Cultura del sexo*

- + el tema de la sexualidad ya no está considerado tabú. Es un tema que interesa mucho a los jóvenes y se ha logrado más sinceridad a este propósito
- + facilita el encuentro, el recíproco enriquecimiento, la relación afectiva, la comunicación íntima con el otro, el desarrollo de la persona como hombre y mujer
- + el descubrimiento de las características sexuales como don de Dios favorece una relación de complemento, de encuentro, de enriquecimiento, de respeto del propio cuerpo y del ajeno
- + hoy se puede hablar de la diferencia entre la sexualidad, la genitalidad y la afectividad, como realidad que engloba a las dos
- se ha perdido mucha sensibilidad, respeto y autoestima de si mismos y del otro, se confunden sinceridad y vulgaridad, familiaridad y promiscuidad
- el sexo se identifica como genitalidad, libertinaje, degrado
- se ha perdido el sentido del compartir las propias historias personales, la experiencia del noviazgo

como proceso. En cambio se llega precipitadamente a compartir los cuerpos, o más bien a compartir la propia genitalidad. (basta ver la propaganda de preservativos y la comercialización

en torno a ellos)

- la preocupación por las enfermedades de transmisión sexual ha llevado a la prevención (es fuente

de comercialización: se vea la propaganda de los preservativos, sin cuidar una formación sexual)

- la comercialización: el mercado que está detrás de la prostitución es una auténtica explotación y

criminalidad organizada

- la pornografía erotiza la sociedad, favoreciendo la explotación de la mujer y del hombre

- crece la violencia sexual contra las mujeres y los/ las niños/ niñas con las irrevocables consecuencias psicológicas y morales

- la identidad, el rol y las responsabilidades propias del hombre y de la mujer viene a menudo reducidas a ser objeto de placer o fuente de ganancia en manera irresponsable.

6. *Cultura del consumo*

+ desarrollo de la creatividad, de la novedad, de la eficiencia, del comercio, de la relación

+ favorece el bienestar, la comodidad, el ahorro de tiempo, mejora la calidad de los productos

- destruye la naturaleza, explota, convierte en esclavos, manipula los sentimientos, genera competitividad

- despersonaliza y masifica, convirtiendo a las personas en sujetos pasivos, no críticos

- promueve una mentalidad del “desecho”, material humano.

7. *Cultura de la tecnología*

8. *Cultura de lo inmediato*

9. *Cultura de lo fácil*

10. *Cultura de lo útil*

11. *Cultura de la competitividad*

13. *Cultura de la violencia*

14. *Cultura de la ideología*

15. *Cultura del, usa y tira*

+ favorece la apertura al cambio, la disponibilidad a compartir, el no conformismo, el despegue de

las cosas

+ ahorra y facilita el tiempo, genera economía, comercio, empleo

+ sensibiliza al joven sobre la utilidad de las cosas y las modalidades de relación con las personas

- se acaba por utilizar a las personas sólo por el tiempo necesario, sólo cuando las necesitamos, sean

obreros, empleados, amigos, grupos

- se da poco valor a la vida de determinados grupos de personas: mayores, niños, vagabundos, “porque no son útiles”
- se evaden los compromisos que requieren constancia y estabilidad, como el estudio, el trabajo, la vida de pareja.

1 - UNA LECTURA EN TORNO A LA PROSTITUCION-TRATA, SUS VÍCTIMAS, NUESTRA CULTURA Y ALGUNAS PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

Objetivos de esta “lectura” son: colaborar en la sensibilización social, luchar contra las causas de la trata y sostener a las víctimas.

Desde el escándalo y repulsión a la trata y sus consecuencias, he llegado a las personas concretas, víctimas de la misma, con ellas he establecido relaciones de convivencia cotidiana, de esta relación sistemática, comunitaria, he constatado que:

Nuestra sociedad está enferma, tocada por el mal: dinero, hedonismo, injusticia, explotación, etc. Es además una sociedad débil de valores, de ética, de justicia, de relaciones...

Entre las notas características de esta sociedad/cultura, algunas tienen particular importancia porque predisponen, facilitan el surgir del fenómeno y hacen muy difícil la recuperación de las víctimas. Podríamos agruparlas en tres grandes bloques:

**el abuso del dinero,
las relaciones injustas, no paritarias, de prepotencia,
la sexualidad desintegrada.**

1-DINERO: abuso.

Vemos como el dinero está presente en los varios componentes de esta específica realidad.

Mujer en prostitución.

- necesidades básicas no satisfechas.
- hedonismo.
- deseo de sentirse segura, amada.
- deudas propias y de la familia.
- Acepta relaciones pagadas, no gratuitas, como las únicas posibles.

Cliente.

- con el dinero compra prestaciones en lugar de construir relaciones personales en paridad.
- porque paga se siente autorizado a comprar, a cosificar la persona / mujer.
- idolatría del dinero que cree poder comprar la dignidad de la persona, que no tiene precio, incluso la pobreza viene comprada...
- comprar la persona como “cosa”.
- comprar realidades que son gratuitas, sacras; comunicación, relación, cariño.

Explotadores.

- Muchísima ganancia para después reinvertir en armas, droga.
- La prepotencia del dinero embrutece a los explotadores hasta el punto de organizar comercio de personas.
- Por el dinero explotan con engaño y violencia.

Operadores/ voluntarios.

También los educadores, pertenecientes a esta cultura del bienestar, de la supervaloración del dinero a veces

- creer que el dinero resuelva las situaciones de las chicas.
- prometer trabajo, casa, como única solución (!!) a la compleja problemática de la mujer.

Cientes “salvadores”.

- siguen dando dinero...
- prometen “seguridades” ofreciendo dinero.
- no se reconocen carentes de relaciones, de valores, porque tienen dinero, a veces abundante.

ALTERNATIVAS.

Empezar los que estamos cercanos a ellas, con una justa gestión del dinero. No pasarles mensajes falsos, demasiado simples:

- * sobre el trabajo sin competencia
- * sobre el dinero sin esfuerzo y sin una gestión adecuada del mismo
- * sobre la casa, pagada por otros
- * sobre el preferir un trabajo donde nos pagan más sin tener las condiciones.

Hacernos ayudar y ayudar a los demás para hacer un buen análisis sobre la manera que tenemos de utilizar el dinero. ¿Hacia quién va nuestro dinero? ¿Somos egoístas? ¿Altruistas? ¿Ambas cosas? ¿Exageradamente altruistas? ¿Hacia qué valores va dirigido nuestro dinero? ¿Cómo es nuestro sentido de la realidad, de lo social, a juzgar por el uso que hacemos del dinero?

Hacer propuestas educativas con el testimonio, con palabras adecuadas, con gestos de solidaridad, de gratuidad.

Algunos puntos para una gestión sana: reducir, redistribuir, reutilizar, reciclar.

2. RELACIONES INJUSTAS-DESIGUALES.

Mujer en prostitución, mujer “pobre” (= doblada, a causa del miedo y falta de oportunidades.

Mujer prostituida “pobre” doblada porque no tiene recursos para vivir.

Motivaciones económicas, sociales, familiares, psicológicas hacen que algunas mujeres busquen cualquier callejón de salida.

Estas situaciones de inferioridad son el “humus”, la tierra de cultivo para que estas mujeres se conviertan en **oferta** para una **demand**a. La demanda proviene de los países ricos, donde existe un liberalismo económico y social exasperado, tanto de osar comprar hasta la pobreza de estas personas.

La proveniencia económico y social de la oferta, y así mismo de la demanda marca ya grandísimas disparidades.

En el caso de la trata, la mujer prostituida está sin documentos, sin conocer la lengua, sin la propia cultura, sin casa... mientras que el cliente tiene documentos, familia, trabajo, dinero casa...

Además de la disparidad de condiciones, la relación oferta-demanda es pagada, sólo se discute el precio de la prestación, no se dialoga, por tanto la **relación es inexistente**.

Fuerte disparidad. La mujer prostituida tiene el poder de hacerse pagar, en cambio:

- pierde la identidad psicofísica, dignidad personal
- experiencia de ser objeto, cosa...
- víctima que aguanta la explotación, el racismo, la agresión

- rechazo social, cultural, económico
- exclusiones varias, debidas a la situación de indigencia, pobreza, vulnerabilidad...

Emancipación de la mujer. La mujer de los países ricos ha hecho en los últimos años una notable corrida de emancipación, ha logrado a nivel profesional metas que la hacen autónoma, competente, auto-suficiente y no sometida al hombre como ha pasado hasta ahora.

En esta corrida ha perdido la paridad el hombre; mejor dicho, se ha quedado atrás. Esta situación impar “nueva” para el hombre, lo hace sentir fuertemente incómodo, a tal punto que en lugar de recorrer un camino de crecimiento similar al hecho por la mujer, él elige un atajo rápido de relaciones machistas con las mujeres que no le ponen en discusión, no le piden crecer, se someten a él porque así han vivido en los países de proveniencia. Se someten porque extranjerías sin ningún recurso (documentos, lengua, trabajo, casa...)

PROPUESTAS ALTERNATIVAS –Recorrido a la inversa

En esta situación compleja se necesitan soluciones complejas. Delante a tanta disparidad, exclusión, rechazo, se tienen que ofrecer muchas “y” y no tantas “o”.

Cambios culturales como este de la autentica paridad hombre-mujer, se realizan a través de muchos **micro cambios** en el vida cotidiana de hombres y mujeres.

Reto educativo.

Invertir en relaciones nuevas. Existen muchos clientes. Quiere decir que es urgente educar a relaciones de igualdad, a relaciones autenticas, construidas y no pagadas (no ser sólo consumidores sin ser productores!).

En nuestros países, el hombre junto con la mujer, tiene que hacer un nuevo recorrido de crecimiento para establecer relaciones a la par con ella, que ahora es diferente de la mujer dependiente, sumisa de otras épocas. La mujer no tiene que disminuir, o reducir el estatus logrado, pero tiene que ayudar al hombre a crecer para que él no se reduzca a hombre- cliente. (para sentirse macho).

Hace falta:

- . educación a la paridad hombre-mujer, aceptando la insuperable diferencia, reconociendo una educación diferenciada.
- . educación a la comunión hombre-mujer
- . no sumisión, no continua competitividad
- . relaciones que se construyen en el cotidiano
- . relaciones en las que se incluye, el perdón dado y recibido.

Reto social.

Valorizar el territorio, la escuela como palestra de nuevas relaciones.

La sociedad cambia con el cambio de las personas. Certeza del valor de los micro-cambios.

Reto socio-cultural.

No parcializar las culpas: clientes o prostitutas, o la sociedad. Todos somos responsables.

Especialmente la mujer, tiene que recordar que ella es “maestra por naturaleza”, pero ahora no está enseñando a los jóvenes a crecer juntos, en igualdad y complementariedad.

El hombre que no “crece” fácilmente se convierte en cliente. La mujer demasiado satisfecha del “estatus” logrado, corre sola...compete creando disparidad.

La mujer tiene que colaborar para establecer relaciones de paridad entre hombre y mujer y no seguir sola la carrera.

El hombre no tanto acepta que hoy está en crisis; este es el problema, el genero “varón” en crisis, quizás por eso, el fenómeno cliente es transversal.. a edad, instrucción, estatus, temperamento.

No tanto es patológico el cliente en sí, cuanto es patológica la cultura a la cual pertenece. En esta cultura se ve con “normalidad” el cliente; esto tendría que servirnos de despertador, para crear una nueva cultura, construida en lo doméstico, en lo cotidiano, en lo socio-laboral con:

RELACIONES a la par, igualitarias en los derechos, deberes, en la dignidad.

“ sin exclusiones, globalizar la inclusión, la complementariedad, el enriquecimiento mutuo.

RELACIONES justas con todos, en el contexto en el cual vivimos.

“ no violentas tampoco en situaciones de conflicto.

“ donde el sentimiento, la compasión tienen un lugar y pueden expresarse sin vergüenza.

RELACIONES donde se experimenta el gozo y el compromiso de perdonar y sentirse perdonados.

Reto socio-político.

Además del compromiso educativo, social, cultural para obviar el problema de las fuertes desigualdades entre la mujer y el hombre (cliente) hace falta mediar el nivel político que se pueda:

- integrar y no excluir (norte-sur, hombre-mujer, productivo-improductivo, capital-trabajo)
- ofrecer sobre todo a los más desfavorecidos, protección, seguridad, libertad
- evitar a los ciudadanos las diferentes muertes a las que estamos expuestos: muerte social, legal, psíquica y física.

3- SEXUALIDAD DESINTEGRADA O NO INTEGRADA

1. Sexo como expresión de don y comunicación interpersonal.
2. Sexo como expresión de libertad y de búsqueda de auto gratificación personal.

En la prostitución el sexo es mercantilizado porque antes ha sido vanalizado. Esto tiene rápidas y funestas consecuencias:

- se amplía la demanda de sexo. Vanalización individualista y colectiva del sexo.
 - La pareja no interesa como persona. Aumenta la prostitución de los menores.
 - Sexo vanalizado a causa de la facilidad para acceder a través de los medios de comunicación, Internet, libertad de costumbres.
 - Sexo vanalizado a causa de la falta de intensidad espiritual que en si mismo contiene el sexo, siendo encuentro con el origen de la vida.
 - Sexo vanalizado a causa de la falta de la dimensión del encuentro con el otro, porque el otro no interesa.
3. Sexo como oferta de mercado.
Es un hecho económico. Protectores sin escrúpulos actúan sobre la constante atracción heterosexual, juntando demanda y oferta.
 - Oferta en situaciones singulares y masivas de miseria.
 - Demanda capitalista que con el dinero compra todo. La prepotencia del dinero que osa comprar la pobreza..., la dignidad humana, la afectividad. La sexualidad separada de los sentimientos, de la afectividad, por ello fácilmente convertida en cosa, porque identificada con la genitalidad. Tanto en la oferta como en la demanda la sexualidad viene separada de la afectividad, se convierte en objeto. Sexualidad no educada, vivida sin voluntad de encuentro interpersonal, encuentro que se construye.

La sexualidad objeto se distancia progresivamente de la relación entre pares. No tanto es patológico el cliente en si mismo cuanto patológica es esta sociedad que ha logrado masivamente comprar sexo y encontrar placer desenlazado de la relación.

Sexo sin cariño, sexo pagado puede indicar también una disfunción sexual en el cliente. Causas varias:

- . emancipación de la mujer, sin un crecimiento, en pares del hombre
- . machismo que encuentra contestación en el oferta proveniente de los Países sumisos
- . pérdida del poder creativo a causa de la contracepción
- . dificultad de asumir la masculinidad
- . miedo, preocupación de no ser “adecuado” para las mujeres, las novias
- . carencia psicológica o espiritual que crea insatisfacción existencial (tienen trabajo, casa, mujeres y buscan sexo...)

ALTERNATIVAS. ¿Cómo reaccionar? ¿Qué hacer?

Del lado de la demanda

Difíciles las soluciones rápidas, porque:

- . mercado libre, dimensiones planetarias (vado sólo a los menores)
- . escasa eficacia de los vados
- . nuevas formas de promoción por Internet y televisión
- . escasa o nula represión de la oferta en muchos Países.

Solución eficaz sería una radical inversión de tendencia del dominante liberalismo económico y social, liberalismo que siente el derecho, la libertad de disponer de los más débiles por parte de los más fuertes.

Del lado de la oferta (y también de la demanda)

Solución realizada a largo plazo es la educación a la sexualidad en manera que esta venga vivida como la manera humana de percibirse, de ser, expresarse como mujeres y hombres. Sexualidad como manera de relacionarse con los demás seres humanos en su totalidad no partiendo nunca la relación, la afectividad, la sexualidad y la genitalidad.

- Educación a la sexualidad quiere decir educación de la afectividad como potencialidad que da y recibe del otro.
- Educación a la corporeidad: como encuentro consigo misma, conciencia de si, diferente del otro, iguales en dignidad, capaz de acción y de relación.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La prostitución es como una lupa que nos muestra cuales son nuestros males, los de todos aquellos que formamos esta sociedad y mantenemos esta cultura.

Es urgente hacer un recorrido a la inversa. Acercarnos a ELLAS, las mujeres que en su persona llevaron o llevan las heridas causadas por la prostitución, para mejor saber cual será la cultura alternativa que estamos necesitando, para que el mundo sea más humano, más vivible, más a medida de persona. Es decir construir una nueva cultura y partir de ellas para lo que necesitamos ante todo, cambiar la mirada “cuando las miramos y cambiarla cuando nos miramos.

Concluyo transcribiendo un poema que hace algunos años, nos dedicó el escritor ecuatoriano Jorge Dávila, en su libro “Acerca de los Ángeles”.

“Zorra “

(A H^a Nieves y sus hermanas,
que conocen la verdad de esta historia)

¿Pensaría usted que ese cuerpo maltratado
por la fiebre de innumerables cuerpos; que esos
ojos a los que enciende brevemente el licor ingerido
con el fondo de la música pegajosa y llorona
de la rocola; que esa boca pintarrajeada con vulgaridad,
que se llena de palabras soeces al menor pretexto,
esconden a un ángel?

No, por cierto.

No. Pero así es. Se trata de uno de esos espíritus
que vienen a este mundo y disfrazan su
etérea naturaleza tras máscaras a veces inverosímiles.

Por eso, la próxima ocasión que la encuentre,
perdida en ese callejón de oscuridad, desde el que
acecha a sus clientes chispas que dejan la taberna,
como una araña a las moscas atontadas; mírela bien
antes de insultarla: “¡zorra!”, o esquivarla cual si
estuviese apestada.

Mírela. De pronto descubre la aureola que circuye
su rostro y que a veces todavía se puede distinguir,
destellando un instante en medio de las tinieblas.

Bibliografía

- (1) Doctora F. Gancia en “Cuerpos fuera de lugar”, ponencia y relación escrita para el Seminario Sexualidad prostitución. Turín 2003
- (2) Nieves Rodríguez “La tratta di esseri umani a scopo di sfruttamento sessuale”, en Documentazione Italia caritas n.1/97 Roma.
- (3) Doctora F. Gancia (ivi)
- (4) Doctor Leopoldo Grosso e Nieves Rodríguez, “ Prostituye, prostituite, clienti, che fare? Ed. EGA, Torino , 2001
- (5) Jorge Dávila Vásquez. “Acerca de los ángeles” Ed. Monsalve. Cuenca (Ecuador) 1995



Prostitución:

comercio
de personas
sin fronteras



Congreso virtual
Del 20 de septiembre al 10 de octubre de 2005

Ponencia

Área Temática
Enfoque de género

TRABAJADORAS DEL SEXO

Raquel Osborne

La prostitución ha constituido, desde siempre, un tema de debate y de intervención pública. A partir de la consagración de la burguesía, resultó ser la cara oscura del matrimonio y una institución creada para dividir a las mujeres en decentes e indecentes, en buenas y malas, de uno sólo y de muchos hombres, en mujeres «privadas» y mujeres «públicas». Las políticas públicas se han movido, guiadas por una doble moral sexual, entre el moralismo condenatorio y el reconocimiento de su inevitabilidad: a ello han respondido las políticas abolicionistas o reglamentaristas. Las víctimas de esta doble moral han sido, generalmente, las mujeres: las que vendían su cuerpo se topaban con el rigor de las leyes cuando convenía, y a las demás se les imponía un férreo control sexual so pena de ser tachadas de «putas».

Tras la así llamada «revolución sexual» de los años sesenta y la liberalización de las costumbres que se introdujo en Occidente, se llegó a pensar que la prostitución caería en desuso. No sólo no ha sido así sino que el asunto se ha complicado con el fenómeno de la globalización, que permite el libre tráfico de bienes y mercancías a escala planetaria mas no así el de personas, cuyo derecho a la libre circulación se ve restringido cada vez más desde finales de los años sesenta (Azize).

Uno de los aspectos más notorios de la globalización son los movimientos migratorios de los países pobres a los países ricos por parte de personas en busca de unos ingresos con los que mantenerse a sí mismas y a los parientes que quedan atrás. Si una de las consecuencias de las políticas neoliberales ha sido la feminización de la pobreza, no nos ha de extrañar que también las migraciones se hayan feminizado: es creciente el número de mujeres que migran por cuenta propia, sin supeditación a varón —léase marido o padre—. El matrimonio, el servicio doméstico, la hostelería o el trabajo sexual son las principales salidas laborales para las mujeres migrantes. Pero migrar legalmente a los países ricos es cada vez más difícil para el nutrido número que lo pretende. Si legalmente no es posible hacerlo, se intentará de manera ilegal. En este panorama las migraciones se clandestinizan, y desde los países ricos y los organismos internacionales se comienzan a agrupar todas las modalidades de la migración internacional bajo una sola denominación: tráfico de personas, comúnmente integrado por «mafias» —cuyos integrantes son ellos mismos migrantes en muchos casos—, que se lucran con las necesidades imperiosas de migrar de tanta gente y la clandestinidad inherente al asunto, con el consiguiente aumento de los precios. Esas condiciones son un caldo de cultivo para los abusos de todo tipo. Voluntariamente o a la fuerza, muchas mujeres inmigrantes están ocupando un espacio dejado por las mujeres locales, es decir, que entre las escasas posibilidades laborales a su alcance, acabarán participando en la industria del sexo al ser, además, muy demandadas por los clientes occidentales. Pero conseguir permisos de trabajo y residencia para trabajar en esta industria resulta imposible.

Debatir sobre estos aspectos en el contexto europeo, explicar la contribución económica del sector del sexo, aclarar si la prostitución constituye o no un trabajo, quiénes son los clientes, ahondar en el fenómeno de las migraciones y del trabajo sexual y analizar los problemas específicos que surgen de la combinación de ambos factores, desmenuzar los significados que encierra el concepto de niña/o aplicado a la prostitución, qué políticas sanitarias conviene seguir, en particular con respecto al sida, o qué respuestas legislativas se están probando para hacer frente a esta problemática —siempre ligada actualmente a la inmigración— son algunos de los objetivos de este libro.

En él colabora lo más granado del las/os expertos que en Europa se dedican al tema, con las limitaciones lógicas de un espacio reducido. Casi todas/os los participantes se hallan vinculados al mismo tiempo al mundo universitario y al mundo de la prostitución por diversos lazos, a veces compatibles unos con otros: habitualmente como expertas/os que en muchos casos también militan en el terreno de los derechos humanos de las/os trabajadoras/es del sexo; otras veces, como en el caso de algunas de las participantes de este libro, por haber ejercido la prostitución y conocerla profundamente desde dentro, siendo al mismo tiempo expertas y activistas. Porque si algo marca la iniciativa de esta publicación es mostrar el cambio respecto de la óptica con la que tradicionalmente se ha venido analizando el fenómeno: se trata de ofrecer miradas novedosas, perspectivas inéditas creadas tras la aparición de las prostitutas como nuevo sujeto histórico, con voluntad y capacidad para asumir en primera persona su propio destino, más allá de los habituales expertos y moralistas que las analizaban como su objeto de estudio sin tener en cuenta sus puntos de vista. El encuentro entre dichos sujetos y algunos sectores del movimiento feminista proclives a escuchar estas nuevas voces y forjar las alianzas necesarias ha hecho posible la aparición de un nuevo discurso en torno a la prostitución y sus particularidades contemporáneas (en particular la cuestión de las migraciones), que se distancia críticamente del discurso tradicional que han marcado los moralismos al uso, al cual no ha escapado históricamente, a pesar de sus buenas intenciones, la mayor parte del movimiento de mujeres.

Fuertes cambios demográficos recorren Europa —baja natalidad, envejecimiento de la población, inmigración creciente—. Por otra parte, el fenómeno de la prostitución se internacionaliza, como corresponde a una economía global, según observamos en el desarrollo y la diversificación de la industria del sexo, en la presencia simultánea de trabajadoras del sexo migrantes y no migrantes, en la gran movilidad de buena parte de estas trabajadoras y en la creciente presencia de una industria organizada y controlada por organizaciones criminales (Brussa). El cierre de fronteras y la clandestinidad obligatoria para poder entrar a los países ricos favorece, como hemos apuntado, a estas organizaciones criminales, que explotan y violentan a las personas prostituidas al amparo de las leyes de inmigración, las leyes específicas en torno a la prostitución y la tolerancia o connivencia de las autoridades locales con el entorno social. Para ocultar las raíces económicas, legales, sociales y políticas de todo este entramado se acuña

un nuevo lenguaje «trafiquista» que dicotomiza la realidad entre los malos —las mafias criminales— y las buenas —las nuevas esclavas, las mujeres/jóvenes víctimas de todo tipo de coacción, explotación y abuso—. En esta operación desaparece todo atisbo de autonomía y determinación, de libre decisión de las mujeres migrantes en busca de un trabajo remunerado con el que subsistir, ayudar a las familias que atrás quedan y mejorar su calidad de vida (Azize, Covre).

Volviendo a nuestros comentarios del principio, ya lo decía Emma Goldman: el matrimonio no es más que la otra cara de la prostitución. No son instituciones opuestas, como a veces se nos quiere dar a entender, sino complementarias: visto de una forma muy próxima, baste decir que la principal clientela de la prostitución son los hombres casados. Los varones transitan con suma facilidad entre las dos instituciones. Ello es posible gracias a la división de las mujeres en prostitutas y esposas, que en este análisis vemos como una estrategia patriarcal de división entre las mujeres para beneficio del varón. Así las mujeres no están nunca en su sitio: o son las malas —malas mujeres ha sido sinónimo de prostitutas— o son las buenas (igual a esposas, madres, hijas); dualismo que se corresponde con toda una serie de calificaciones dicotómicas: indecentes y decentes, promiscuas y fieles, viciosas y virtuosas, descaradas y discretas, impuras y castas, obreras y burguesas. O están en un pedestal o caídas en el fango —«mujeres caídas», otra metáfora de pasado uso—. Como buena división patriarcal forma parte de la cultura, asumida tanto por hombres como por mujeres.

Deberíamos preguntarnos, como hace la antropóloga Dolores Juliano: ¿por qué se crea el espacio del comercio carnal y después se condena a quienes protagonizan la oferta del mismo? Si nos detenemos un poco más en la cuestión, hay algo a primera vista que no se entiende. En la prostitución se realizan dos actividades perfectamente legitimadas en las sociedades capitalistas: una transacción comercial y una relación sexual mayoritariamente heterosexual y habitual entre dos personas adultas. ¿Por qué entonces recibe tan fuerte condena? .

La división entre mujeres no es ociosa. Desde algunos sectores del movimiento feminista se comenzó a intentar comprender el significado de dicha política de división y la utilización del estigma asociado a la prostitución como forma de control sociosexual de todas las mujeres. ¿De qué manera se efectúa esta operación? Por medio del estigma, de la desacreditación absoluta de la mujer que comercia con su cuerpo: se crea una categoría especial de mujeres y se la asocia con todo lo negativo que el patriarcado determina para la mujer aceptable socialmente: la esposa, la madre. Pero más allá de la estigmatización de la trabajadora del sexo, la estela del estigma se amplía hasta abarcar a todas las mujeres: todas pueden ser tachadas de «putas» en cualquier momento. Ahí reside la clave: el marcarnos a todas los límites por medio del control sexual. El peor insulto que puede recibir una mujer es el de zorra, puta (para los hombres se reserva el de hijo de puta).

Fueron en realidad las trabajadoras del sexo quienes, en los años ochenta, iniciaron un acercamiento al movimiento feminista. Pia Covre, líder de las prostitutas italianas, fue una de las que entendió que el expresado movimiento debía constituir el marco «natural» de sus reivindicaciones y de las alianzas entre distintos sectores de mujeres: «La conquista de la libertad de las mujeres pasa a través de la conquista de la independencia económica, y la prostitución es un medio para conseguirla», decía Covre (en Osborne, 1991). Planteamientos como éste no eran, sin embargo, bien recibidos, y las trabajadoras del sexo sólo podían ser aceptadas si renegaban de su condición. Obviamente, no hubo alianza posible.

Del mismo modo, la parcialidad del análisis ha impedido comprender la capacidad de ruptura con el modelo tradicional de mujer que la trabajadora del sexo personifica al conformar el negativo de la figura de la esposa y madre: es la promiscua por excelencia, la no madre (en el simbólico masculino), la que gana relativamente mucho dinero, viste de manera provocativa, circula por la noche... Representa a la mujer no vinculada a un varón que la legitime, todo lo cual convoca los peores fantasmas del varón y de las otras mujeres. Para que el modelo no cunda, la criminalización y el estigma resultan ser armas de lo más eficaces.

Lo más irónico del asunto es que las mismas disposiciones por las que se condena a las mujeres son las que disfrutaban los varones como lo más normal del mundo: para ellos todo está permitido —autonomía económica, libertad de movimiento, promiscuidad—. Doble rasero donde los haya.

No sólo no se resalta el potencial cuestionador de la prostitución, advierte Juliano, sino que parece ser la única —desde luego la principal— institución social patriarcal: ¿qué se hizo de la familia, la organización laboral, el sistema legal o los medios de comunicación? Y apunta Juliano la siguiente hipótesis: a más peligro para el sistema, más vilipendio caerá sobre un sector social determinado. La prostitución se lleva la palma en este sentido pues el escarnio cumple al menos dos funciones: la primera, ya señalada aquí, de marcar a las mujeres, ya desde muy jóvenes, cuál es su sitio (Sue Lees, 1994). La segunda, la de silenciar a las trabajadoras del sexo. Para ello nos son presentadas como víctimas —tema que recorre el presente libro—, menores de edad, manipuladas (Doezema), portavoces de los intereses de la industria del sexo (Kulick), psicológicamente perturbadas (Pons), etc. En el encuentro que propició las discusiones que aquí se ven reflejadas tuvimos un ejemplo de ello cuando desde diversas ONG, partidos políticos y representantes de la administración del estado se trataron de acallar las voces que sostenían el discurso crítico que aquí se presenta. Cuando se espetó a alguna interviniente que aquello no respondía al discurso de las trabajadoras del sexo porque allí no las había, varias manos se alzaron entre el público de mujeres que se autoidentificaban como tales y aseguraban que se sentían representadas por aquellas manifestaciones sobre su situación. Se contraargumentó entonces

que dichas mujeres no eran representativas, que las «auténticas» prostitutas no eran así —¿dónde queda la diversidad de realidades que también aquí concurren?— y que las allí presentes constituían una élite, etc., etc. Todo con tal de devolver al silencio las voces «discordantes» que allí se expresaban.

Otro de los ejes de este libro es el trabajo de la prostitución, o más bien, se presenta una sólida argumentación sobre por qué ha de entenderse como un trabajo —frente a quienes niegan tal cosa, tendencia mayoritaria entre quienes tienen algún poder para opinar sobre el asunto— y sobre las implicaciones de que no se reconozca así. En las sociedades modernas lo que se valora de las personas es su condición de trabajadoras. Y por medio del trabajo llegan la mayoría de los derechos de ciudadanía. Negarlo aproxima a este sector a otras categorías estigmatizadas como delincuentes e inadaptados. Supone, además, alejar aspectos de su problemática laboral de la de otros colectivos, como los implicados en los tradicionalmente femeninos trabajos de proximidad, ligados además a la economía sumergida. En cuanto tarea de subsistencia, determinada por la necesidad económica, es similar a cualquier otro trabajo, excepto porque está peor visto y mejor pagado (Juliano).

Este tipo de consideraciones, reformuladas por las trabajadoras del sexo desde los años ochenta, cobró un enorme impulso gracias a las investigaciones que, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, coordinó la economista Lin Lean Lim, recogidas en su importante trabajo *The sex sector: the economic and social bases of prostitution in Southeast Asia* (1998). Lim parte de la enorme magnitud que representa en la economía mundial la «industria del sexo», con derivaciones en el empleo, el intercambio de divisas, los presupuestos nacionales de muchos países y la reducción de la pobreza en otros tantos, siendo posible todo ello gracias los enormes intereses creados, tanto privados como gubernamentales, y a los esfuerzos organizativos puestos en juego. Argumenta que, «a menos que las políticas públicas y los programas se dirijan a estas bases económicas de la prostitución, las sanciones y medidas basadas solamente en consideraciones moralistas o en los derechos humanos y dirigidas de forma individualizada a las prostitutas no serán probablemente eficaces o incluso podrían ser inapropiadas» (véase *infra*, p. 58). Que la OIT avalara semejante investigación levantó una enorme polvareda, porque hasta entonces los principales organismos internacionales habían dado la espalda a la realidad de una actividad comercial que implica a millones de mujeres y niñas/os: «Guste o no, sea legal o no, la prostitución es una actividad económica y un trabajo asociados a las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y entre adultos y niños/as. Y la misión de la OIT es mejorar las condiciones laborales y promover los derechos humanos de todos/as los/as trabajadores/as» (Lim, *infra*, p. 59).

Con estudios como éste se llena de contenido lo que antes referíamos como la internacionalización del fenómeno de la prostitución, al contextualizarlo de forma adecuada y en toda su complejidad, más allá de la visión simplificadora que sólo

quiere entenderlo como un tráfico explotador entre los malos y sus víctimas. El resaltar las bases económicas y su significado en cuanto empleo o ganancias para tantos millones de personas, con las economías de muchos países e incluso secciones del mundo implicadas en ello, nos permite entrever cómo las relaciones Norte Sur, las relaciones de clase y las relaciones de género se entrecruzan en este complejo asunto.

La transición del socialismo a las economías de mercado en los países del este de Europa, o ciertas políticas macroeconómicas de los gobiernos del sudeste asiático, han podido promover indirectamente el crecimiento de la industria del sexo. En medio de la pobreza, el desempleo y el subempleo en entornos de decreciente o nula red estatal de seguridad social y del cada vez menor soporte de las familias tradicionales, las mujeres han recurrido a todas las estrategias de supervivencia a su alcance, entre ellas la emigración y el trabajo sexual. Como informa Lim, algunas lo han hecho vindicando su derecho a la libertad sexual; otras han sido coaccionadas de múltiples formas a emprender ese camino, pero para la mayoría ha resultado ser la única alternativa viable, la opción más flexible, de mejor horario que los típicos trabajos femeninos y, desde luego, la mejor remunerada.

Acorde con la visión integral del comercio del sexo como una industria, limitarse sólo a legislar no resuelve los problemas ligados a este fenómeno. Haría falta su reconocimiento en los datos económicos oficiales de los Estados,¹ en los presupuestos y en los planes de desarrollo, para acometer desde esa amplia plataforma todas las medidas sanitarias y de redes de servicios que ofrecieran la cobertura imprescindible para luchar contra las condiciones generales y las situaciones concretas que lastran el sector.

La legislación —en el sentido de la despenalización— no resuelve, como es obvio, todos los problemas del trabajo sexual, pero contribuiría a eliminar la inevitable asociación con la criminalidad, como ya se ha comentado aquí y resalta Julia Bindman, y despejaría los caminos para la consecución de derechos humanos básicos. La acentuación de las diferencias entre las mujeres ha sido una de las vías utilizada no sólo para la objetualización y control de todas las féminas sino para la negación de cualquier clase de derechos a las prostitutas. La ruptura con esta situación pasa por la operación epistemológica de centrarse en el enfoque opuesto, en lo que tenemos en común todas las mujeres, no en lo que nos separa. Aplicar esta metodología en la esfera de lo laboral permite tomar en cuenta lo que de común tiene esta actividad con la de otros colectivos de trabajadores, en particular los vinculados a los trabajos de bajo estatus y al sector informal, cuando se analizan a la luz de las normativas internacionales existentes en torno a los derechos laborales y humanos, sobre todo las elaboradas por la OIT y la ONU. Queda de manifiesto que la ilegalidad, el estigma y la exclusión

¹ Este enfoque recuerda, salvando todas las distancias, la pionera contabilidad que en nuestro país efectuó la socióloga María Ángeles Durán sobre la contribución económica al PIB del trabajo invisible de las mujeres en un sector tan silenciado como es el sector doméstico.

subsecuente impiden la mejora de las condiciones laborales y la aplicación de los derechos correspondientes.

El resultado es una gran indefensión y explotación en el trabajo, así como acoso y violencia por parte de empleadores, policía, clientes y público. Lo lamentable de esta situación es que las trabajadoras del sexo podrían ser protegidas con los mismos instrumentos generales que ya existen para todos: si nos referimos a las niñas/os, a través de las leyes contra la explotación sexual; si hablamos de los adultos, por medio de las leyes generales contra la violencia o la coacción, además de poder aplicar específicamente leyes contra la discriminación de (todas) las mujeres. Ello serviría para combatir abusos como la corrupción policial, las detenciones arbitrarias, las violaciones de los derechos laborales, las deudas excesivas, etc. En cuanto a las condiciones específicas del trabajo sexual, como son el derecho a rechazar a los clientes, a no hacer un servicio sexual indeseado, a no participar en ningún caso en la industria, a poder resistirse a las amenazas y abusos de los empresarios, etc., se entiende que la OIT podría ser la institución adecuada para arbitrar instrumentos útiles en este terreno (Bindman).

Por su parte Ignasi Pons, quien realizó su tesis doctoral sobre las condiciones laborales de las prostitutas en Oviedo, nos hace aquí un repaso de cuestiones que hay que tener en cuenta, y errores que hay que evitar, a la hora de estudiar el fenómeno de la prostitución. Comienza subrayando el peso de la demanda masculina en el juego de la oferta y la demanda que caracteriza a toda actividad comercial, demanda que refleja el deseo del varón de satisfacer una necesidad dominada por la compulsión según los parámetros de un modelo sexual androcéntrico. Con una alta proporción de casados o emparejados entre la clientela de la prostitución, se pregunta Pons sobre la idoneidad de las instituciones legitimadas en la sociedad para satisfacer las necesidades erótico-afectivas de sus miembros. La respuesta no puede ser otra que la de Goldman: la prostitución sirve de sostén al matrimonio.

Si nos vamos al otro lado de la balanza, el de la oferta, para una más amplia comprensión del fenómeno habría que preguntarse no sólo por qué algunas personas entran en la prostitución sino la razón de que las demás no entren en ella. Tras esta omisión habitual en los análisis subyace el antiguo prejuicio respecto de la voluntariedad: nadie podría entrar por decisión propia en este trabajo (véase, asimismo, Kulick). La pobreza extrema, el bajo nivel cultural, la psicopatología, el escaso nivel mental, la coacción..., estos factores, comunes a otros sectores de la población que no por ello se dedican a la prostitución, se esgrimen como causas siempre que se quiere negar la posible voluntariedad de este trabajo. Si se analiza más de cerca el fenómeno, como hace Pons, se comprueba que las muestras de psicopatología suelen estar tomadas de sesgadas muestras de servicios de asistencia, el bajo nivel cultural resulta ser similar al de buena parte de la población femenina de parecido nivel social, los análisis acostumbran a tomar la parte —la calle, habitualmente el sector más degradado—

por el todo, cuando, según Pons nos describe, la prostitución callejera representa hoy una minoría respecto del total de la población dedicada al servicio sexual. Y cuando una proporción indiscutible de trabajadoras del sexo proclama su decisión no coaccionada de trabajar en este sector, se ve descalificada con argumentos como los ya comentados más arriba, o tachada de falsa conciencia e incluso de delincuente sin escrúpulos (Doezema).

Pons matiza aún más el tema cuando sugiere que el análisis de la voluntariedad resulta incompleto si no se estudia la voluntad de permanencia (aun cuando la entrada haya sido involuntaria); puede darse también el caso de que la entrada haya sido voluntaria e involuntaria la permanencia. De esas diferentes ópticas se derivarían importantes distinciones en cuanto a las políticas públicas, que hoy solo están enfocadas a la prevención y el abandono de la prostitución. En la actual ley de extranjería toda utilización para el trabajo sexual de una red ilegal de entrada, aun cuando no exista coacción, se considera tráfico, al margen del consentimiento de las personas implicadas (Mestre).

Teórica y metodológicamente hablando, Pons prefiere acercarse al fenómeno que nos ocupa desde marcos sociológicos generales y no desde el más común de la sociología de la marginación —que resalta los elementos idem en detrimento de los aspectos normalizados—, así como tampoco desde la sociología de la desviación si no se aclara previamente el contexto normativo y de valores que define tal desviación. La razón estriba en el desfase paradigmático que existe entre la cultura ideal —que denosta la actividad prostitutiva y sobre todo a quienes la ejercen— y la cultura real, en la que tradicionalmente y desde muchos sectores todavía hoy se la relaciona positivamente con la identidad masculina.

Valorada positivamente o no, Carla Corso se sorprendió cuando quiso entrevistar a sus clientes en tanto que tales y ellos le negaban ¡a ella! su condición de clientes, hasta que se dio cuenta de que el fortísimo estigma social de la prostituta convertía a todo lo que le rodeaba en negativo (véase, asimismo, Medeiros, 2000). Así que ni corta ni perezosa colocó de forma oculta un magnetófono debajo de la cama y comprobó con sorpresa la dualidad de las representaciones de los clientes acerca de sí mismos: Dr. Jeckyll y Mr. Hyde, según se supieran o no entrevistados. Dualidad que se extiende a las figuras femeninas de su imaginario: el constructo social de la esposa/pareja y la puta habita inmaculadamente en sus cabezas, sin que logren unir los dos papeles en una sola mujer, lo que da como resultado que siempre haya alguna culpable de la situación del pobre cliente. Cliente que necesita a la prostituta para reafirmar su identidad, cifrada en la potencia sexual, el tamaño del pene y en la cantidad de mujeres, rasgos de una sexualidad androcéntrica ya esbozada.

La relación de dinero es esencial, como sabemos, al acto prostitutivo; la función del dinero es diversa y no vamos a entrar ahora en pormenores, pero confiere aparentemente al cliente un poder sobre las trabajadoras, que ellas niegan una y otra vez, como nos manifiesta Corso: ellos se sienten dueños de la situación, pero

el dinero como reflejo del deseo del cliente por la prostituta y el poder de negociación que esto le da a ella proporciona poder a la mujer. En otras ocasiones —no aquí, la brevedad de los textos impide muchos matices— Corso (y Covre) (Corso y Landi, 2000; Covre, apudOsborne, 1991) han relatado cómo la relación más habitual en la intimidad es una en la que previamente se han negociado las condiciones del intercambio económico-sexual y en la que el hombre necesita a la mujer para obtener su placer. Ellas interpretan dicha relación como de una cierta dependencia por parte del varón y, desde luego, no de poder. Según comenta Juliano en su texto, el rey está desnudo y la mujer sabe «todo» sobre él.

Corso se hace eco, al menos en Italia, del cambio de visión acerca de la prostituta como transgresora y ávida de sexo y dinero a la que hay que reprimir, a la perspectiva más actual de (emigrante) víctima de explotadores a los que hay que sancionar, entre ellos los clientes.² Pero a pesar de la mala opinión que la mayoría de sus colegas tiene de los clientes, de lo crítica que ella misma se manifiesta en torno a los mismos, de los relatos acerca de las pandas de jóvenes descerebrados que las insultan —sobre todo a las inmigrantes— en la calle, resulta notable su fe en el HOMBRE con mayúsculas a pesar de todo, y se declara en particular contraria a la represión de la clientela como una forma de intervención política por no verle sentido alguno.

Muchas de las personas que se han aproximado al fenómeno de la prostitución escuchando a sus protagonistas y compartiendo sus vivencias han acabado modificando el discurso previo que todas/os llevamos puesto, dada su honda penetración en el tejido social. Esto es lo que le sucedió a Cristina Garaizabal, como podemos apreciar en su relato sobre la experiencia de Hetaira, asociación creada para la defensa de los derechos de las prostitutas, así como a Gail Pheterson, en su análisis acerca de la prostitución infantil.

Hasta finales de los años ochenta Garaizabal y otras mujeres de diversos grupos feministas abordaban el fenómeno en el marco de la lucha contra la violencia sexista, bajo la sola perspectiva de la coacción como único modo posible de estar en la prostitución y, en consecuencia, con la «reinserción» como la vía de la salvación. El contacto diario con trabajadoras del sexo —mujeres y transexuales— le hizo descubrir un todo diverso, concretado, por ejemplo, en las diferentes autoaceptaciones del fenómeno, en las diversas vivencias del estigma y en las múltiples formas de implicación en el trabajo, en parte relacionadas con sus propias experiencias en torno a la sexualidad. Dado que la mentalidad mayoritaria y los principales recursos se han encaminado siempre a la salida de la prostitución, Hetaira decidió centrar sus esfuerzos en la mejora de las condiciones de trabajo de las prostitutas. Este enfoque implicaba darles la voz habitualmente negada para así favorecer su organización y su constitución como sujetos sociales. La conciencia de la división patriarcal entre buenas y malas mujeres

² El trato victimista/proteccionista se quiebra si se vislumbra que la interesada ejerce de motu proprio, como narra Doezema.

sirvió de nexo de unión entre mujeres de diversas procedencias sociales y sexuales —entre otras lesbianas, prostitutas, transexuales, promiscuas—, a quienes vinculaba la desobediencia sexual y el estigma recibido por ello.

La reducción de toda la vida de una mujer a la categoría de «puta» crea unos malestares sólo posibles por el estigma: de ahí la proclamación de la prostitución como un trabajo. La necesidad de llevar una doble vida también es fruto del estigma, que aísla del propio entorno familiar y provoca soledades que luego se pagan con dependencias afectivas, quizá más notables de lo habitual porque mayores son también las carencias. Hasta eso es explotado por la sociedad bienpensante, lo que dificulta aún más las relaciones de pareja de este colectivo por medio de la criminalización sistemática de la figura del partenaire, al margen de las circunstancias concretas que concurren en cada caso.

Manifestaciones públicas de apoyo y defensa de la dignidad de la prostituta (como cuando asesinaron a una puta en la calle y Hetaira se manifestó ante el colegio de sus hijos) o la denuncia de abusos (robos) de la imagen de algunas mujeres por los medios de comunicación han sido actividades coyunturales de Hetaira en su favor. Asesoramiento psicológico, sociosanitario, jurídico y sobre los derechos en general constituyen las rutinas de las actividades de dicha asociación. De igual modo, han emprendido labores de mediación ante situaciones conflictivas —con los vecinos, con las administraciones—, que han fracasado a veces y otras han dado algunos frutos, como la primera manifestación de prostitutas que tuvo lugar en la calle Montera, en el centro de Madrid, en febrero de 2002, en defensa de sus derechos. Pero el enfoque trafiquista/victimista hacia donde evoluciona el régimen de la prostitución migrante, el «difícil problema de las menores» que se entrecruza con él, la creciente tendencia a la criminalización del cliente, no auguran un fácil porvenir para el tratamiento discursivo y práctico del asunto.

A primera vista podría parecer que, aun cuando hubiera profundos desacuerdos ante las políticas a seguir, la realidad de los menores aunaría criterios. Pero sobre esta realidad se suele pasar de puntillas, sin entrar a debatir las complejidades del tema. Esto último es exactamente lo que hace Gail Pheterson. Junto con Jo Doezema, se cuestiona los supuestos beneficios de ciertas políticas proteccionistas sobre colectivos desfavorecidos, como son las mujeres y los niños, a los que el Estado acoge en amalgama de categorías que ocultan al individuo, a la persona que hay detrás, a quien no sólo no acaba beneficiando sino a quien puede acabar perjudicando.

Pheterson empieza cuestionándose la distinción entre adultos y niños establecida en la incipiente andadura del movimiento a favor de los derechos de las prostitutas. El contacto y debate con trabajadoras del sexo más jóvenes venidas de países más pobres, y la repercusión sobre ellas de las legislaciones sobre los menores, le obligaron a hacerse nuevas preguntas sobre las diversas definiciones del concepto de infancia, su concreción en la idea de «prostitución

infantil» y los efectos indeseados de las leyes en los distintos agentes implicados.

Pheterson parte del concepto de niño en tanto que construcción sociopolítica — no una categoría biológica—, con diferencias según lugar, momento histórico, situación económica y cultural. El análisis es transcultural y nos hace ver que, según las circunstancias, se puede pasar a ser «adulto» independientemente de la edad. En muchas sociedades, el ser víctima de la violencia sexual y, no digamos, el acceso al matrimonio, confieren el rango de adulto, cuando, por otra parte, sin la circunstancia matrimonial no se permite el acceso independiente a los anticonceptivos o al aborto, o la edad de consentimiento sexual se retrasa si hablamos de relaciones homosexuales. Habitualmente, pues, el estatus infantil se prolonga mucho más para el ejercicio de la prostitución que para casarse. Según Pheterson, no es exactamente el servicio sexual lo que se prohíbe, porque es algo que se considera obligado proporcionar al marido, sino el hecho de recibir dinero o regalos a cambio. En los casos en los que se define lo que es prostitución forzosa, no se permite a los individuos decidir si se hallan o no en esa circunstancia cuando son «menores» (de dieciocho años según el Convenio de los Derechos del Niño de 1989) o inmigrantes.

Los discursos proteccionistas tratan de amparar a personas consideradas vulnerables, pero cuando se hace sin contar con la voz —la opinión— de los sujetos supuestamente «vulnerados», la intervención pública se convierte en un arma de doble filo. En los casos de menores, no se tendrá en cuenta lo que de necesidad económica representa el trabajo en general sino que será esgrimido exclusivamente como una explotación laboral; el trabajo sexual sólo se va a entender como esclavitud sexual, pues la relación sexual con un menor será siempre vista como un abuso. Pero nunca se menciona que, al ser actividades prohibidas en sí mismas, las/os menores de edad no podrán denunciar abusos en estos terrenos sin incriminarse ellos mismos, con la indefensión que esto lleva aparejada. El resultado es que una adolescente de trece o catorce años puede ser obligada —por la fuerza de la costumbre— a casarse, tener varios hijos en pocos años, trabajar exhaustivamente y ofrecer servicios sexuales a su marido, y una joven de diecisiete años puede ser castigada si tiene relaciones sexuales mediante pago.

El comprobar que parecidos hechos son permitidos o incluso obligados en ocasiones y proscritos en otras nos indica que no es tanto la protección del menor sino el miedo a la autonomía de la juventud lo que está en juego. La adolescencia/juventud es definida como una etapa de dependencia que merece protección, pero millones de jóvenes que no tienen de quién depender no sólo no reciben protección institucional sino que se les penaliza cuando intentan salir adelante. La prostituta inmigrante ilegal y menor es por definición considerada una víctima del tráfico y puede ser deportada a su familia o lugar de origen sin tener en cuenta el perjuicio que ello le pueda ocasionar.

Aunque ser «niño» se considera un sacrosanto locus de protección cuando de trabajo sexual se trata, desde hace más de diez años muchas/os de los implicados y sus aliados han denunciado las incongruencias e injusticias que se producen cuando son tratados como «niños» a los que, como tales, se les priva de derechos y de libertades como individuos. Proveer de cuidado a quienes lo necesitan no tiene por qué significar la prohibición de autonomía, que aparta a la juventud del soporte institucional que tanto necesita y de los recursos estatales básicos para la supervivencia —vivienda, comida, educación, sanidad—, dentro o fuera de la familia.

Si Pheterson se centra en la categoría de «niño», Jo Doezema fija su atención en la asociación conceptual «mujeres y niños» a fin de denunciar la infantilización de las mujeres para su tratamiento como menores de edad, carentes de la capacidad de decisión autónoma que se atribuye a las personas adultas.

El sujeto de referencia para Doezema es la inmigrante que trabaja en la prostitución, sobre la que se practica una suerte de «mirada colonial». Esta mirada implica ser tachada de campesina ignorante proveniente de entornos «poco» desarrollados y «menos» evolucionados que el Occidente al que migra, normalmente engañada a causa de esta especie de inocencia ambiental de la que procede y que ella encarna. Una visión de este tipo, apoyada por fuertes lobbies feministas, es la que refleja el último instrumento elaborado por las Naciones Unidas para combatir el tráfico de personas, como parte de la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional, de diciembre de 2000, dirigida especialmente «a las mujeres y a los niños», como reza el título del protocolo aprobado (véase el anexo I).

La confluencia de estas dos nociones no es casual ni banal: subyace la idea de que ninguna mujer en sus cabales emigraría para realizar trabajo sexual, el cual ni siquiera se reconoce como punto de partida del análisis de la realidad. No se puede reconocer porque previamente se ha definido la prostitución per se como una violación de los derechos humanos de las mujeres. Según esto, ninguna mujer puede dar su consentimiento para viajar a fin de trabajar en la prostitución. La equiparación con los niños, a los que por definición se les supone incapacidad legal de decisión, es automática. Con esta definición de prostitución, que por ende sólo concibe a las prostitutas como víctimas de esa situación no podemos, obviamente, hablar de trabajo. En consecuencia, tampoco podemos hablar de derechos laborales, en común con otras mujeres. Los intentos de centrar la definición del tráfico sólo cuando intervenga la coacción o el engaño, tanto para viajar como en el trabajo que se realice posteriormente, situación común a cualquier migrante, eran rechazados en las discusiones por la negativa a contemplar la prostitución como una situación laboral más.

Por el contrario, el énfasis en la juventud e inocencia de la víctima, en esta maniobra de aproximación a la infancia en vez de al resto de las mujeres, aleja el espantajo del miedo a una mujer independiente y sexualmente autónoma,

encarnada en este caso en la migrante que desea trabajar en la industria del sexo. Los relatos de lo que les puede suceder a las que se aventuran por esta vía — explotación extrema, peligro de violencia e incluso la muerte— sirven de nuevo, como antaño sirvió el mito de la trata de blancas, para recordar a las mujeres, en especial a las jóvenes, cuál es su sitio y lo que les puede pasar si osan desobedecer este mandato (Doezema).

Con un conocimiento amplio de lo que supone el fenómeno de las migraciones, como ya hemos podido comprobar al principio de este trabajo, Yamila Azize nos introduce en una variante de la misma, la migración femenina internacional desde América Latina y el Caribe, fenómeno nada nuevo, por otra parte, dentro de esa amplia región, por razones de esclavitud, militarismo, auge de la industria turística o creación de zonas francas. Un ejemplo reciente (desde 1949 hasta nuestros días) de patrocinio estatal de la misma ha sido el de la floreciente zona de Curaçao, polo de atracción de mano de obra masculina para la que, desde el gobierno de la colonia, se ha organizado y reglamentado el flujo de mujeres para el trabajo sexual y doméstico.

Países enteros de Latinoamérica dependen de las remesas de divisas enviadas por los emigrantes en unos procesos de migración que han pasado de ser una «migración ordenada», impulsados generalmente por los gobiernos, a constituir «migraciones autónomas», al margen de la autorización y reglamentación del Estado. La primera se halla más ligada a los modelos escogidos por los gobiernos, y tiene más que ver con un mercado formal masculino de trabajo, que vincula la concesión de derechos a la entrada con contrato laboral en el país de recepción. Al tiempo que las migraciones se feminizan, las políticas migratorias siguen por lo general manteniendo vicios sexistas, que restringen las posibilidades de las mujeres solteras y asocian cabeza de familia con varón y mujer autorizada a emigrar con esposa sin derecho al trabajo. No hay contratos para el servicio doméstico o la economía sumergida en general, y menos que nada para el trabajo sexual.

Viniendo de países con otros valores culturales, las mujeres se encuentran con ciertos cambios en este sentido en los países de acogida que les resultan favorables en cuanto mujeres con más restricciones en sus países de origen. Una vez adaptadas, distintas posibilidades en cuestiones como la maternidad, las prácticas anticonceptivas y la organización familiar han podido generar en muchos casos cambios en las relaciones de género dentro de la unidad familiar, así como una conciencia de mayor autonomía y «apoderamiento». De hecho, hay estudios que demuestran que mientras los hombres desearían regresar a sus países muchas mujeres prefieren quedarse. Estas situaciones demuestran que no todo en la inmigración es el victimismo indefenso de personas/mujeres relacionadas con redes mafiosas que hay que perseguir, y proteger de ellas a las mujeres.

Junto a la existencia de mafias, más prolíficas cuantas más restricciones se

pongan a la inmigración en los países ricos y más se extienda una concepción represiva y de ley y orden —como en España, con sucesivas leyes de extranjería de imposible cumplimiento—, los estudios relacionados con Latinoamérica hablan de la abundante utilización de redes familiares para migrar y del apoyo de la amplia comunidad preexistente ya establecida. A este tipo de red se refería igualmente Juliano cuando esbozaba una mínima tipología de redes que distinga las situaciones de abuso —con engaño y/o explotación económica— de las que no lo son. No olvidemos que es casi imposible no acudir a algún tipo de red para poder migrar, que los millones de personas que migran van a buscar nuevos horizontes y nuevos trabajos y mayoritariamente no se mueven por motivos de secuestro o rapto como a veces se nos parece dar a entender (véase, asimismo, Lim). No hay que asociar, por otra parte, trata o tráfico meramente con trabajo sexual, pues se dan casos de trabajos forzados en otras labores habitualmente ligadas a la economía sumergida como son el servicio doméstico, la construcción, la hostelería o la industria textil (Juliano). Más heurístico sería, cuando no más justo, la reconsideración de la migración de las mujeres para incluir a las trabajadoras del sexo como parte de la migración laboral (Brussa). Sin embargo, su exclusión de esta visión y su atención como seres aparte hace más visible la paradoja del incremento de la demanda y de la proporción de migrantes en la industria del sexo, de un lado, y de otro, la permanente persecución y amenaza de expulsión del país que se cierne sobre este colectivo (Brussa).

Sin derechos humanos y civiles como mujeres, como migrantes y como trabajadoras del sexo, las migrantes que se dedican a la prostitución no podrán ejercer un verdadero control sobre los servicios sexuales que ofrecen ni sobre su salud. Así lo afirma Licia Brussa, coordinadora general de TAMPEP, el primer proyecto transnacional para la reducción del daño aplicado a la prostitución, creado a principios de los noventa al calor de la problemática del sida para proteger de forma integral la salud de las migrantes en Europa. Hoy TAMPEP se extiende a 22 países europeos —siete de ellos de Europa Central y del Este—, entre ellos España,³ y constituye una notable respuesta «transnacional» a la internacionalización de la prostitución. Una coordinación tan amplia permite crear un observatorio privilegiado para conocer el impacto y la evolución de la prostitución migrante en Europa, con una perspectiva que favorece los derechos humanos y civiles de las mujeres y personas transgénero implicadas.

Deliberadamente desdramatizadora es la mirada profundamente conocedora del tema que nos ocupa por parte de Laura Agustín, quien nos conduce a un refrescante paseo por la cuenca del Caribe, en el que nos presenta diversos escenarios y personajes implicados en el trabajo sexual. De esta manera podemos aproximarnos a una de las zonas desde donde parten las mujeres para trabajar en los países ricos, entre ellos España, zona ésta del Caribe que, a su vez, se considera destino del turismo sexual.

³ Durante la celebración del encuentro donde se presentaron los trabajos que componen el libro colectivo: «Trabajador@s del sexo», se celebró la primera reunión de grupos, asociaciones y ONG que acabaron por crear la sección española de TAMPEP.

Agustín realiza un esfuerzo por cuestionar el término fuerte «prostitución», que a menudo se asocia a explotación y violencia, en un intento de abarcar muchas más situaciones de intercambio económico-sexual, algunas de las cuales nos describe en su trabajo. No se trata de negar la existencia de diferencias de poder que todo buen análisis ha de tener en cuenta para ayudar a explicar el fenómeno de la migración y el trabajo sexual, como son las de género o las imperialistas, pero sí de abrir interrogantes sobre el concepto de prostitución y ampliarlo a múltiples situaciones en las que las/os implicadas/os no se autointerpretan como prostitutas, ni los intervinientes califican las situaciones heterodenominadas «turismo sexual» como tal cosa, ni se hallan en entornos en los que siempre está mal visto lo que hacen. A tal fin, Agustín despolitiza intencionadamente el asunto para ajustarse más a la realidad, teniendo en cuenta la opinión de las personas estudiadas, lo cual implica a) que la investigación es más certera y b) que se les considera sujetos, aunque Agustín no pretenda insistir en ello.

Al igual que hiciera Carla Corso, la clientela de la prostitución no es presentada como monstruos que tratan de exprimir y aprovecharse de algunas pobres «prostitutas», que no tienen más remedio que vender su cuerpo por dinero y sufrir una tremenda humillación por ello. Quizá con una visión más festiva que la de Corso y que el resto de las intervenciones, la pretensión deliberada es la de mostrar parcelas de la realidad del comercio sexual muy variadas y que no suelen ser tenidas en cuenta. Por este camino podemos vislumbrar la parcialidad y limitaciones de muchos de los análisis al uso.

Agustín aterriza en la idea de la transgresión de la rutina y la dificultad de alcanzar el ideal de vida amorosa centrada en el amor y la familia como motor de la atracción del sexo mercenario para tantos hombres (o personas, como habría de decir para ser precisos, porque nuestra autora no quiere dejar fuera a las mujeres, que cada vez más se incorporan a la escena como clientas), tanto o más importante que la mera necesidad de sexo. Al igual que señalaba Pons, de alguna manera se están reconociendo las limitaciones de las instituciones legitimadas para enmarcar las relaciones erótico-afectivas en un mundo en el que, desde la liberación sexual, se nos presenta el triunfo y lo festivo como ligado en buena parte a una exitosa relación íntima, pagada o no.

La perspectiva que se maneje condiciona la forma de aproximación legal a la prostitución. Los últimos capítulos del libro se dedican a los diversos tratamientos legales, pasados y presentes, y a su impacto en las condiciones de vida y de trabajo de las trabajadoras del sexo.

Aparte del modelo laboral, los restantes modelos legales —prohibicionista, abolicionista y reglamentarista— han sido diseñados para controlar y/o (aparentemente) suprimir la industria del sexo. Sin detenerse en los enfoques estrictamente prohibicionistas, Marjan Wijers analiza a fondo la concepción de la

prostitución como mal social a erradicar (abolicionismo), como mal inevitable a controlar (reglamentarismo), para acabar su exposición con el más novedoso de los enfoques, el laboral.

Del abolicionismo ya hemos hablado con anterioridad. Aunque su antecedente proviene del abolicionismo esclavista del siglo XIX, pronto se abandonaron las intenciones de origen de abolir una legislación reglamentarista tolerante con los abusos y se pasó a promover la abolición de la prostitución en sí misma —por indigna primero, por violación intrínseca de los derechos humanos de las mujeres en su versión más moderna—. Puesto que se considera la prostitución como una actividad esencialmente violenta, no se puede distinguir la coerción del consentimiento, acorde con el enfoque de la prostituta como una víctima, siempre objeto, nunca sujeto de su situación.

A dos teóricas del feminismo escoge Ruth Mestre para representar esta visión: a Carole Pateman, para quien hablar de venta de servicios sexuales es un eufemismo que esconde la esclavitud sexual —lo que se vende es la sumisión de las mujeres—; y a Catherine MacKinnon, para quien la raíz de la opresión de las mujeres se encuentra en la pornografía y en la prostitución en la medida en que erotizan el dominio y la sumisión entre hombres y mujeres en una sociedad patriarcal. Equipara ambas con la violación, negación de la humanidad de las mujeres. MacKinnon propone la persecución de los hombres —proxenetas, clientes— que, individualmente, personifican para su propio beneficio este sistema de coerción patriarcal.

A favor de la prostituta, en contra de la prostitución, ¿pero cómo es posible, se pregunta Wijers, promover el respeto por la persona si la actividad se considera inherentemente degradante? ¿Cómo creerse lo de la defensa de los intereses si desde este enfoque se excluye del debate político y de la interlocución a las propias implicadas? Al pretender penalizar a los «inductores» del trabajo sexual (sin hacer un análisis de la demanda masculina, tampoco de la oferta de mujeres necesitadas de trabajo), trabajo nunca buscado, según se sostiene, por la «víctima», se apoya, en la práctica, la prohibición de los procedimientos necesarios para la organización del trabajo. Este prohibicionismo fáctico, aparte de fomentar el estigma, impide la organización de las prostitutas, empuja al crimen organizado y aísla socialmente a las trabajadoras del sexo al penalizar a quienes comparten o viven de sus ingresos.

El caso más reciente del que ha hecho bandera el abolicionismo es el de Suecia, donde una alianza del feminismo de estado con la socialdemocracia y los verdes ha decidido simbolizar con su prohibicionismo de cuño «progresista» la intolerancia con la objetualización y explotación de las mujeres que a sus ojos la prostitución representa.

La gran novedad (vendida como tal aunque no sea realmente cierto, como la represiva legislación de Estados Unidos y de otros países demuestra) es la

penalización del cliente. De nuevo se proclama no ir contra la prostituta pero se penaliza hasta el último resquicio de su posibilidad de comercio, que necesita inevitablemente a un cliente para consumarse. En un contexto como el sueco, altamente represivo, contra la creencia generalizada, para con ciertas sexualidades «diferentes», como expone muy contundentemente Don Kulick, las consecuencias para las interesadas de esta reciente ley, de gran dificultad de cumplimiento en un país en el que la prostitución callejera —la que realmente se penaliza— no alcanza las 1.000 mujeres, no han preocupado lo más mínimo a sus defensores. Que las implicadas pasen a la clandestinidad y sean más vulnerables a la explotación no ha contado nada ante el proclamado objetivo de manifestar legalmente el desagrado ante la prostitución. Lo importante no es que exista sino que no se vea, en paradójica consonancia con la tradición política liberal que tanto se ha criticado siempre desde esta óptica.

De nuevo, como ve Kulick, se repiten los argumentos: la prostitución no es un trabajo, no puede ser nunca una elección, quienes la ejercen tienen que padecer alguna forma de inadaptación —incluidas la drogadicción, la baja autoestima, el abuso sexual en la infancia...—, en suma, son unas víctimas. ¿Y qué pasa con las víctimas? Que no pueden ser interlocutoras, y evidentemente no se les ha permitido expresar su opinión acerca de esta ley. El fin justifica los medios: que la ley pueda empeorar la situación de las mujeres, o que sea incumplible, como pronosticaba la judicatura de aquel país, no disminuye un ápice la fe en la justeza de las posiciones por parte de quienes, de una forma visceral —ahhhjj, qué asco, como reza el título de Kulick—, se oponen a la prostitución porque, más allá de toda razón lógica, ellos (y sobre todo ellas) saben que nunca se prostituirían —y por tanto no pueden concebir que nadie lo haga—.

Al reconocimiento de la prostitución como un mal inevitable suele corresponder una perspectiva reglamentarista, no incompatible con preceptos abolicionistas. Se trata de proteger a la sociedad de esta inmoralidad acotando y zonificando las formas y los lugares de su ejercicio, obligando a registros para el control policial y sanitario. Se exigen impuestos pero no se legisla en un sentido laboral y, en consecuencia, no se concede derecho laboral alguno —a la seguridad social, de pensión de vejez, de baja por enfermedad, etc. Al mismo tiempo, se incrementan artificialmente las diferencias entre quienes quieren y pueden registrarse y quienes, aunque quisieran, no podrían (por ejemplo, las inmigrantes sin estatus legal).

El paso de un enfoque penal a otro civil y laboral parte de la visión de las propias trabajadoras del sexo cuando éstas han logrado autoexpresarse. La despenalización de los negocios relacionados con la prostitución y la legitimación del trabajo de la prostitución, con el aumento de las penas por los abusos cometidos, proporcionarían instrumentos necesarios para combatir la violencia y los abusos existentes. El objetivo es conseguir lo que, en definitiva, Bindman defiende en este libro: obtener los beneficios con que cuentan otras profesiones.

Holanda, desde octubre de 2000, y Alemania, unos meses después, han pretendido penalizar (de verdad) el engaño y la coerción, tanto en las formas de reclutamiento como en las condiciones en las que se ejerce el trabajo, pero no la actividad en sí misma. Lo que critica Wijers es la ausencia de voluntad política de la administración holandesa para desarrollar la miríada de leyes y medidas que el cambio de enfoque legal comporta. Al mismo tiempo, y a causa de las políticas de cierre a la inmigración, resulta del todo imposible para las inmigrantes acogerse a esta legislación para regular su situación, con la subsiguiente mayor clandestinidad.

Lo que ha de quedar claro es que nos hallamos ante un reglamentarismo de nuevo cuño, que no quiere cerrar los ojos a la realidad del trabajo sexual en sus diversas modalidades pero que, a diferencia de aquel que siempre ha reconocido ciertas formas de prostitución a fin de controlarla y sacarle un rendimiento económico, pretende —al menos en los planteamientos de sus promotoras— conferir a las personas que trabajan en la prostitución los derechos laborales de que goza el resto de los trabajadores.

La comprobación de que las nuevas leyes contra la inmigración dejan fuera de los derechos laborales a las inmigrantes deja perpleja a Pia Covre sobre la bondad de un enfoque que aborda la prostitución como un trabajo. Covre sospecha que esa aparente concesión de derechos sirve para dar un barniz de legitimación a unos gobiernos que, en la práctica, ahora es cuando más han vaciado de contenido las conquistas de los trabajadores en esta materia, dejando expresamente fuera de los derechos laborales a la mayoría de quienes, efectivamente, realizan los trabajos a los que se les hurtan los tales derechos. Esto consagraría, como igualmente han visto Wijers y Brussa, la separación entre los dos colectivos. Teniendo muy claro el carácter de fuente de recursos económicos con el que las mujeres contemplan la prostitución, que piensan en utilizarla como una más de las posibles estrategias vitales en un largo itinerario de vida, a Covre le cuesta asumir la nueva categorización de la prostituta como sex worker. Entiende que puede suponer un nuevo encasillamiento en un trabajo, obviamente estigmatizado, que limitaría la libertad de quienes prefieren no identificarse ni con la profesión ni con un único *modus vivendi* y optan por un camino más variado y de trazado más libre y arbitrario.

Si los derechos laborales en su sentido más estable y tradicional están de capa caída, unir ciudadanía a estos derechos le parece a Covre un arma de doble filo que aislaría y dejaría fuera a los más débiles. Prefiere la opción de vincular derechos a ciudadanía, tal y como plantea asimismo Ruth Mestre en su análisis del caso español y menciona también Juliano. A raíz de la bienintencionada proposición de ley presentada ante el Parlamento de Navarra por la Izquierda Unida local (véase el anexo II), Mestre cuestiona la obligada vinculación entre contribución al trabajo y obtención de derechos. Anteponiendo a esta vindicación la perspectiva de las personas excluidas, apunta a un verdadero «estado social»

que separe la tenencia de trabajo de la obtención de derechos. Tan embarcadas se hallan nuestras sociedades hacia el neoliberalismo económico que estas propuestas suenan a utópicas, pero Mestre se muestra perfectamente realista al denunciar la dificultad de la obtención de derechos ligados al trabajo para la gran mayoría de trabajadoras del sexo cuando «es el contrato de trabajo (y no la existencia de una relación laboral) el requisito para la regularización» (cursiva en el original).

La otra posible vía de acceso a los derechos es la prevista por una normativa victimizante. «Para ser sujeto de derechos —escribe Mestre— hay que ser víctima, y para ser víctima protegible hay que haber negado dos veces (consentir el viaje y consentir el ejercicio de la prostitución) y en público (denuncia). Se ha pasado de considerar que todas son traficadas a considerar que sólo si lo son y denuncian merecen consideración y respeto». El sistema crea unas reglas y promete protección a quienes pasan por el aro de su ideología victimista, recreando con ello la división entre buenas y malas mujeres, que permite castigar a las segundas en vez de protegerlas a todas. Queda claro que el cruce del derecho penal, la ley de extranjería y la falta de reconocimiento de la prostitución como trabajo deja irremediabilmente a las migrantes en situación de vulnerabilidad extrema.

En el libro se han incluido varios anexos. En los anexos I y II se aportan dos documentos sobre los que se discute en sendos artículos de Jo Doezema y Ruth Mestre. El primero se refiere al «Protocolo para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños», que, como se indica en el encabezamiento, «complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional», aprobada en diciembre de 2000.⁴ Doezema critica la unión conceptual de «mujeres y niños» que preside todo el documento. Para ello efectúa una cualificada discusión sobre las posturas que enfrentaron a las feministas, agrupadas en dos lobbies —y a los gobiernos partidarios de una u otra postura—, durante los dos años que precedieron a la aprobación del protocolo.

El segundo documento presenta la «Proposición de Ley Foral de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne»,⁵ analizada por Ruth Mestre en el apartado 5 de su exposición. Dicha proposición fue discutida en el Parlamento de Navarra en abril de 1999. La proposición de ley, precedida de una exposición de motivos, representa una interesante iniciativa legislativa sobre los derechos y obligaciones tanto de las personas que trabajan en el alterne como de los empresarios que explotan esta actividad. La premisa básica es la consideración del alterne como

⁴ Documento disponible en http://www.odccp.org/crime_cicp_sitemap.html.

⁵ M.a Isabel Arboniés, parlamentaria de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra fue la encargada de defenderla en el Parlamento de Navarra y, por otra parte, de hacerme llegar el texto correspondiente que aquí se reproduce.

una actividad o prestación de servicios homologable a la del resto de los trabajos, esquivando moralismos que la propuesta reconoce mantienen la marginalidad que favorece la explotación de las personas. Mestre critica principalmente la equiparación de derechos laborales con adquisición de ciudadanía que comporta la propuesta de ley.

En los anexos III-VII se adjuntan varios documentos generados en puntos muy dispersos del planeta. Representan momentos distintos y polivocales de iniciativas de trabajadoras del sexo en pos de la denuncia de la explotación y el estigma que se ejerce contra ellas y la demanda de los derechos que consideran inexcusable adquirir como trabajadoras y como personas.

El más antiguo de ellos es el «Acuerdo mundial en favor de los derechos de las prostitutas» (1985), suscrito en Amsterdam como conclusión del Primer Congreso Mundial de Putas, en el que también se constituyó el Comité Internacional por los Derechos de las Prostitutas (Pheterson, 1989, 1992). Iniciado como una alianza de prostitutas, ex prostitutas y feministas, este asociacionismo tuvo su primer encuentro en Amsterdam. Al año siguiente se logró una gran publicidad en el Segundo Congreso Mundial pues tuvo lugar en la sede del Parlamento fue la encargada de defenderla en el Parlamento de Navarra y, por otra parte, de hacerme llegar el texto correspondiente que aquí se reproduce.

Europeo, en Bruselas. Nunca una institución tan respetable había dado acogida a un sector tan vilependiado y, por ende, invisibilizado de la sociedad. Ello fue posible por el apoyo del grupo parlamentario europeo Coalición Arcoiris. Si bien el encuentro de 1985 reunió en realidad a miembros de ocho de los países más desarrollados del mundo, el de 1986 convocó a mujeres de muchos otros lugares, claro precedente de los fenómenos asociados a la globalización, en particular las migraciones e internet. En este contexto, el acuerdo de 1985 ha quedado como «la» referencia ineludible que marcó el camino de las vindicaciones de los derechos de las trabajadoras del sexo.

A continuación presentamos el «Manifiesto de l@s trabajador@s del sexo de la India», preparado en 1997 en Calcuta, del cual tuve noción a través de mis lecturas sobre el tema.⁶ En abril de ese año más de 1.000 prostitutas del sur de Asia se reunieron en un congreso para discutir acerca de la prevención del sida y las posibilidades de legalizar sus negocios. Tras el congreso convocaron una manifestación para pedir protección frente al acoso de la policía y produjeron el manifiesto que aquí se reproduce. Me impresionó el grado de elaboración alcanzado en el mismo, cómo en la otra parte del mundo —si tomamos como referencia la Europa donde nos encontramos— habían fructificado de forma tan profunda y diáfana los análisis y propuestas del movimiento a favor de los derechos de las prostitutas iniciado en occidente en los años ochenta. Es un análisis desde dentro que, más allá de aspectos coyunturales pero en perfecta simbiosis con éstos, toca buena parte de los aspectos relacionados con la

⁶ Documento disponible en <http://www.bayswan.org/manifest.html>.

problemática de las trabajadoras del sexo en un contexto tercermundista teñido de una pronunciada pobreza y discriminación de las mujeres, que asoma de forma clarividente a lo largo del texto.

El siguiente paso nos lleva a Argentina, con un documento que recoge, en noviembre de 2002, una convocatoria para una marcha de protesta por parte de AMMAR —Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina—. Unas 170 trabajadoras se movilizaron hacia Mar del Plata para llegar el siguiente lunes 25, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, y exigir el esclarecimiento de las muertes de 28 mujeres asesinadas en esta ciudad en años anteriores. En el primer día de movilización, las trabajadoras marcharon acompañadas por el secretario general (provincia de Buenos Aires) de la CTA, Central de los Trabajadores Argentinos, dos diputados nacionales, una madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora y otros familiares de víctimas de la Violencia Institucional, entre ellos la abuela de una joven asesinada por la policía de Mar del Plata, Natalia Melmann (mencionada en la convocatoria). Uno de estos familiares declaraba que le parecía su deber acompañar a las mujeres de AMMAR porque sus peticiones eran justas y porque eran trabajadoras, madres, compañeras, luchadoras, y a muchas de ellas les habían quitado la vida. Una de las integrantes de AMMAR, optimista por el éxito de la marcha, manifestaba que desde que se habían organizado la asociación había crecido mucho: «... somos más de ochenta, pero lo más importante es que nos conocimos entre nosotras, la sociedad nos conoce y no nos discrimina», a lo que añadieron desde que están organizadas la policía no las arresta tanto.

Estas cosas no se improvisan. Un año y medio antes El Primer Taller Regional del Cono Sur de Intercambio y Capacitación de Trabajadoras Sexuales, convocado por AMMAR, estaba en pleno funcionamiento en Buenos Aires, y las demandas fluían con nitidez. Se pedía una profesión legalmente sindicalizada, con cobertura social, servicios de prevención médica, posibilidad de reclamo laboral por falta de pago, libreta sanitaria, y se denunciaba especialmente el acoso de policía y proxenetas.⁷ La semejanza en los discursos se pone de manifiesto cuando leemos la «llamada a favor de la visibilización de las prostitutas de todo el mundo», firmada por las Chicas y Chicos Malos de Asia y el Pacífico en torno al 8 de marzo de 2002 y publicada en la red con motivo del «Día internacional a favor del “apoderamiento” de las prostitutas».⁸ Las/os firmantes de las dos declaraciones presentadas polemizan con sectores que se oponen a la prostitución, y en este contexto se presentan como proveedoras del sustento familiar —de padres y de hijos— por medio del ejercicio de la modalidad de sexo que en la sociedad se practica sin amor: el remunerado, y que ellas viven como un trabajo. Para que ello sea posible demandan la despenalización, la visibilización, en suma, la aceptación de su actividad.

⁷ Información tomada de www.penelopes.org y de enREDando.org.ar

⁸ Véase <http://www.confluere.com/idpe/speak.html>

En la declaración 2.a, en un emotivo poema-relato que utiliza un lenguaje bello en su aparente sencillez, ponen de manifiesto la cruda normalidad de las vidas de mujeres jóvenes, pobres y no tan pobres. A través de este escrito se nos quieren transmitir las distintas facetas y vidas plurales de las trabajadoras del sexo, más allá de la burda e interesada simplificación a la que la sociedad se agarra para que la categoría de «puta» sea el único prisma de conocimiento y de aproximación/alejamiento de las personas concernidas. El ser prostituta es un master status que borra cualquier otra consideración, contribuyendo así a la inferiorización y abuso de este colectivo.

Por último, y para cerrar el círculo, resulta obligada la inclusión del documento que recoge las conclusiones de las jornadas internacionales sobre Derechos Humanos y Trabajo Sexual, organizadas en Barcelona en julio de 2002 por Licit (Línea de Investigación y Cooperación con las Inmigrantes Trabajadoras Sexuales) en colaboración con la Regidoria de Drets Civils del Ayuntamiento de Barcelona. Al igual que sucedió en otros de los contextos comentados más arriba, que dieron lugar a los manifiestos incluidos en los anexos III-VII, también aquí se dio la secuencia de unas jornadas en torno al trabajo sexual, la convocatoria de una manifestación y la producción de un documento de conclusiones.

El encuentro expresa la colaboración entre distintas organizaciones (Licit y Hetaira son un reflejo de ello) favorables a los derechos de las prostitutas, compuestas por investigadoras sociales, militantes del movimiento feminista y trabajadoras del sexo. Durante las jornadas, además, se favorecieron los foros de discusión en los que prostitutas, ex prostitutas, militantes de diverso signo, participantes de ONG relacionadas con la temática de la inmigración y personas relacionadas con la Administración presentaron sus ideas. Las conclusiones muestran un certero diagnóstico de los problemas a abordar en España y la propuesta de soluciones. Se trata de una andadura que no ha hecho sino comenzar. Démosle la bienvenida.

Bibliografía Corso, C., y S. Landi (2000), Retrato de colores intensos, Talasa, Madrid.

Lees, S. (1994), «Aprender a amar. Reputación sexual, moral y control social de las jóvenes», en E. Larrauri (comp.), Mujeres, derecho penal y criminología, Siglo XXI, Madrid, pp. 17-42.

Lim, Lin Lean (ed.) (1998), The sex sector: the economic and social bases of prostitution in Southeast Asia, International Labour Office, Ginebra.

Medeiros, R. de P. (2000), Hablan las putas (Sobre prácticas sexuales, preservativos y SIDA en el mundo de la prostitución), Virus, Barcelona.

Osborne, R. (1991), Las prostitutas: una voz propia (Crónica de un encuentro), Icaria, Barcelona.

Pheterson, G. (ed.) (1989), *A Vindication of the Rights of Whores*, The Seal Press., Vancouver. (Trad. esp.: G. Pheterson (comp.) (1992), *Nosotras, las putas*, Madrid, Talasa).

Esta PONENCIA ha sido extraída, con permiso de la editora, del libro «Trabajador@s del sexo», publicado por Edicions Bellaterra, Barcelona, 2004.

Edicions Bellaterra. Navas de Tolosa, 289bis. 08026 Barcelona Tel.: 93 349 97 86 - Fax: 93 352 08 51 e-mail: ed-bellaterra@terra.es - web: www.ed-bellaterra.com